

IES *Pintor José Hernández* Dpto. Lengua Castellana y Literatura. Programación 2017/2018

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 1º, 2º, 3º y 4º ESO**

**LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

## ÍNDICE

<b>1. Contextualización</b> .....	4
1.1. El instituto.....	4
1.2. El alumnado.....	4
1.3. Las familias.....	5
1.4. El marco legal.....	6
<b>2. Miembros del Departamento, asignación de enseñanzas y cargos</b> .....	7
<b>3. Material didáctico y organización de recursos</b> .....	7
<b>4. Objetivos</b> .....	8
4.1. De etapa.....	8
4.2. De la materia.....	9
<b>5. Competencias clave</b> .....	16
<b>6. Evaluación de las competencias clave</b> .....	18
<b>7. Metodología</b> .....	20
<b>8. Criterios de evaluación</b> .....	21
<b>9. Criterios de calificación</b> .....	40
<b>10. Criterios de recuperación</b> .....	41
<b>11. Criterios de promoción</b> .....	42
<b>12. Temas transversales</b> .....	43
<b>13. Coordinación del Área de competencia e interdisciplinaridad</b> .....	45
<b>14. Fomento de la lectura. Itinerario Lector</b> .....	46
<b>15. Actividades extraescolares y complementarias</b> .....	47
<b>16. Seguimiento de la Programación</b> .....	48
<b>17. Atención a la diversidad</b> .....	48
<b>17.1. Medidas de carácter general</b> .....	57
17.1.1. Integración de materias en ámbitos.....	57
17.1.2. Agrupamientos flexibles.....	57
17.1.3. Apoyo en grupos ordinarios.....	57
17.1.4. Desdoblamiento de grupos/Segundo profesor en el aula.....	57
17.1.5. Oferta de materias específicas.....	57
<b>17.2. Programas y planes de atención a la diversidad</b> .....	58
17.2.1. PRAT.....	58
17.2.2. Ref. recuperación de aprendizajes no adquiridos (pendientes).....	58
17.2.3. Planes específicos para el alumnado repetidor.....	58
17.2.4. PMAR.....	58

17.2.5. Adaptaciones curriculares.....	58
17.2.5.1. Sobredotación.....	59
17.2.5.2. Hipoacusia.....	60
17.2.5.3. TDAH.....	60
17.2.5.4. DIA.....	61
17.2.5.5. Síndrome de Asperger.....	62
17.2.5.6. Dislexia.....	74
17.2.5.7. TEL.....	80
<b>18. Desarrollo curricular por cursos.....</b>	<b>81</b>
1º ESO.....	83
2º ESO.....	100
3ºESO.....	124
4ºESO.....	150
<b>19. Propuestas de mejora.....</b>	<b>176</b>

## **1. Contextualización**

Nuestro Centro está ubicado en la calle Cerrillo de la Arena s/n, en la localidad de Villanueva del Rosario, en la zona norte de la provincia de Málaga, a 697 metros de altitud y bien comunicada a través de autovía con Málaga, Granada y Antequera. La población total del municipio es de 3.698 habitantes, de los cuales 1.827 son hombres y 1.871 son mujeres. El porcentaje de población menor de 20 años es del 20,88 % y el de población mayor de 65 años es del 20,18%. El número de extranjeros residentes es de 192, siendo su principal procedencia Reino Unido, representando un 55% del total. (*Datos suministrados por el Instituto de Estadísticas y Cartografía de Andalucía en el 2010*).

### **1.1. El instituto**

El I.E.S. *Pintor José Hernández* cuenta con una historia reciente, pues tiene entidad propia desde el curso 1998/1999; anteriormente fue una sección delegada del I.E.S. *Luis Barahona de Soto* de Archidona. Las instalaciones con las que actualmente cuenta el Centro fueron inauguradas en el año 2000.

### **1.2. El alumnado**

En el curso escolar 2017-2018 se encuentran matriculados en el centro estudiantes, siendo la distribución, en nuestra asignatura, por cursos y grupos, la que -a continuación- se detalla:

1ºA: 29

2ºA: 28

PMAR I: 5

3ºA:16

3ºB:15

PMAR II: 9

4ºA: 18

4ºB: 19

La distribución del alumnado durante el curso escolar 2017-2018 en -lo que en en IES llamamos grandes grupos (1º y 3º)- en aulas medianas hace que el profesorado tenga que adaptar no solo la

metodología, sino también los espacios para atender de manera de manera individual las necesidades educativas de cada uno de los que integran cada uno de los grupos ordinarios u extraordinarios.

En nuestro Centro el número de alumnos que proceden de otros países no supera el 5% del total, siendo la integración de los mismos -tanto lingüística como afectiva y personal- óptima.

Respecto al alumnado con necesidades educativas especiales en Lengua Castellana y Literatura, se atienden en el curso escolar 2017-2018 al alumnado que lo requiere, en el aula de apoyo, recogidos todos en el censo oficial. Para atender a este alumnado, así como al que no necesita una adaptación significativa, se desarrollan diversas actividades por parte del del profesorado consistentes en la preparación de materiales y en la modificación tanto de las estrategias didácticas y metodológicas, como de los objetivos y criterios de calificación, que habrán de adecuarse a las características de tal alumnado.

Otro dato que hemos de considerar, para conocer las características de nuestro alumnado, es la valoración del nivel de competencia lingüística detectado en las pruebas de diagnóstico realizadas en estos últimos años. Los resultados fueron los siguientes:

### Competencia lingüística

Los datos muestran cómo el El Plan de Mejora desarrollado consiguió superar los datos obtenidos anteriormente por el alumnado en la competencia lingüística, especialmente en lo que a la producción de textos escritos se refiere.

### **1.3 Perfil de las familias**

La mayor parte de las familias de nuestro alumnado son de una extracción sociocultural media-baja y con predominio de unidad familiar de 2/3 hijos/as, donde el padre ha vuelto a retomar su trabajo de agricultor en régimen de minifundio del olivar, debido a la crisis económica que atravesamos y a causa del paro en la construcción, actividad mayoritaria hasta ahora, y la madre que en cursos anteriores desarrollaba algunos trabajos principalmente en el sector servicios, vuelve a ser mayoritariamente ama de casa.

Se han mantenido las reuniones previstas de padres, madres, y/o representantes legales con los tutores/as de cada grupo a principios de cada curso con una asistencia irregular, que normalmente ha sido más alta en los primeros cursos de la etapa. Las peticiones

de citas por parte de las familias son más frecuentes a instancias del tutor/a; asimismo, suelen solicitar cita al departamento de Orientación. En otras ocasiones es el Equipo Directivo quien reclama la asistencia de la familia al Centro. Sólo en casos excepcionales se tiene que insistir para que acudan al Instituto.

Desde el curso 2008-2009 funciona la Asociación de Madres y Padres, “El Chamizo”, con la que se ha mantenido una buena colaboración en todo aquello que se nos ha solicitado o le hemos requerido.

#### **1.4. El marco legal**

La programación del Departamento de Lengua Castellana y Literatura se inscribe dentro del siguiente marco legislativo:

##### **1.4.1. Ámbito estatal:**

- [LOMCE](#), Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- [Real Decreto 1105/2014](#), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- [Orden ECD/65/2015](#), de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria y el Bachillerato.
- [Orden ECD/462/2016](#), de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del Sistema Educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación.
- [Real Decreto 310/2016](#), de 29 de julio, por el que se regulan las Evaluaciones Finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

##### **1.4.2. Ámbito autonómico**

- [Decreto 111/2016](#), de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [Orden de 14 de julio de 2016](#), por la que se desarrolla el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

##### **1.4.3. Ámbito particular**

- [Proyecto Educativo](#) de nuestro I.E.S.

## **2. Miembros del Departamento, asignación de enseñanzas y cargos**

En el curso escolar 2017-2018 integran el Departamento de Lengua Castellana y Literatura las profesoras que, a continuación, se citan. El reparto de grupos queda distribuido del siguiente modo:

- **Almudena Luque Sánchez**, jefa del Departamento de Francés: Lengua Castellana y Literatura en 1º ESO.

- **Lourdes Rodríguez Rodríguez**, funcionaria de carrera y con destino definitivo en el centro: tutoría de 4ºA, 2ºA, 3ºA, 3ºB, 4ºA y PRAT 4º.

- **Soledad Gómez Ortega**, funcionaria de carrera, con destino definitivo en el centro: jefatura de Dpto., Refuerzo de Lengua 1º, PRAT 1º, PMAR I, 4ºB y Latín 4º.

\*La **RD** tendrá lugar los **martes a las 10:35 horas**. La coordinación de la jefa del Departamento con Almudena se producirá -también- los jueves a las 12:00. Las tres profesoras que imparten Lengua Castellana y Literatura en el centro mantienen una relación fluida y abierta que posibilita que el intercambio procedimientos y estrategias metodológicas se produzca de manera espontánea y diaria, además de hacerse -de un modo más dirigido y coordinado- en las reuniones señaladas.

## **3. Material didáctico y organización de recursos**

En el Departamento se trabajará con los siguientes libros de texto:

1º: *Lengua Castellana y Literatura*, editorial Casals.

RL 1º: *Refuerzo de Lengua*, editorial Casals.

2º: *Lengua Castellana y Literatura*, editorial Casals.

2º: PMAR I, *Programa de Mejora, Ámbito Lingüístico y Social*, editorial Bruño.

3º: *Lengua Castellana y Literatura*, editorial Casals.

3º: PMAR II: *Programa de Mejora, Ámbito Lingüístico y Social*, editorial Bruño

4º: *Lengua Castellana y Literatura*, editorial Casals.

4º: *Latín*, editorial Casals.

Las lecturas, incluidas en el Itinerario Lector, serán proporcionadas por la Biblioteca del Centro.

Asimismo, se utilizarán todos los medios tecnológicos que nos proporciona el instituto tales como el proyector, la pizarra digital y los ordenadores portátiles.

## **4. Objetivos**

#### 4. 1. Objetivos de la ESO

Aparecen recogidos en el [RD 1105/2014](#) en su artículo 11. *Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.*

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.



j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## **4.2. Objetivos de la materia**

Aparecen, de igual modo, recogidos en el [RD 1105/2014](#), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria.

La materia Lengua Castellana y Literatura tiene como objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional. Esos conocimientos son los que articulan los procesos de comprensión y expresión oral por un lado, y de comprensión y expresión escrita por otro. La estructuración del pensamiento del ser humano se hace a través del lenguaje, de ahí que esa capacidad de comprender y de expresarse sea el mejor y el más eficaz instrumento de aprendizaje.

La finalidad de la reflexión lingüística es el conocimiento progresivo de la propia lengua, que se produce cuando el alumnado percibe el uso de diferentes formas lingüísticas para diversas funciones y cuando analiza sus propias producciones y las de los que le rodean para comprenderlas, evaluarlas y, en su caso, corregirlas. La reflexión literaria a través de la lectura, comprensión e interpretación de textos significativos favorece el conocimiento de las posibilidades expresivas de la lengua, desarrolla la capacidad crítica y creativa de los estudiantes, les da acceso al conocimiento de otras épocas y culturas y los enfrenta a situaciones que enriquecen su experiencia del mundo y favorecen el conocimiento de sí mismos.

Los elementos de Lengua Castellana y Literatura suponen una progresión respecto a los saberes y habilidades adquiridos desde el inicio de la vida escolar. El enfoque comunicativo centrado en el uso funcional de la lengua se articula alrededor de un eje que es el uso social de la lengua en diferentes ámbitos: privados y públicos, familiares y escolares. La asignatura se centra en el

aprendizaje de las destrezas discursivas que pueden darse en diversos ámbitos: el de las relaciones personales, el académico, el social y el de los medios de comunicación, cuyo dominio requiere procedimientos y conocimientos explícitos acerca del funcionamiento del lenguaje en todas sus dimensiones, tanto relativos a los elementos formales como a las normas sociolingüísticas que presiden los intercambios.

La lectura de textos diversos y su comprensión contribuye a la adquisición de destrezas comunicativas.

La organización de los contenidos no pretende jerarquizar los aprendizajes dentro del aula, sino que responde a las destrezas básicas que debe manejar el alumnado para ampliar progresivamente su capacidad de comprensión y expresión oral y escrita, así como su educación literaria.

La forma de hablar y de escuchar de una persona determina la percepción que los demás tienen de ella. Es por lo tanto imprescindible dotar al alumnado de estrategias que favorezcan un correcto aprendizaje de esta dimensión oral de la competencia comunicativa, y que le asegure un manejo efectivo de las situaciones de comunicación en los ámbitos personal, social, académico y profesional a lo largo de su vida. Con el bloque de Comunicación oral: escuchar y hablar se busca que los alumnos y alumnas vayan adquiriendo las habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa, y escuchar activamente interpretando de manera correcta las ideas de los demás.

La lectura y la escritura son los instrumentos a través de los cuales se ponen en marcha los procesos cognitivos que elaboran el conocimiento del mundo, de los demás y de uno mismo y, por tanto, desempeñan un papel fundamental como herramientas de adquisición de nuevos aprendizajes a lo largo de la vida. Con el bloque de Comunicación escrita: leer y escribir se persigue que el alumnado sea capaz de entender textos de distinto grado de complejidad y de géneros diversos, y que reconstruya las ideas explícitas e implícitas en el texto con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creativo. Comprender un texto implica activar una serie de estrategias de lectura que deben practicarse en el aula y proyectarse en todas las esferas de la vida y en todo tipo de lectura: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer. Asimismo, la enseñanza de los procesos de escritura pretende conseguir que el alumnado tome conciencia de la misma como un procedimiento estructurado en tres partes: planificación del escrito, redacción a partir de borradores de escritura y revisión de éstos antes de redactar el texto definitivo. Del mismo modo, para progresar en el dominio de las técnicas de escritura es necesario adquirir los mecanismos que permiten diferenciar y utilizar los diferentes géneros discursivos apropiados a cada contexto (familiar, académico, administrativo, social y profesional).

Todos los seres humanos poseemos una capacidad innata para comunicarnos a través de elementos

verbales o extraverbales que nos permiten interactuar con el mundo que nos rodea, con formas cada vez más complejas. El bloque Conocimiento de la lengua responde a la necesidad de reflexión sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación, y se aleja de la pretensión de utilizar los conocimientos lingüísticos como un fin en sí mismos para devolverles su funcionalidad original: servir de base para el uso correcto de la lengua.

El Conocimiento de la Lengua se plantea como el aprendizaje progresivo de las habilidades lingüísticas, así como la construcción de competencias en los usos discursivos del lenguaje a partir del conocimiento y la reflexión necesarios para apropiarse de las reglas ortográficas y gramaticales imprescindibles, para hablar, leer y escribir correctamente en todas las esferas de la vida. Los contenidos se estructuran en torno a cuatro ejes fundamentales: el primero es la observación reflexiva de la palabra, su uso y sus valores significativos y expresivos dentro de un discurso, de un texto y de una oración; el segundo se centra en las relaciones gramaticales que se establecen entre las palabras y los grupos de palabras dentro del texto; el tercero profundiza en las relaciones textuales que fundamentan el discurso y el cuarto se centra en las variedades lingüísticas de la lengua. La reflexión metalingüística está integrada en la actividad verbal y en todos los niveles: discursivo, textual y oracional, e interviene en los procesos de aprendizaje de la lengua oral y la lengua escrita a través de las diferentes fases de producción: planificación, textualización y revisión, lo que aportará al alumnado los mecanismos necesarios para el conocimiento activo y autónomo de su propia lengua a lo largo de la vida.

El bloque Educación literaria asume el objetivo de hacer de los escolares lectores cultos y competentes, implicados en un proceso de formación lectora que continúe a lo largo de toda la vida y no se ciña solamente a los años de estudio académico. Es un marco conceptual que alterna la lectura, comprensión e interpretación de obras literarias cercanas a sus gustos personales y a su madurez cognitiva, con la de textos literarios y obras completas que aportan el conocimiento básico sobre algunas de las aportaciones más representativas de nuestra literatura.

La distribución de contenidos se reparte a lo largo de las etapas de la siguiente manera. En la ESO se aborda un estudio progresivo de la literatura: se parte de un acercamiento a los géneros literarios y se continúa planteando progresivamente una visión cronológica desde la Edad Media hasta el siglo XX, siempre a través de la selección de textos significativos. Será en los dos cursos del Bachillerato cuando el alumnado profundice en la relación entre el contexto sociocultural y la obra literaria.

Por otro lado, es importante favorecer la lectura libre de obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil. Se trata de conseguir lectores que continúen leyendo y que se sigan formando a través de su libre actividad lectora a lo largo de toda su trayectoria vital:

personas críticas capaces de interpretar los significados implícitos de los textos a través de una lectura analítica y comparada de distintos fragmentos u obras, ya sea de un mismo periodo o de periodos diversos de la historia de la literatura, aprendiendo así a integrar las opiniones propias y las ajenas.

En resumen, esta materia persigue el objetivo último de crear ciudadanos conscientes e interesados en el desarrollo y la mejora de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida. Esto exige una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua, y la capacidad de interpretar y valorar el mundo y de formar sus propias opiniones a través de la lectura crítica de las obras literarias más importantes de todos los tiempos.

Según recoge la [Orden de 14 de julio de 2016](#),

La estructuración del pensamiento del ser humano se hace a través del lenguaje, por lo tanto la capacidad de comprender y de expresarse es el mejor y el más eficaz instrumento de aprendizaje; de ahí que la educación lingüística sea un componente fundamental para el desarrollo del alumnado como persona y como ciudadanos y ciudadanas en una sociedad multicultural y plurilingüe donde la comunicación tiene cada vez mayor relevancia en todos los ámbitos.

La materia Lengua Castellana y Literatura es una asignatura troncal que se cursa en 1º, 2º, 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria y tiene como principal objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Como materia instrumental, debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, académica, social y profesional. El estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 12.3.2 establece: «La Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: Afianzar la conciencia e identidad andaluza a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad». de esta manera, desde la materia Lengua Castellana y Literatura se ha de contribuir de una forma clara al cumplimiento de dicho objetivo. Hemos de trabajar para que la variedad andaluza del castellano se convierta en forma natural de expresión en todos los ámbitos. Los objetivos Lengua Castellana y Literatura en esta etapa marcan una continuidad y una progresión con respecto a los establecidos para la educación Primaria, de los que habrá que partir; esta progresión supone ampliar en el alumnado los conocimientos y la reflexión sobre los procesos de comprensión y expresión oral por un lado, y de comprensión y expresión escrita por otro.

El currículo de la asignatura en los cuatro cursos de la educación Secundaria Obligatoria se

organiza en cuatro bloques: Comunicación oral: escuchar y hablar. Comunicación escrita: leer y escribir. Conocimiento de la lengua y educación literaria. esta organización no pretende jerarquizar los aprendizajes dentro del aula, sino estructurar las destrezas básicas que debe manejar el alumnado para ampliar progresivamente su capacidad de comprensión y expresión oral y escrita, así como su educación literaria.

El primero de estos bloques, Comunicación oral: escuchar y hablar, persigue que el alumnado adquiera habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa y escuchar activamente interpretando de manera correcta las ideas de las demás personas. el alumnado debe aprender a respetar y a valorar la riqueza del habla andaluza, ya que es en el código oral donde principalmente se manifiesta nuestra modalidad lingüística. Con el bloque de Comunicación escrita: leer y escribir se persigue que el alumnado sea capaz de entender textos de distinto grado de complejidad y de géneros diversos, y que reconozca las ideas explícitas e implícitas en el texto con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creativo.

La lectura, de cualquier tipo, debe practicarse en el aula proyectándose en todas las esferas de la vida: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer. de la misma manera, la enseñanza de la escritura pretende que el alumnado la perciba como un procedimiento estructurado que comprende: planificación del escrito, redacción de borradores, revisión de estos y redacción del texto definitivo.

Una persona competente en el uso de la lengua es una persona que hace un uso reflexivo de esta. La necesidad de reflexionar sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación, es la finalidad del bloque Conocimiento de la lengua. esta reflexión debe entenderse siempre en un sentido funcional: como aprendizaje progresivo de las habilidades lingüísticas y como desarrollo de destrezas relacionadas con los usos discursivos del lenguaje que permiten interiorizar las reglas ortográficas y gramaticales imprescindibles para hablar, leer y escribir correctamente.

Por último, el bloque educación literaria tiene como objetivo hacer de los alumnos y las alumnas lectores y lectoras capaces de disfrutar con los libros, encontrando en ellos una forma de conocimiento del mundo y de su propia persona; comprometiéndolos en un proceso de formación lectora que continúe a lo largo de toda la vida; y alternando la lectura de obras literarias cercanas a sus gustos personales y a su madurez cognitiva, con la de textos literarios y obras completas más representativas de nuestra literatura, con especial atención al patrimonio cultural de Andalucía. este bloque debe contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas literarias e incorporarlas a otros ámbitos de la expresión artística.

Nuestra materia es fundamental para incidir, mediante la lectura, análisis y producción de textos

orales y escritos, en elementos curriculares transversales muy importantes en la adolescencia: la promoción de hábitos saludables de vida, la prevención de drogodependencias, la violencia de género, el sexismo, el racismo, la xenofobia y el acoso escolar; así como la consolidación de valores éticos y sociales recogidos en la Constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía: libertad, igualdad, rechazo a cualquier tipo de violencia, pluralismo político, democracia y solidaridad. Por otro lado, Lengua Castellana y Literatura trabaja directamente la utilización crítica de las tecnologías de la información y la comunicación y las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, el acuerdo a través del diálogo y el respeto a las opiniones ajenas.

A través de la materia Lengua Castellana y Literatura, se contribuirá al desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística (CCL)**, que constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas. esta materia contribuye a ello de forma directa por su relevancia para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.

Lengua Castellana y Literatura contribuye a desarrollar la **competencia para aprender a aprender (CAA)** ya que la lengua posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje. La expresión oral y escrita permite aprender en grupos heterogéneos y de forma autónoma; y así, propicia que el alumnado comunique sus experiencias favoreciendo la autoevaluación e integrando lo emocional y lo social.

**La competencia social y cívica (CSC)** también se ve reflejada en esta materia ya que el conocimiento de una lengua contribuye a comunicarse con otras personas, a dialogar y al respetar las opiniones ajenas, además permite tomar contacto con distintas realidades y asumir la propia expresión como modo de apertura a los demás, posibilitando la integración social y cultural.

Esta materia contribuye a la **adquisición del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor (SIEP)** en la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.

Esta área contribuye a la **competencia digital (Cd)** proporcionando conocimientos y destrezas para buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia, en especial para la comprensión de dicha información, su organización textual y su uso en la expresión oral y escrita.

Lengua Castellana y Literatura contribuye al desarrollo de la **competencia conciencia y expresión cultural (CeC)**, en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios, como la música, las artes

escénicas, la literatura y las artes plásticas.

en cuanto a la **competencia matemática** y **competencias clave en ciencia y tecnología**, Lengua Castellana y Literatura ayuda a su adquisición ya que el buen desarrollo de la actividad comunicativa favorece y ayuda a la mejora de la adquisición de conocimientos. La adecuada comprensión lectora y fluidez verbal son elementos importantes en la resolución de problemas matemáticos.

En resumen, esta materia contribuye a alcanzar los objetivos generales de la etapa, y a la adquisición de las competencias clave propuestas por la Unión europea. La concepción de la materia como instrumento fundamental para el desarrollo de los aprendizajes, para la organización del propio pensamiento, y como vehículo de intercambio comunicativo, favorece la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida.

La Orden de 14 de julio de 2016 recoge los siguientes objetivos:

La enseñanza de Lengua Castellana y Literatura contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza, en todas sus variedades, como forma natural de expresarnos y para una correcta interpretación del mundo cultural y académico andaluz que sirva para situar al alumnado en un ámbito concreto, necesariamente compatible con otros más amplios.
5. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
6. emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
7. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
8. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y

opiniones diferentes.

9. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo; que les permita el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.

10. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.

11. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.

12. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

13. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

## **5. Competencias clave**

Tal y como se establece en la [Orden ECD/65/2015](#), de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, en su artículo 2, las competencias clave del currículo son las siguientes:

**a) Comunicación lingüística.**

**b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**

**c) Competencia digital. Aprender a aprender.**

**d) Competencias sociales y cívicas.**

**e) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**

**f) Conciencia y expresiones culturales.**

*Artículo 5. Las competencias clave en el currículo.*

1. Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.



2. Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.
3. Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.
4. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.
5. Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.
6. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.
7. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.

*Artículo 6. Estrategias metodológicas para trabajar por competencias en el aula.*

En el anexo II se indican algunas orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula.

## **6. La evaluación de las competencias clave**

En esta línea la Orden 65/2015 de 21 de enero que describe las relaciones entre competencias, contenidos y criterios de evaluación establece:

*Artículo 7. La evaluación de las competencias clave.*

1. Tanto en la evaluación continua en los diferentes cursos como en las evaluaciones finales en las diferentes etapas educativas, deberá tenerse en cuenta el grado de dominio de las competencias correspondientes a la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, a través de procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos que ofrezcan validez y

fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos. Por ello, para poder evaluar las competencias es necesario elegir, siempre que sea posible, estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizando sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

2. Han de establecerse las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.

3. La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

4. Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad.

5. El profesorado establecerá las medidas que sean necesarias para garantizar que la evaluación del grado de dominio de las competencias del alumnado con discapacidad se realice de acuerdo con los principios de no discriminación y accesibilidad y diseño universal.

6. El profesorado debe utilizar procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.

Asimismo, es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación. Estos modelos de evaluación favorecen el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

7. Las evaluaciones externas de fin de etapa previstas en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE), tendrán en cuenta, tanto en su diseño como en su

evaluación los estándares de aprendizaje evaluable del currículo.

## **7. Metodología**

El enfoque competencial del aprendizaje se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral; debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y desde todas las instancias que conforman la comunidad educativa; implica además una serie de cambios que requieren la puesta en práctica de estrategias que faciliten al alumnado la participación activa, significativa y creativa en su aprendizaje.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia Lengua Castellana y Literatura requiere metodologías activas que pongan énfasis en la contextualización de la enseñanza y en la integración de diferentes contenidos para generar aprendizajes consistentes que faciliten la transferencia de los saberes adquiridos a otros contextos.

el objetivo último de esta materia es crear ciudadanos y ciudadanas conscientes e interesados en el desarrollo de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos de su vida. debemos adoptar un enfoque comunicativo para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, eje vertebrador de nuestra materia, generando entornos motivadores para fomentar en el alumnado la voluntad de comunicarse y lograr la funcionalidad del aprendizaje. debemos promover situaciones comunicativas para propiciar la interrelación de las diferentes habilidades lingüísticas propiciando espacios de comunicación dentro y fuera del aula. Las competencias clave reclaman trascender las materias y no encerrarnos en ellas. en este sentido, debe abordarse el desarrollo de las destrezas comunicativas básicas facilitando aprendizajes integrales mediante prácticas cooperativas o individuales que incorporen los distintos bloques de contenidos, la relación con otras áreas del currículo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

El trabajo por tareas y proyectos resulta muy adecuado para el desarrollo de la competencia lingüística. el profesor debe actuar como guía y establecer y explicar los conceptos básicos necesarios, diseñará actividades de forma secuencial que partan del nivel competencial inicial de los alumnos y alumnas y tengan en cuenta la atención a la diversidad.

Partiremos del texto, unidad máxima de comunicación, para llegar al texto, oral y escrito. nuestra asignatura ha de basarse en la lectura, análisis, comprensión y producción de textos orales y escritos; producciones propias y ajenas. La reflexión lingüística debe formar parte de la práctica diaria para progresar en la competencia lingüística del alumnado.

el desarrollo de la competencia en comunicación oral del alumnado debe ser potenciada en nuestras

programaciones y establecer estrategias metodológicas adecuadas que progresivamente ayuden al alumnado a saber debatir, exponer, describir, narrar, preguntar y dialogar. Tradicionalmente el sistema educativo ha pecado de una presencia excesiva del texto escrito en detrimento del texto oral, por tanto, se hacen necesarias prácticas docentes que se propongan un trabajo sistemático con la lengua oral.

Exposiciones, debates, memorización y dramatización de textos literarios, elaboración de programas de radio, creación de vídeolecciones, juegos dramáticos o de improvisación serían actividades interesantes para el desarrollo de la oralidad.

En el bloque de Comunicación escrita, se propondrán tareas que supongan la escritura de textos propios de los ámbitos personal, académico y social y textos literarios. Partiríamos de textos sencillos del ámbito de la vida cotidiana, para ir progresivamente abordando la redacción de textos más complejos. el uso del portafolio es un instrumento interesante para las tareas de escritura puesto que favorece la autoevaluación, clarifica los objetivos de aprendizaje y fomenta el trabajo cooperativo.

En cuanto a la lectura, vía principal de acceso a los aprendizajes, es fundamental trazar estrategias que favorezcan el desarrollo de la comprensión lectora: la síntesis, el esquema, el resumen, la lectura predictiva o anticipativa, la comprensión poslectura o el cloze.

el bloque Conocimiento de la lengua tiene como finalidad en esta etapa resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos. Se fomentará el dominio básico de la Gramática para la explicación de los diversos usos de la lengua.

El bloque educación literaria se estudiará de una manera activa a través de la lectura y la creación. es fundamental establecer una adecuada selección de lecturas que fomenten el gusto y el hábito lector en todas sus vertientes.

desde la administración educativa andaluza, se ofertarán anualmente programas educativos que aborden la educación literaria y la enseñanza-aprendizaje la lengua desde una perspectiva comunicativa y competencial: programas de creatividad literaria, de comunicación, de lectura, programas que involucren a las familias en el Proyecto Lector, etc.

Averroes es la red telemática educativa de Andalucía que promueve el uso de Internet como herramienta educativa, de información y comunicación en los distintos centros educativos. es especialmente útil para encontrar recursos educativos y materiales en soporte digital para su utilización en la red. Contiene enlaces a interesantes e innovadores blogs sobre flamenco, desarrollo de diferentes estrategias de aprendizaje, sobre bibliotecas escolares y sobre el aprendizaje basado en

proyectos, entre otros. También podemos acceder desde Averroes a diferentes portales y webs bastante útiles para nuestras clases: Flamencoeduca, que es un portal educativo con multitud de recursos y materiales, Portal de Lectura y Bibliotecas, u otras webs que nos pueden suponer una gran ayuda en el aula.

## **8 .Criterios de evaluación**

Tal y como se recoge en la Orden de 14 de julio de 2016, la evaluación será como, a continuación, se cita:

Sección Primera. La evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria

### **Artículo 13. Carácter de la evaluación.**

1. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, formativa, integradora y diferenciada** según las distintas materias del currículo.
2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. el carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
5. el carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.
6. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

### **Artículo 14. referentes de la evaluación.**

1. Los referentes para la comprobación del grado de **adquisición de las competencias clave** y el

**logro de los objetivos de la etapa** en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables a los que se refiere el artículo 2.

2. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el [Proyecto Educativo](#) del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del decreto 111/2016, de 14 de junio, así como los **criterios de calificación** incluidos en las programaciones didácticas de las **materias** y, en su caso, ámbitos.

#### **Artículo 15. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.**

el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la **observación** continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su **maduración personal** en relación con los **objetivos de la educación Secundaria Obligatoria** y las **competencias clave**. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como **pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios**, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

#### **Artículo 16. Objetividad de la evaluación.**

el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

#### **Artículo 17. Información al alumnado y a sus padres, madres o quienes ejerzan su tutela legal.**

1. Los proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado y de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación.

2. Los centros docentes harán públicos los criterios de evaluación y promoción establecidos en su proyecto educativo y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y la promoción del alumnado. Asimismo, informarán sobre los requisitos establecidos en la normativa vigente para la obtención de la titulación.

3. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, sobre la evolución escolar de sus hijos o hijas. esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y

dificultades detectadas en relación con cada una de las materias. A tales efectos, los tutores y tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

4. Los alumnos y alumnas podrán solicitar al profesorado responsable de las distintas materias aclaraciones acerca de la información que reciban sobre su proceso de aprendizaje y las evaluaciones que se realicen, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso. dichas aclaraciones deberán proporcionar, entre otros aspectos, la explicación razonada de las calificaciones y orientar sobre posibilidades de mejora de los resultados obtenidos. Asimismo, los centros docentes establecerán en su proyecto educativo el procedimiento por el cual los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar estas aclaraciones a través del profesor tutor o profesora tutora y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones y de las decisiones sobre promoción.

5. Al **comienzo** de cada **curso**, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los **objetivos** y los **contenidos** de cada una de las materias, incluidas las materias **pendientes** de cursos anteriores, las competencias clave y los procedimientos y criterios de evaluación, calificación y promoción.

6. Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría del alumnado informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del mismo sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo.

7. Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final a la que se refiere el artículo 20. dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas, el nivel competencial alcanzado, la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o la alumna alcance los objetivos establecidos en cada una de las materias y desarrolle las competencias clave, según los criterios de evaluación correspondientes.

Sección Segunda. desarrollo de los procesos de evaluación

Artículo 18. Sesiones de evaluación.

1. Las sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por quien ejerza la tutoría con la finalidad de intercambiar información sobre el rendimiento académico del alumnado y adoptar decisiones de manera colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Las decisiones se adoptarán por consenso o, en el caso de no producirse, se ajustarán a los criterios de evaluación y

promoción establecidos en el proyecto educativo del centro.

Para el desarrollo de las sesiones de evaluación, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación. En algún momento de las sesiones de evaluación podrán estar presentes los alumnos y alumnas representantes del grupo para comentar cuestiones generales que afecten al mismo, en los términos que se establezcan en el proyecto educativo del centro.

2. El profesor o profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma. el tutor o la tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

3. A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo ordinario, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos tres sesiones de evaluación, además de la sesión de evaluación inicial a la que se refiere el artículo 19, y sin perjuicio de lo que a estos efectos el centro docente pueda recoger en su proyecto educativo. La última de estas sesiones de evaluación se podrá hacer coincidir con la sesión de evaluación final de cada curso.

Asimismo, se realizará para cada grupo de alumnos y alumnas una sesión de evaluación para valorar los resultados obtenidos por el alumnado que se presente a la prueba extraordinaria de septiembre a la que se refiere el artículo 20.4 y adoptar las decisiones que proceda respecto a la superación de las materias y la promoción.

4. En las sesiones de evaluación se acordará la información que se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o personas que ejerzan su tutela legal, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, de acuerdo con lo recogido en el decreto 111/2016, de 14 de junio, en la presente Orden y en el proyecto educativo del centro. esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento académico del alumnado, así como, en su caso, las propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo que se estimen oportunas.

5. Los resultados de la evaluación de cada materia se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente académico del alumno o alumna y en el historial académico y se expresarán mediante una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (In), Suficiente (SU), Bien (BI), notable (nT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10. Se considerarán calificación negativa los resultados inferiores a 5.

6. el nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada curso en el acta de



evaluación, en el expediente académico y en el historial académico, de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación detallada en los Anexos I, II y III y con la concreción curricular especificada en las programaciones didácticas. Con este fin se emplearán los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

### **Artículo 19. evaluación inicial.**

1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de educación Primaria y la de educación Secundaria Obligatoria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros docentes que imparten la educación Secundaria Obligatoria recogerán en su proyecto educativo las actuaciones a realizar en el proceso de la evaluación inicial del alumnado y establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, se mantendrán reuniones entre quienes ejerzan la jefatura de estudios de dichos centros.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el centro de educación Secundaria en el que se matricule el alumnado solicitará al centro en el cual el alumnado haya finalizado la etapa de educación Primaria, el historial académico y el informe final de etapa.

3. Durante el primer mes de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

4. En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el profesor tutor o la profesora tutora de cada grupo de primer curso de educación Secundaria Obligatoria analizará el informe final de etapa del alumnado procedente de educación Primaria para obtener información que facilite su integración en la nueva etapa. En los cursos segundo, tercero y cuarto, analizará el consejo orientador emitido el curso anterior. La información contenida en estos documentos será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial.

5. Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente los resultados de la evaluación inicial realizada a cada alumno o alumna. Las conclusiones de esta evaluación tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas

y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. el equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial y con el asesoramiento del departamento de orientación, adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, en la presente Orden y en la normativa que resulte de aplicación. dichas medidas deberán quedar contempladas en las programaciones didácticas y en el proyecto educativo del centro.

6. Los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, no obstante, las decisiones y acuerdos adoptados se reflejarán en el acta de la sesión de evaluación inicial.

Artículo 20. evaluación a la finalización de cada curso.

1. Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias o, en su caso, ámbitos, así como el nivel competencial adquirido.

2. En la última sesión de evaluación se formularán las calificaciones finales de las distintas materias del curso, expresadas para cada alumno o alumna en los términos descritos en el artículo 18. dichas calificaciones se extenderán en la correspondiente acta de evaluación y se reflejarán en el expediente académico del alumno o alumna y en el historial académico.

3. Para el alumnado con evaluación negativa, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria a la que se refiere el apartado siguiente, el profesor o profesora de la materia correspondiente elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

4. El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las materias no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. esta prueba será elaborada por el departamento de coordinación didáctica que corresponda en cada caso. Los resultados obtenidos por el alumnado en dicha prueba se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente académico del alumno o alumna y en el historial académico. Cuando un alumno o alumna no se presente a la prueba extraordinaria de alguna materia, en el acta de evaluación se indicará tal circunstancia como no Presentado (nP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

5. Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente académico del alumno o alumna y en el historial académico.

6. De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional sexta del real decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se podrá otorgar Mención Honorífica o Matrícula de Honor al alumnado que al finalizar la educación Secundaria Obligatoria haya demostrado un rendimiento académico excelente.

A tales efectos, con objeto de reconocer positivamente el rendimiento académico y valorar el esfuerzo y el mérito del alumnado que se haya distinguido en sus estudios al finalizar la etapa de educación Secundaria Obligatoria, se podrá otorgar Mención Honorífica en una determinada materia a los alumnos y alumnas que en el conjunto de los cursos de la etapa hayan obtenido una calificación media de 9 o superior en dicha materia, y hayan demostrado un interés por la misma especialmente destacable. esta mención se consignará en los documentos oficiales de evaluación junto a la calificación numérica obtenida y no supondrá alteración de dicha calificación.

Asimismo, aquellos alumnos o alumnas que, a la finalización del cuarto curso de educación Secundaria Obligatoria hayan obtenido una media igual o superior a 9 en las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en la etapa, podrán obtener la distinción de Matrícula de Honor. La obtención de la Matrícula de Honor se consignará en los documentos oficiales de evaluación del alumno o la alumna.

en todo caso, las distinciones a las que se refiere este artículo se adoptarán conforme a los criterios previamente establecidos en el proyecto educativo del centro.

### **Sección Tercera. evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**

#### **Artículo 21. Principios y medidas para la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.**

1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a la educación Secundaria Obligatoria se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación, la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad contempladas en esta Orden y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.

2. Con carácter general, y en función de lo establecido en el artículo 14.7 del decreto 111/2016, de 14 de junio, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica. estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo integrado en un grupo

ordinario será competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientación y teniendo en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes que resulte de aplicación.

4. La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia o ámbito se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones. en estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación positiva en las materias o ámbitos adaptados hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

5. en la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que reciba una atención específica en este ámbito por presentar graves carencias en la lengua española, se tendrán en cuenta los informes sobre competencias lingüísticas que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

### **Artículo 23. Evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.**

1. de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del decreto 111/2016, de 14 de junio, resultando de obligado cumplimiento lo establecido en el artículo 21 del real decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y en tanto se mantenga en vigor, los alumnos y alumnas, al finalizar el cuarto curso, realizarán una evaluación individualizada por cualquiera de las dos opciones de enseñanzas académicas o de enseñanzas aplicadas, con independencia de la opción cursada en cuarto curso de educación Secundaria Obligatoria, o por ambas opciones en la misma convocatoria.

2. La evaluación individualizada se realizará en relación con las materias especificadas en el artículo 16.1 del decreto 111/2016, de 14 de junio. en el caso de que la evaluación se realice por una opción no cursada, se evaluará al alumnado de las materias requeridas para superar la evaluación final por dicha opción que no tuvieran superadas, elegidas por el propio alumno dentro del bloque de asignaturas troncales.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 16.5 del decreto 111/2016, de 14 de junio, los alumnos y alumnas que no hayan superado la evaluación por la opción escogida, o que deseen elevar su calificación final de educación Secundaria Obligatoria, podrán repetir la evaluación en convocatorias sucesivas, previa solicitud. Los alumnos y alumnas que hayan superado esta evaluación por una opción podrán presentarse de nuevo a evaluación por la otra opción si lo desean y, de no superarla en primera convocatoria, podrán repetirla en convocatorias sucesivas, previa solicitud. Se tomará en consideración la calificación más alta de las obtenidas en las convocatorias que el alumno o alumna haya superado.

4. Las condiciones que debe cumplir el alumnado para presentarse a esta evaluación, así como el contenido de las pruebas, su diseño y características son los establecidos en los apartados 2 y 3 del artículo 21 del real decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

5. Los centros docentes, de acuerdo con los resultados obtenidos por su alumnado y en función del diagnóstico e información proporcionados por dichos resultados, establecerán medidas ordinarias o extraordinarias en relación con sus propuestas curriculares y prácticas docentes. Estas medidas se fijarán en planes de mejora de resultados colectivos o individuales que permitan, en colaboración con las familias y empleando los recursos de apoyo educativo facilitados por la Consejería competente en materia de educación, incentivar la motivación y el esfuerzo del alumnado para solventar las dificultades.

6. Para el alumnado que, habiéndose presentado a la evaluación final de educación Secundaria Obligatoria, no la haya superado, los centros docentes, a través de los departamentos de orientación, ofrecerán asesoramiento sobre las posibilidades de superar la evaluación final de la etapa en futuras convocatorias o las opciones que ofrece el sistema educativo. Asimismo, cuando optara por no continuar sus estudios, se le ofrecerá orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

7. Los resultados de la evaluación final de educación Secundaria Obligatoria serán conocidos por la Comisión para el seguimiento de los rendimientos escolares a la que se refiere el artículo 15.1.b) del decreto 56/2012, de 6 de marzo, por el que se regulan las Zonas educativas de Andalucía, las redes educativas, de aprendizaje permanente y de mediación y la organización y el funcionamiento de los Consejos de Coordinación de Zona, con el objeto de analizar periódicamente los resultados del sistema educativo en la zona, realizando en su caso, propuestas de mejora a los centros docentes para que las incorporen a sus planes de centro.

8. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 147 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en ningún caso, los resultados de esta evaluación podrán ser utilizados para el establecimiento de clasificaciones de los centros.

## **Sección Sexta. Titulación y certificación de los estudios cursados**

### **Artículo 24. Titulación.**

1. Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la superación de la evaluación final, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de educación Secundaria Obligatoria se deducirá de la siguiente ponderación:

a) Con un peso del 70%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en educación Secundaria Obligatoria, redondeada a la centésima más próxima y,

en caso de equidistancia, a la superior;

b) Con un peso del 30%, la nota obtenida en la evaluación final de educación Secundaria Obligatoria. en caso de que el alumno o la alumna haya superado la evaluación por las dos opciones de evaluación final a las que se refiere el artículo 23, para la calificación final se tomará la más alta de las que se obtengan teniendo en cuenta la nota obtenida en ambas opciones.

en caso de que se obtenga el título de Graduado en educación Secundaria Obligatoria por la superación de la prueba para personas mayores de dieciocho años, la calificación final de educación Secundaria Obligatoria será la obtenida en dicha prueba.

2. El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria permitirá acceder a las enseñanzas postobligatorias recogidas en el artículo 3.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de acuerdo con los requisitos que se establecen para cada enseñanza.

En el título deberá constar la opción u opciones por las que se realizó la evaluación final, así como la calificación final de educación Secundaria Obligatoria.

Se hará constar en el título, por diligencia o anexo al mismo, la nueva calificación final de educación Secundaria Obligatoria cuando el alumno o alumna se hubiera presentado de nuevo a evaluación por la misma opción para elevar su calificación final.

También se hará constar, por diligencia o anexo, la superación por el alumno o alumna de la evaluación final por una opción diferente a la que ya conste en el título, en cuyo caso la calificación final será la más alta de las que se obtengan teniendo en cuenta los resultados de ambas opciones.

#### **Artículo 25. Certificación de los estudios cursados.**

1. de conformidad con lo establecido en el artículo 18.3 del decreto 111/2016, de 14 de junio, los alumnos y alumnas que cursen la educación Secundaria Obligatoria y no obtengan el título al que se refiere este artículo recibirán una certificación con carácter oficial y validez en toda España.

dicha certificación será emitida por el centro docente en el que el alumno o la alumna estuviera matriculado en el último curso escolar, y se ajustará al modelo que se incluye como Anexo VI.

2. Asimismo, tras cursar el primer ciclo de educación Secundaria Obligatoria o una vez cursado segundo curso, cuando el alumno o alumna se vaya a incorporar de forma excepcional a un ciclo de Formación Profesional Básica, se entregará a los alumnos y alumnas un certificado de los estudios cursados, con el contenido indicado en los párrafos a) a d) del artículo 23.3 del real decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y un informe sobre el grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes.

Sección Séptima. documentos oficiales de evaluación

## **Artículo 26. documentos oficiales de evaluación.**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del decreto 111/2016, de 14 de junio, los documentos oficiales de evaluación son: el expediente académico, las actas de evaluación, el informe personal por traslado, el consejo orientador de cada uno de los cursos de educación Secundaria Obligatoria y el historial académico de educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, tendrá la consideración de documento oficial el relativo a la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.

2. El historial académico, y en su caso el informe personal por traslado, se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.

3. En los documentos oficiales de evaluación y en lo referente a la obtención, tratamiento, seguridad y confidencialidad de los datos personales del alumnado y a la cesión de los mismos de unos centros docentes a otros, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

4. La custodia y archivo de los documentos oficiales de evaluación corresponde a la secretaría del centro docente. Los documentos oficiales de evaluación serán visados por el director o la directora del centro y en ellos se consignarán las firmas de las personas que corresponda en cada caso, junto a las que constará el nombre y apellidos de la persona firmante así como el cargo o atribución docente.

## **Artículo 27. el expediente académico.**

el expediente académico del alumnado se ajustará al modelo que se incluye como Anexo V.a e incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumno o alumna, la información relativa a su proceso de evaluación y los resultados del mismo con expresión de las calificaciones obtenidas, las decisiones adoptadas sobre promoción y permanencia en los cursos de la etapa, las medidas de atención a la diversidad, las medidas curriculares y organizativas que se hayan adoptado para el alumno o alumna y las fechas en que se hayan producido los diferentes hitos. Además, se incluirá la información detallada en los consejos orientadores correspondientes a los cursos de la etapa.

Asimismo, respecto a la evaluación final de etapa, en el expediente académico deberá consignarse, para cada opción superada por el alumno o alumna, la calificación numérica obtenida en cada una de las materias, así como la nota obtenida en la evaluación final y la calificación final resultante de la etapa en cada opción superada.

## **Artículo 28. Las actas de evaluación.**

1. Las actas de evaluación se ajustarán a los modelos que se incluyen como Anexo V.b, se extenderán para cada uno de los cursos y se cerrarán al término del período lectivo ordinario y en la convocatoria de las pruebas extraordinarias.
2. Las actas de evaluación comprenderán la relación nominal del alumnado que compone cada grupo junto con los resultados de la evaluación de las materias del curso, expresados en los términos establecidos en el artículo 18, y las decisiones adoptadas sobre promoción y permanencia en los cursos de la etapa. Asimismo, en las actas de evaluación correspondientes al término del periodo lectivo ordinario se incluirá la información relativa al nivel competencial adquirido por cada alumno o alumna.
3. En las actas de evaluación correspondientes a los cursos segundo, tercero y cuarto figurará el alumnado de cada grupo con materias no superadas de los cursos anteriores, al término del periodo lectivo ordinario y de la convocatoria de las pruebas extraordinarias.
4. En las actas correspondientes a cuarto curso de educación Secundaria Obligatoria, se hará constar que el alumno o alumna reúne las condiciones necesarias para poder presentarse a la evaluación final de la etapa.
5. Las actas de evaluación serán firmadas por todo el profesorado que componga el equipo docente del grupo al que se refieren.

#### **Artículo 29. Informe personal por traslado.**

1. El informe personal por traslado se ajustará al modelo que se incluye como Anexo V.c y es el documento oficial que recogerá la información que resulte necesaria para la continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado cuando se traslade a otro centro docente sin haber concluido el curso.
2. El informe personal por traslado será cumplimentado por el profesor o profesora que desempeñe la tutoría del alumno o alumna en el centro de origen a partir de la información facilitada por el equipo docente y en él se consignarán los resultados de las evaluaciones parciales que se hubieran realizado, la aplicación, en su caso, de programas de refuerzo y adaptaciones curriculares, así como otras medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad que se hubieran aplicado y todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o alumna.
3. El centro docente de origen remitirá al de destino, a petición de este último y en el plazo de diez días hábiles, copia del historial académico y del informe personal por traslado, acreditando mediante la firma de la persona que ejerce la dirección del centro, que los datos que contiene concuerdan con el expediente que custodia el centro. Una vez recibidos debidamente cumplimentados dichos documentos, la matriculación del alumno o la alumna en el centro docente



de destino adquirirá carácter definitivo y se procederá a abrir el correspondiente expediente académico.

### **Artículo 30. el consejo orientador.**

1. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, acordará la información a incluir en el consejo orientador para cada alumno o alumna, y la propuesta o recomendación del itinerario más adecuado a seguir en función de los acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación, de la información sobre el proceso educativo seguido y atendiendo a sus intereses y expectativas. en el consejo orientador se incluirá la identificación, mediante informe motivado, del grado del logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta.

2. El documento del consejo orientador será redactado por el tutor o tutora del grupo, según el modelo que se incluye como Anexo V.d y se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal o, en su caso, al alumno o alumna, al finalizar cada uno de los cursos de la etapa.

3. En el consejo orientador correspondiente al segundo curso de la etapa se incluirá una propuesta a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal o, en su caso, al alumno o alumna, sobre la elección como materia de opción en el bloque de asignaturas troncales, de las Matemáticas Orientadas a las enseñanzas Aplicadas o de las Matemáticas Orientadas a las enseñanzas Académicas para la incorporación del alumnado al tercer curso de la etapa.

4. En el consejo orientador correspondiente al tercer curso de la etapa se incluirá una propuesta a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal o, en su caso, al alumno o alumna, sobre cursar el cuarto curso de la educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato o por la opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.

5. El consejo orientador se incorporará en el expediente académico del alumnado e incluirá, si se considera necesario a la finalización de los cursos que corresponda, la recomendación a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal o, en su caso, al alumno o alumna sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica.

6. Las propuestas y recomendaciones incluidas en el consejo orientador no serán prescriptivas y se emitirán únicamente a título orientativo.

### **Artículo 31. El historial académico.**

1. el historial académico del alumnado se ajustará al modelo que se incluye como Anexo V.d, y es

el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumno o alumna en la etapa.

2. el historial académico recogerá los datos identificativos del alumno o alumna, las opciones curriculares elegidas y las materias cursadas en cada uno de los años de escolarización en la etapa junto con los resultados de la evaluación obtenidos para cada una de ellas y la expresión de la convocatoria (ordinaria o extraordinaria), las decisiones adoptadas sobre promoción y permanencia en los cursos de la etapa, la información relativa al nivel competencial adquirido, las propuestas y recomendaciones de los consejos orientadores, la nota media de la etapa, la información relativa a los cambios de centro, las medidas curriculares y organizativas aplicadas, y las fechas en las que se han producido los diferentes hitos.

Asimismo, respecto a la evaluación final de etapa en el historial académico deberá consignarse, para cada opción superada por el alumno o alumna, la calificación numérica obtenida en cada una de las materias, así como la nota obtenida en la evaluación final y la calificación final resultante de la etapa en cada opción superada.

3. el historial académico se extenderá en impreso oficial, será firmado por el secretario o la secretaria del centro docente y tendrá valor acreditativo de los estudios realizados.

4. el historial académico se entregará al alumno o alumna al término de la etapa y, en cualquier caso, al finalizar su escolarización en la enseñanza en régimen ordinario. esta circunstancia se hará constar en el expediente académico.

### **Artículo 32. Cumplimentación y validación de los documentos de evaluación.**

1. de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz, los centros docentes sostenidos con fondos públicos cumplimentarán electrónicamente los documentos oficiales de evaluación recogidos en la presente Orden a través de los módulos correspondientes incorporados en dicho Sistema de Información.

2. Los procedimientos de validación de estos documentos garantizarán su autenticidad, integridad y conservación, así como el cumplimiento de las garantías en materia de protección de datos de carácter personal y las previsiones establecidas en el artículo 26.3.

Sección Octava. Procedimientos de revisión y reclamación

### **Artículo 33. Procedimiento de revisión en el centro docente.**

1. en el caso de que, a la finalización de cada curso, una vez recibidas las aclaraciones a las que se refiere el artículo 17.4, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, o con la

decisión de promoción adoptada, el alumno o la alumna, o su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán solicitar la revisión de dicha calificación o decisión de acuerdo con el procedimiento que se establece en este artículo.

2. La solicitud de revisión deberá formularse por escrito y presentarse en el centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en el que se produjo la comunicación de la calificación final o de la decisión de promoción y contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con dicha calificación o con la decisión adoptada.

3. Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, esta será tramitada a través de la jefatura de estudios, quien la trasladará al departamento de coordinación didáctica responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor o profesora tutora. Cuando el objeto de la solicitud de revisión sea la decisión de promoción, el jefe o jefa de estudios la trasladará al profesor tutor o profesora tutora del alumno o alumna, como responsable de la coordinación de la sesión de evaluación en la que se adoptó la decisión.

El primer día hábil siguiente a aquel en el que finalice el período de solicitud de revisión, el profesorado del departamento contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. Tras este estudio, el departamento didáctico elaborará el informe correspondiente que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado y la decisión adoptada por el mismo de ratificación o modificación de la calificación final objeto de revisión.

El jefe o la jefa del departamento de coordinación didáctica correspondiente trasladará el informe elaborado al jefe o jefa de estudios, quien informará al profesor tutor o profesora tutora haciéndole entrega de una copia de dicho informe para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el centro docente, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.

4. Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción adoptada para un alumno o alumna, se realizará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente. en dicha reunión se revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.

El profesor tutor o la profesora tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción del alumnado establecidos con carácter general por el centro docente en el proyecto educativo.

5. El jefe o jefa de estudios comunicará por escrito al alumno o alumna y a su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción, e informará de la misma al profesor tutor o profesora tutora haciéndole entrega de una copia del escrito cursado, lo cual pondrá término al proceso de revisión.

6. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno o alumna, el secretario o secretaria del centro docente insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de Educación Secundaria Obligatoria del alumno o la alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.

#### Artículo 34. Procedimiento de reclamación.

1. En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro docente al que se refiere el artículo 33, persista el desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, o con la decisión de promoción, el alumno o la alumna o su padre o madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán presentar reclamación, la cual se tramitará de acuerdo con el procedimiento que se establece en este artículo.

La reclamación deberá formularse por escrito y presentarse al director o directora del centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de la comunicación del centro a la que se refiere el artículo 33.5, para que la eleve a la correspondiente delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación.

El director o directora del centro docente, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente delegación Territorial, al que incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y, si procede, el informe de la dirección del centro acerca de las mismas.

2. En cada delegación Territorial se constituirán, para cada curso escolar, Comisiones Técnicas Provinciales de reclamaciones formadas, cada una de ellas, por un inspector o inspectora de educación, que ejercerá la presidencia de las mismas y por el profesorado especialista necesario.

Los miembros de las Comisiones Técnicas Provinciales de reclamaciones, así como las personas

que ejerzan su suplencia, serán designados por la persona titular de la correspondiente delegación Territorial. en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, los miembros de las comisiones serán sustituidos por las personas suplentes que, al tiempo de su nombramiento, se hayan designado.

A fin de garantizar la representación equilibrada de mujeres y hombres en la composición de las Comisiones Técnicas Provinciales de reclamaciones se actuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

En el plazo de dos días desde la constitución de las Comisiones Técnicas Provinciales de reclamaciones y, en cualquier caso, antes de que éstas inicien sus actuaciones, se publicará la composición de las mismas en los tabloneros de anuncios de las delegaciones Territoriales.

Para lo no previsto en la presente Orden, el régimen de funcionamiento de las Comisiones Técnicas Provinciales de reclamaciones será el establecido en el Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en las normas básicas del Capítulo II del Título IV de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normativa aplicable.

3. La Comisión Técnica Provincial de reclamaciones analizará el expediente y las alegaciones que en él se contengan a la vista de la programación didáctica del departamento respectivo, contenida en el proyecto educativo del centro docente, y emitirá un informe en función de los siguientes criterios:

a) Adecuación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables aplicados, así como de los instrumentos de evaluación utilizados, a los recogidos en la correspondiente programación didáctica.

b) Adecuación de los criterios y procedimientos de evaluación aplicados a los incluidos en el proyecto educativo del centro.

c) Correcta aplicación de los criterios de calificación y promoción establecidos en la programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.

d) Cumplimiento por parte del centro docente de lo establecido en la normativa vigente para la evaluación de la etapa.

Asimismo, en relación al carácter de la evaluación al que se refiere el artículo 13.2 y a los procedimientos e instrumentos de evaluación, se valorará si existe discordancia entre los resultados de la calificación final obtenida en una materia o la decisión de promoción adoptada y los obtenidos en el proceso de evaluación continua.

La Comisión Técnica Provincial de reclamaciones podrá solicitar aquellos documentos que considere pertinentes para la resolución del expediente.

4. en el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, la persona titular de la delegación Territorial adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso y que se comunicará inmediatamente al director o directora del centro docente para su aplicación, cuando proceda, y traslado al interesado o interesada. La resolución de la delegación Territorial pondrá fin a la vía administrativa.

5. en el caso de que la reclamación sea estimada se procederá a la correspondiente corrección de los documentos oficiales de evaluación. A estos efectos, el secretario o secretaria del centro docente insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de educación Secundaria Obligatoria del alumno o la alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.

Por su parte, el [Proyecto Educativo](#) del centro fija en el apdo. 6.1 los procedimientos y criterios de evaluación comunes, siendo estos los siguientes:

- La asistencia regular a clase y la puntualidad
- El respeto al profesorado, personal no docente y resto de alumnado
- El respeto de las normas de convivencia y cumplimiento de las normas de comportamiento establecidas en clase
- La obligación de traer a clase el material escolar
- La realización regular de las actividades propuestas para el aprendizaje
- La revisión de las tareas en el cuaderno de clase
- La revisión de tareas específicas: actividades de refuerzo, trabajos monográficos o de investigación, proyectos, etc.
- Las pruebas de evaluación, escritas y orales
- El reconocimiento y la comprensión de las ideas principales de cada materia
- La comprensión de aquello que se lee y escucha, distinguiendo el contenido principal del secundario
- El conocimiento del vocabulario específico usado en el área
- La expresión adecuada de ideas, en función de los conocimientos y principios de la materia
- La resolución de problemas y situaciones con aplicación de los principios básicos del área
- El uso correcto de la ortografía
- El orden, la claridad y la limpieza en los exámenes y en el trabajo diario

- La participación en el desarrollo de la clase, planteando cuestiones e interviniendo en la propuesta de soluciones
- La actitud positiva en el trabajo individual y en grupo.

La evaluación del alumnado estará constituida por, al menos, tres momentos diferenciados. Por un lado, la **evaluación inicial** nos servirá para ver el punto de partida con el que contamos en la tarea de enseñanza-aprendizaje. La **evaluación trimestral**, por su parte, nos servirá para comprobar el grado de consecución de los objetivos propuestos. Por último, **la evaluación final** supondrá la suma ponderada de todos los conocimientos adquiridos. En el caso de obtener una evaluación negativa, será necesario, realizar una **evaluación extraordinaria**, en la que se podrán recuperar los objetivos no superados de la materia.

En cuanto a los criterios de evaluación de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, hemos de decir que parten tanto del **RD 1105/2014** como de la **Orden de 14 de julio de 2016** que establecen los específicos de nuestra Comunidad. Estos se dividen en los cuatro bloques siguientes:

- Bloque I. Comunicación oral: escuchar y hablar.
- Bloque II. Comunicación escrita: leer y escribir.
- Bloque III. Conocimiento de la lengua (la palabra, las relaciones gramaticales, el discurso y las variedades de la lengua).
- Bloque IV. Educación literaria (plan lector y creación literaria).

\*(La evaluación por cursos, se incluye –en esta programación- en el desarrollo curricular de los mismos)

## **9. Criterios de calificación**

Además de los criterios generales de evaluación, el profesorado del Departamento de Lengua Castellana y Literatura seguirá los siguientes a la hora de calificar al alumnado:

1. El esfuerzo y el interés del alumno, que muestran su predisposición y su actitud para el trabajo intelectual.
2. El trabajo diario en clase y en casa, que muestran sus capacidades en las actividades de aprendizaje.
3. La participación en los trabajos colectivos.
4. La realización de trabajos individuales, así como la puntualidad en la fecha de entrega de los mismos.
5. La elaboración del cuaderno de clase, donde quedarán reflejados los ejercicios, las actividades,

esquemas, resúmenes y -eventualmente- trabajos breves de investigación o de creación propia.

6. La presentación de los trabajos; la coherencia, cohesión y adecuación en la producción de textos orales y escritos.

7. La corrección en el comportamiento y la conducta adecuada y respetuosa con sus compañeros de grupo y con sus profesores.

8. La predisposición a las actividades de ampliación, opcionales, y, si fuese necesario, de refuerzo, obligatorias.

9. Las lecturas complementarias de los tres libros, uno por trimestre, propuestos por el Departamento, de los que se realizarán sendos trabajos o controles.

10. La autoevaluación del alumno, como un elemento más de orientación para el profesor y para la reflexión sobre el esfuerzo personal y los objetivos alcanzados por el alumno. La autoevaluación consistirá en la autocalificación razonada y la valoración que el alumno haga sobre su propio trabajo.

11. Las faltas de ortografía cometidas suponen una merma de 0,1, tanto en las pruebas escritas como en cualquier tipo de trabajo, contándose estas cada vez que se cometan; aun cuando la falta sea reincidente y suponga un detrimento de varios puntos en la nota final

La **calificación en Lengua Castellana y Literatura** vendrá determinada por los siguientes porcentajes, en función del currículo de la materia.

- Realización de de los **exámenes: 60%** (siendo 1/10 de la calificación aplicada correspondiente a la correcta presentación del escrito. Caligrafía legible, limpieza, respeto por los márgenes -2 cm. inferior, superior, derecho e izquierdo- utilización de los instrumentos y colores requeridos para las presentaciones formales: azul o negro).

- **Bloque I. Comunicación oral (escuchar y hablar): 10%**. Por un lado, deberán mostrar comprensión, atención y respeto hacia su interlocutor; por otro, será necesaria la adecuación del registro lingüístico -según la situación comunicativa-, y mostrar en el discurso coherencia y cohesión. (Desarrollado por cursos).

- **Bloque II. Comunicación escrita (leer y escribir): 10%**. El alumnado deberá mostrar comprensión, velocidad, entonación y dicción adecuada al leer todo tipo de textos: expositivos, narrativos, descriptivos, dialogados y argumentativos; así como de los géneros literarios básicos: narrativo, lírico y dramático. Además de las lecturas obligatorias, establecidas en el Itinerario Lector, el alumnado tendrá la posibilidad de realizar hasta tres lecturas opcionales más (previamente consultadas con el profesorado que le imparta la materia), con un incremento en la nota de la evaluación de 0,5 por libro. En lo que a su producción escrita se refiere, el alumnado deberá presentar el trabajo diario de clase y de casa; se ocupará de la planificación y participación de



trabajos tanto individuales como colectivos. Reflejarán la coherencia, cohesión y adecuación en todos los tipos textos producidos de toda la diversidad existente, así como de los tres géneros literarios fundamentales. (Desarrollado por cursos).

- **Bloque III. Conocimiento de la Lengua: 10%.** El lenguaje como sistema de comunicación e interacción humana. (Desarrollado por cursos).

- **Bloque IV. Educación literaria: 10%.** Plan lector. (Desarrollado por cursos).

- Se propondrá un trabajo por evaluación que permita al alumnado subir la nota de la misma. Este se centrará en uno de los cuatro bloques en los que la materia se divide.

\* Las **faltas de ortografía supondrán una merma de 0,1** por error en la nota del examen o trabajo. (Estas serán recuperables obteniendo cuatro faltas menos en la siguiente prueba o escrito).

\* PARA APLICAR LA MEDIA ARITMÉTICA ENTRE LOS DOS EXÁMENES QUE SE REALIZARÁN POR EVALUACIÓN, ES IMPRESCINDIBLE APROBAR CADA UNO DE ELLOS. EN CASO DE NO PRODUCIRSE ESTE SUPUESTO, EL ALUMNADO HABRÁ DE RECUPERAR SOLO AQUEL EXAMEN NO SUPERADO.

De los presentes criterios se informará a los alumnos, leyendo en clase y comentando los criterios de evaluación que se les aplicarán.

### **10. Criterios de recuperación**

El alumnado podrá recuperar, por un lado, todas y cada una de las evaluaciones tras la realización de las mismas; es decir, quien no supere la 1ª, 2ª o 3ª realizará una prueba para superar cada una de ellas. Los suspensos recuperarán **las partes** no aprobadas.

Finalmente, podrán recuperar las evaluaciones no aprobadas en la evaluación extraordinaria de septiembre. Para ello, se les entregarán -a través de sus tutores- los informes de recuperación, que recogerán todos los objetivos no superados, así como los ejercicios que deberán realizar además del examen de septiembre.

### **10 . Criterios de promoción**

Aparecen reflejados en la Orden de 14 de julio de 2016, como -a continuación- se muestran:

#### **Sección Cuarta. Promoción del alumnado**

##### **Artículo 22. Promoción del alumnado.**

1. Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el

equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado al curso siguiente, con el asesoramiento del departamento de orientación, atendiendo a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

2. de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del decreto 111/2016, de 14 de junio, el alumnado promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirá curso cuando se tenga evaluación negativa en tres o más materias o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

de forma excepcional, el equipo docente podrá autorizar la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas;
- b) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica;
- c) Que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el artículo 15.6 del decreto 111/2016, de 14 de junio.

el equipo docente podrá también autorizar de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, cuando considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el documento consejo orientador entregado a la finalización del curso escolar.

A estos efectos, solo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 del decreto 111 /2016, de 14 de junio, el alumno o la alumna que promocione sin haber superado todas las materias deberá matricularse de la materia o materias no superadas, seguir los programas de refuerzo destinados a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas, lo que será tenido en cuenta a los efectos de calificación de

las materias no superadas, así como a los de promoción.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 15.5 del decreto 111/2016, de 14 de junio, cuando un alumno o alumna no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. esta medida podrá aplicarse en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa y deberá ir acompañada del plan específico personalizado al que se refiere el artículo citado.

Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, el alumno o la alumna tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en el que finalice el curso. excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna.

5. Los centros docentes establecerán en sus proyectos educativos la forma en la que el alumno o la alumna y su padre, madre o personas que ejerzan su tutela legal, puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

6. Asimismo, los centros docentes especificarán en sus proyectos educativos los criterios y procedimientos generales de evaluación y promoción a los que se refiere el artículo 14.2, incluyendo la promoción del alumnado.

## **12. Temas transversales**

La Orden de 14 de julio de 2016 recoge en su artículo 3 que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del [Decreto 111/2016](#), de 14 de junio, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

a) El **respeto al estado de derecho** y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) **El desarrollo de las competencias** personales y las habilidades sociales para el **ejercicio** de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la **democracia**.

c) La **educación para la convivencia y el respeto** en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar,

discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El **fomento de los valores** y las actuaciones necesarias **para** el impulso de **la igualdad real** y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de **igualdad de oportunidades**, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El **fomento** de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la **convivencia intercultural**, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El **desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal**, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La **utilización crítica** y el autocontrol en el uso **de las tecnologías de la información** y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La **promoción** de los valores y **conductas inherentes a la convivencia vial**, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La **promoción de la actividad física** para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La **adquisición de competencias para** la actuación en el ámbito económico y para **la creación** y desarrollo de los diversos modelos **de empresas**, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de **conciencia sobre** temas y **problemas** que afectan a todas las personas en un **mundo globalizado**, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

### **13. Coordinación del Área de competencia**

El Área sociolingüística está integrada por los los siguientes miembros:

- Almudena Luque, Sánchez, coordinadora del Área y jefa del Departamento de Francés.
- Pablo Alcaraz Alcaraz, jefe del Departamento de Ciencias Sociales.
- Soledad Gómez Ortega, jefa del Departamento de Lengua Castellana y Literatura.
- Aguasantas Rodríguez Silva, jefa del Departamento de Inglés.

Todos los miembros trabajamos actualmente en el proyecto **Gibraltar 2018** elaborando, de manera coordinada, una serie de actividades que le permitirá al alumnado: por un lado, adquirir las competencias clave; por otro, alcanzar unos contenidos determinados (evaluables por nosotros a través de los estándares de aprendizaje), correspondientes al currículo de 4º ESO. De igual manera, trabajaremos la transversalidad no solo en en la práctica docente particular, sino también -y de modo conjunto e integrado-, tanto en el viaje programado, como en el resto de actividades diseñadas en el área.

Asimismo, se hacen coincidir algunas de las actividades complementarias y extraescolares, tal y como se detallan en la presente programación.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura entiende que la **interdisciplinaridad** es el

medio más eficaz para promover entre el alumnado la adquisición de aprendizajes significativos. Por eso, las profesoras que lo integran, están siempre dispuestas a trabajar con el resto de departamentos para este fin. Con este propósito, por ejemplo, se está realizando el PLC, contando con el apoyo de, prácticamente, todo el claustro.

#### **14. Fomento de la lectura. Itinerario lector**

Se entiende por Itinerario lector todas las lecturas, de carácter obligatorio y gratuito, que cada departamento fija para ser leídas por el alumnado. El Itinerario aprobado por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura es el siguiente:

##### **1º ESO**

1ª Evaluación: *Konrad*, Christine Nöstlinger, Alfaguara.

2ª Evaluación: *El gigante y otros cuentos*, Óscar Wilde, Vicens-Vives.

3ª Evaluación: *La zapatera prodigiosa*, F. García Lorca, Austral.

##### **2º ESO**

1ª Evaluación: *Campos de Fresas*, Jordi Sierra i Fabra, Alerta Roja.

2ª Evaluación: *Alas de fuego*, Laura García Gallego.

3ª Evaluación: *El niño del pijama de rayas*, John Boyne, Salamandra.

##### **3º ESO**

1ª Evaluación: *La piel de la memoria*, Sierra i Fabra, Edelvives.

2ª Evaluación: *El Lazarillo de Tormes*, Vicens-Vives.

3ª Evaluación: *Fuenteovejuna*, Lope de Vega (pdf).

##### **4º ESO**

1ª Evaluación: *Naves negras ante Troya*, Rosamary Sutcliff, Vicens-Vives.

2ª Evaluación: *Yerma*, F. García Lorca, Austral.

3ª Evaluación: *Poetas de los años 50/ Inventario*, M. Benedetti, Crítica.

#### **15. Actividades extraescolares y complementarias**

Las actividades **extraescolares** propuestas por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura son las siguientes:

##### **1º ESO y 2º ESO**

- Visita al Diario “Sur”

##### **3ºESO y 4ºESO**

- *Hambre*, obra representada en el Teatro Cánovas de Málaga.

- **Actividades conjuntas con el Área de competencia.**

Actualmente preparamos proyecto **Gibraltar 2017** para trabajar el nivel competencial, así como el curricular del alumnado de 4º. El alumnado realizará *in situ* una serie de pruebas que serán evaluadas por toda el área. La jefa del Departamento de Lengua Castellana y Literatura, que organiza y coordina la actividad desde su comienzo, entiende que esta debe mantener el *carácter lúdico y didáctico* con el que nació, motivo por el cual debe de seguir siendo un aliciente esencial el de poder **subir nota** el alumnado (hasta **medio punto**) en la materia. La coordinadora del Área y el jefe del Departamento de Geografía e Historia comparten este parecer.

Las actividades **complementarias**, diseñadas por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, son:

- Encuentro con autores malagueños:

\*Lectura poética de su obra con el alumnado de de 4º, 1º evaluación.

\*Otro autor, por su parte, dará a conocer su obra al alumnado de 2º también durante la 1º evaluación.

- **Concurso literario coincidiendo con el día de San Valentín.** Participará todo el alumnado matriculado en el IES, según la modalidad (o modalidades) que se fijen en las bases para el concurso. El Departamento, siguiendo un modelo que garantice la equidad, valorará y ponderará cada una de las obras presentadas. Los ganadores, de cada uno de los ciclos, disfrutarán de un desayuno romántico en la cafetería del IES, junto con el acompañante -del centro- que elijan.

- **Certamen literario durante la Semana Cultural.** El género poético será la modalidad por la que participarán 1º y 2º. Por su parte, 3º y 4º presentarán narraciones o ensayos. Se intentará que la entrega de premios (bonos para canjear en una librería local) coincida con el Día del Libro (23 de abril).

## **16. Seguimiento de la Programación**

El seguimiento de la Programación se llevará a cabo en las reuniones del Departamento, siguiendo un modelo (plantilla una de recogida de datos relativos a tal fin) único. Los cambios, si los hubiere, serán -para tal efecto- señalados en el modelo y analizados en las reuniones celebradas entre los miembros que integran este Dpto. Estos se recogerán -y justificarán- en las actas del mismo.

## **17. Atención a la diversidad**

### **El marco legal**

La atención a la diversidad es tratada en la Sección Primera de la [Orden de 14 de julio de 2016](#) en el artículo 35, referido a las medidas y programas para la atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria:

1. Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidos en el Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.
2. Los programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en primer y cuarto curso de educación Secundaria Obligatoria, y los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se desarrollarán conforme a lo dispuesto en la presente Orden.
3. Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promociona sin haber superado todas las materias, los planes específicos personalizados orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior para el alumnado que no promociona de curso, y las medidas de atención a la diversidad del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, tales como los programas específicos para el tratamiento personalizado, las adaptaciones de acceso, las adaptaciones curriculares, los programas de enriquecimiento curricular y la flexibilización de la escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales y para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en la normativa específica reguladora de la atención a la diversidad que resulte de aplicación para la educación Secundaria Obligatoria.
4. Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad en educación Secundaria Obligatoria a las que se refiere el Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa de las que disponen los centros en el ámbito de su autonomía.

Sección Segunda. Programas de refuerzo en primer y cuarto curso

Artículo 36. Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en primer curso de educación Secundaria Obligatoria.

1. Los centros docentes ofrecerán al alumnado de primer curso de educación Secundaria Obligatoria programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales, con la finalidad de asegurar los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua



extranjera que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa.

2. estos programas de refuerzo en primer curso estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que acceda al primer curso de educación Secundaria Obligatoria y requiera refuerzo en las materias especificadas en el apartado anterior, según el informe final de etapa de educación Primaria al que se refiere el artículo 20.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2015.

b) Alumnado que no promocione de curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.

c) Alumnado en el que se detecten dificultades en cualquier momento del curso en las materias Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas o Primera Lengua extranjera.

3. estos programas deben contemplar actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto del refuerzo. dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, considerando especialmente aquellas que favorezcan la expresión y la comunicación oral y escrita, así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos.

4. el número de alumnos y alumnas participantes en cada programa, con carácter general, no podrá ser superior a quince.

5. el alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado.

6. El profesorado que imparta un programa de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en primer curso realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución al tutor o tutora, quien a su vez informará a su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal. A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumno o alumna y a su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal. estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.

7. el alumnado que curse estos programas podrá quedar exento de cursar la materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica a la que se refiere el artículo 11.5 del [Decreto 111/2016, de 14 de junio](#), de acuerdo con los criterios y el procedimiento que, a tales efectos,

establezca el centro docente en su proyecto educativo, y habiendo sido oídos el alumno o la alumna, el padre, la madre o la persona que ejerza su tutela legal.

Artículo 37. Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en cuarto curso de educación Secundaria Obligatoria.

1. Los centros docentes ofrecerán al alumnado de cuarto curso de educación Secundaria Obligatoria programas de refuerzo de las materias generales del bloque de asignaturas troncales que determinen, con la finalidad de facilitar al alumnado la superación de las dificultades observadas en estas materias y asegurar los aprendizajes que le permitan finalizar la etapa y obtener el título de Graduado en educación Secundaria Obligatoria.

2. Estos programas de refuerzo en cuarto curso estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que durante el curso o cursos anteriores haya seguido un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

b) Alumnado que no promocio de curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.

c) Alumnado que procediendo del tercer curso ordinario, promocio al cuarto curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador, entregado a la finalización del curso anterior.

3. Estos programas deben contemplar actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto del refuerzo. dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, y facilitar el logro de los objetivos previstos para estas materias.

4. El número de alumnos y alumnas participantes en cada programa, con carácter general, no podrá ser superior a quince.

5. El profesorado que imparta un programa de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en cuarto curso realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución al tutor o tutora, quien a su vez informará a su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal. A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumno o alumna y a su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal. estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.

6. El alumnado que curse estos programas quedará exento de cursar una de las materias del bloque de asignaturas específicas a las que se refiere el artículo 12.7 del decreto 111/2016, de 14 de junio, de acuerdo con los criterios y el procedimiento que establezca el centro docente en su proyecto educativo, y habiendo sido oídos el alumno o la alumna, el padre, la madre o la persona que ejerza su tutela legal. en todo caso, el alumno o la alumna deberá cursar una materia específica de las establecidas en el artículo citado.

### Sección Tercera. Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento

Artículo 38. Organización general y finalidad de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del [Decreto 111/2016, de 14 de junio](#), los centros docentes organizarán los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento a partir del segundo curso de educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que lo precise, con la finalidad de que puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 39. Alumnado destinatario.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 del real decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

2. El equipo docente podrá proponer al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal del alumnado, la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en una de las situaciones siguientes:

a) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a segundo una vez cursado primero de educación Secundaria Obligatoria. en este caso el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

b) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a tercero una vez cursado segundo de educación Secundaria Obligatoria. en este caso el programa se desarrollará sólo en tercer curso.

excepcionalmente, aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.

3. Asimismo, de manera excepcional, de acuerdo con el procedimiento establecido en el proyecto educativo del centro y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del

alumnado, el equipo docente, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, podrá proponer la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos o alumnas que se encuentren repitiendo segundo curso y que, tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria. en este caso, el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

4. Con carácter general, para la incorporación del alumnado a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se tendrá en consideración por parte del equipo docente, las posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.

Artículo 40. Procedimiento para la incorporación al programa.

1. Durante el primer ciclo de la etapa, en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna, todo ello, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 39.3.

2. En todo caso, la incorporación al programa requerirá el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente del departamento de orientación del centro docente, y se realizará una vez oído el alumno o la alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal.

3. A la vista de las actuaciones realizadas la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda, con el visto bueno del director o directora del centro docente.

Artículo 41. Agrupamiento de los alumnos y alumnas.

1. El currículo de los ámbitos así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el cual, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

2. El alumnado que siga un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se integrará en grupos ordinarios de segundo o tercer curso de la etapa, según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en los ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

3. La inclusión en los grupos ordinarios de quienes cursan un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se realizará de forma equilibrada entre todos ellos y procurando que se consiga la

mayor integración posible de este alumnado.

Artículo 42. Organización del currículo del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

1. El currículo de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se organizará por materias diferentes a las establecidas con carácter general, y en el mismo se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

a) **Ámbito lingüístico y social**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Geografía e Historia, y Lengua Castellana y Literatura.

b) **Ámbito científico-matemático**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Matemáticas, Biología y Geología, y Física y Química.

2. Asimismo, los centros docentes, en función de los recursos de los que dispongan, podrán establecer un ámbito de lenguas extranjeras, en el que se incluirán los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia troncal Primera Lengua extranjera.

3. Además, los centros docentes, en función de los recursos de los que dispongan, podrán incluir en el ámbito científico-matemático los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia específica Tecnología o bien crear un ámbito práctico para abordar dicho currículo.

4. La decisión sobre la creación de los ámbitos a los que se refieren los apartados 2 y 3 se tomará buscando el máximo equilibrio posible entre el tiempo que el alumnado pasa en el grupo del programa y el que pasa en su grupo de referencia.

5. Los elementos formativos del currículo de los ámbitos que se establezcan se organizarán teniendo en cuenta la relevancia social y cultural de las materias que abordan, así como su idoneidad para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos y las competencias que le permitan promocionar a cuarto curso al finalizar el programa y obtener el título de Graduado en educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 43. distribución horaria semanal de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

1. el horario lectivo semanal de cada uno de los cursos del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se organiza en treinta sesiones lectivas con la distribución por ámbitos y materias que se establece en el Anexo IV.

2. La distribución de estas sesiones entre los diferentes elementos que forman el programa será realizada por los centros docentes de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Los ámbitos lingüístico y social y científico-matemático dispondrán de quince sesiones lectivas semanales, tanto en segundo como en tercer curso. en el caso de que el ámbito científico-

matemático incluya los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia específica Tecnología, este horario se incrementará con el correspondiente a dicha materia.

b) La dedicación horaria del ámbito de lenguas extranjeras y del ámbito práctico tanto en segundo como en tercer curso será la establecida con carácter general para las materias Primera Lengua extranjera y Tecnología respectivamente.

c) El alumnado de segundo cursará con su grupo de referencia las siguientes materias: Primera Lengua extranjera y Tecnología, siempre que estas materias no se hayan incorporado al programa en el ámbito científico- matemático o no se haya creado el ámbito práctico; educación Física y religión o Valores Éticos, y una materia a elegir entre Música y educación Plástica, Visual y Audiovisual.

d) El alumnado de tercero cursará con su grupo de referencia las siguientes materias: Primera Lengua extranjera y Tecnología, siempre que estas materias no se hayan incorporado al programa en el ámbito científico- matemático o no se haya creado el ámbito práctico; educación Física, educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos y religión o Valores Éticos.

e) Los centros docentes podrán incrementar hasta en dos sesiones lectivas la dedicación horaria mínima establecida para cualquiera de los ámbitos a los que se refiere el artículo 42, en cuyo caso el alumnado quedará exento de cursar la materia de libre configuración autonómica a la que se refiere el artículo 11.5 del [Decreto 111/2016](#), de 14 de junio.

f) En el marco de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el orientador o la orientadora del centro docente.

Artículo 44. elaboración y estructura del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

1. La redacción de los aspectos generales del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento será responsabilidad del Departamento de Orientación del centro docente, quien a su vez coordinará las tareas de elaboración de la programación de los ámbitos que realizarán los departamentos de coordinación didáctica correspondientes. Una vez elaborado dicho programa será incluido en el proyecto educativo del centro.

2. El programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:

a) La estructura del programa para cada uno de los cursos.

b) Los criterios y procedimientos seguidos para la incorporación del alumnado al programa.

- c) La programación de los ámbitos con especificación de la metodología, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a cada una de las materias de las que se compone cada ámbito y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes.
- d) La planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica.
- e) Los criterios y procedimientos para la evaluación y promoción del alumnado del programa.

Artículo 45. recomendaciones de metodología didáctica específica.

Las recomendaciones de metodología didáctica específica para los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento son las siguientes:

- a) Se propiciará que el alumnado alcance las destrezas básicas mediante la selección de aquellos aprendizajes que resulten imprescindibles para el desarrollo posterior de otros conocimientos y que contribuyan al desarrollo de las competencias clave, destacando por su sentido práctico y funcional.
- b) Se favorecerá el desarrollo del autoconcepto, y de la autoestima del alumnado como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, fomentando la confianza y la seguridad en sí mismo con objeto de aumentar su grado de autonomía y su capacidad para aprender a aprender. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo del alumnado y el desarrollo de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración en el que pueda desarrollarse el trabajo de manera ajustada a sus intereses y motivaciones.
- c) Se establecerán relaciones didácticas entre los distintos ámbitos y se coordinará el tratamiento de contenidos comunes, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, y contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.
- d) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

Artículo 46. evaluación y promoción del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

1. La evaluación del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.
2. La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.
3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos

ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa. el profesorado que imparte los ámbitos calificará de manera desagregada cada una de las materias que los componen.

4. Corresponde al equipo docente, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal, decidir al final de cada uno de los cursos del programa sobre la promoción o permanencia en el mismo de cada alumno o alumna, en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución en el mismo.

5. el equipo docente decidirá como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado segundo en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento promociona a tercer curso ordinario, o si continúa un año más en el programa para cursar tercero.

6. Podrá acceder al tercer curso ordinario el alumno o la alumna que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 22 relativo a la promoción del alumnado de esta etapa.

7. Aquellos alumnos o alumnas que, al finalizar el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán permanecer un año más en el programa dentro de los márgenes establecidos en el artículo 15.5 del decreto 111/2016, de 14 de junio.

Artículo 47. Materias no superadas.

1. Dado el carácter específico de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a uno de estos programas.

2. Las materias no superadas del primer año del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se recuperarán superando las materias del segundo año con la misma denominación.

3. Las materias no superadas del primer año del programa que no tengan la misma denominación en el curso siguiente tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos el alumnado seguirá un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente al mismo.

4. El alumnado que promocione a cuarto curso con materias pendientes del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberá seguir un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente dicho programa. A tales efectos, se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiendo adaptar la metodología a las necesidades que presente el alumnado.

### **17.1. Medidas de carácter general**



El Departamento de Lengua Castellana y Literatura, tal y como establece la [Orden de 14 de julio de 2016](#), adoptará las siguientes para la atención a la diversidad:

**17.1.1. La integración de materias en ámbitos (1º ESO).** Durante el año 2016-2017, no ha sido posible adoptar esta medida por la reducción del profesorado en el centro durante este curso escolar . La medida, no obstante, es valorada positivamente por todos los miembros de este Departamento.

**17.1.2. Los agrupamientos flexibles.** Este tipo de división del alumnado pretende favorecer una metodología adaptada a las peculiaridades y necesidades de nuestro alumnado, que obtenga lo mejor de ellos y les permita avanzar en el proceso educativo de una manera eficaz.

**17.1.3. El apoyo en grupos ordinarios.** Vehiculado en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación, las profesoras de este Departamento, elaboran con la profesora de PT, Gregoria Vegas González, un plan de trabajo con el alumnado destinado a recibir ese apoyo educativo. Tanto la profesora del grupo ordinario, como la de PT, marcan una serie de objetivos y establecen una metodología adaptada a las características tanto de aquello que es distinto en su aprendizaje como de las características propias de su individualidad.

**17.1.4. Los desdoblamientos de grupos/ segundo profesor en el aula.** Durante el curso 2016-2017, no ha sido posible adoptar esta medida por las pocas horas de las que el Departamento de Lengua Castellana y Literatura dispone; si fuese posible, se intentará -no obstante- conseguir este desdoble en 1º para optimizar el proceso de enseñanza a través de la atención personalizada en pequeños grupos.

**17.1.5. La oferta de materias específicas.** Atendiendo a las necesidades del alumnado, se les ofertará y recomendará que cursen aquellas que más le beneficien para su desarrollo académico y/o profesional.

## **17.2. Programas y Planes de atención a la diversidad**

**17.2.1. Programa de Refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales (PRAT) en 1ºESO (11alumnos) y en 4º,(13).** Este programa está destinado al alumnado que presenta dificultades en la materia y que, según el consejo orientador, requiera refuerzo. El abandono del grupo vendrá determinado por la superación de los déficits detectados. En él se

encuentra el alumnado repetidor que no ha superado el curso, precisamente, por la evaluación negativa recibida en la materia, así como todo aquel que precise de este

**17.2.2. Programas de Refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos (pendientes).** El alumnado ha de realizar, de un lado, una relación de ejercicios (a través de los cuales se puntuará el 30% de la nota final); de otro, un examen que muestre que ha superado los objetivos marcados (70% restante).

**17.2.3. Planes específicos personalizados orientados a la superación de dificultades detectadas en el curso anterior (repetidores).** El alumnado que se encuentra, de nuevo, en el mismo curso que el año anterior, deberá -evidentemente- superar los objetivos que aparecen fijados en el currículo. Así, pues, será la **metodología** general -transversal e integradora- la que estimule, atendiendo al nivel de competencia inicial, al alumno repetidor. El Departamento de Lengua Castellana y Literatura persigue, a través de la implicación del alumnado en propio aprendizaje y en la práctica docente, un aprendizaje significativo adquirido en un contexto de confianza y respeto, que estimule una concepción positiva, tanto de uno mismo, como del mundo que nos rodea.

**17.2.4. Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento. PMAR 2º ESO (5 alumnos) y PMAR 3º ESO (9 alumnos).**

**17.2.5. Adaptaciones curriculares (ACI, ACIS, AACC de acceso al currículo).** El Departamento de Lengua Castellana y Literatura, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, ha fijado una línea general de trabajo con cada uno de los **13 alumnos** diagnosticados; está -fundamentada según las características de la naturaleza su aprendizaje- se personalizará en función de los rasgos peculiares de cada uno, así como, a tenor de su evolución, tras la ejecución de las medidas adoptadas. La jefa del Departamento de Lengua Castellana y Literatura, a través de la información que le proporciona la orientadora del centro, Juana R. Godoy Aguilera, constata que hay en el centro 15 alumnos censados, es decir, que necesitan de una atención particular. Se distribuyen así:

En **1º ESO** hay un caso de **sobredotación**; a esta alumna no se le realiza ninguna adaptación, pues ella y su familia así lo desean. También contamos con dos alumnos que presentan: uno, **disortografía** y otro: **TEL**.

En **2º ESO**, encontramos un caso de **sobredotación** y otro de **DIA**.

En **3º**, encontramos un caso de **disgrafía**, dos **DIA**, y un alumno con **hipoacusia**.

En **4º**, tenemos dos casos de **TDAH**, uno de **dislexia** y un alumno con el **síndrome de Asperger**.

## **Medidas adoptadas**

Atendiendo al censo, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, lleva a cabo una serie de estrategias metodológicas, de carácter general en principio, según la atención que su diagnóstico requiera; de modo particular, en la medida que el curso avance y vayamos constatando cuáles de las medidas contribuyen de manera más eficaz a la consecución de nuestros objetivos didácticos.

### **17.2.5.1. Sobredotación**

Para el caso detectado en 1º, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura lleva a cabo:

-Métodos activo/productivos, basados en la investigación y el descubrimiento, las prácticas abiertas y el trabajo colaborativo.

-Metodología expositiva, que ofrece la ventaja de que la profesora puede focalizar y redireccionar el aprendizaje.

-Metodología interactiva, que propicia el intercambio.

-Metodología del descubrimiento activo reproductivo; muy útil para el desarrollo de procedimientos estandarizados.

-Método del descubrimiento activo productivo, que potencia el pensamiento productivo, que permite trasladar lo aprendido a situaciones diversas.

La finalidad es mantener alta la motivación intrínseca que presentan los individuos sobredotados. Para ello, proponemos tres tipos de actividades:

1. Tratar de poner en contacto al escolar con distintas realidades y temáticas, ofreciéndoles experiencias generales de exploración.
2. Mostrarles el camino para adquirir información y destinarla a la realización de trabajos y proyectos.
3. Fomentar su enriquecimiento personal e intelectual investigando y resolviendo problemas tangibles y reales.

### **17.2.5.2. Hipoacusia**

Con el alumno que presenta este déficit auditivo, tendremos en cuenta las siguientes pautas metodológicas:

- No obstaculizarle la labio-lectura.
- Evitar ruidos de fondo y luz directa en la cara.
- Comprobar que lleva los audífonos puestos y que están en funcionamiento.
- Antes de comenzar con la explicación, nos cercionaremos de que está ya prestándonos atención.
- Apoyaremos el contenido de la expresión con referencias visuales y gestuales. Utilizaremos los medios audiovisuales.
- Utilizaremos recurrentemente la redundancia.
- Comprobaremos frecuentemente que el canal ha funcionado en la comunicación.
- Le daremos tantas explicaciones individuales como sean precisas.
- Apoyaremos la enseñanza con material visual y estrategias de acción y manipulación.
- Le facilitaremos apuntes para apoyar y reforzar su trabajo.
- Controlaremos el ritmo de los debates para que él pueda participar activamente en ellos garantizándole las condiciones de equidad e igualdad que hemos de proporcionarle a todo nuestro alumnado en el marco legal de la Educación Secundaria Obligatoria.

### **17.2.5.3. Respuesta educativa para el alumnado con TDAH**

Con el alumnado que presenta este déficit de atención (en todas sus variantes), tomaremos las siguientes medidas:

- Enfaticaremos la importancia que tienen la estructura y el orden. Generaremos rutinas de aula en las que cada actividad funcione como estímulo desencadenante de la siguiente, mejorando -así- la concentración.
- Evitaremos las situaciones de clase en las que sabemos que no puede controlarse.
- Acordaremos con estos alumnos una señal directa para ayudarle a reconducir su atención (p.ej. tocarle en hombro).
- Les daremos órdenes claras, sencillas y de una en una.
- Tendremos en cuenta sus puntos fuertes o potencialidades para acentuar y mantener su motivación.

-Sondearemos diferentes formas de aproximación a los contenidos; p. ej. las técnicas visuales facilitan su atención.

-Seremos flexibles en su trabajo autónomo, para que encuentren su modo propio de trabajar asociando, conectando y aprendiendo.

#### **17.2.5.4. DIA**

Al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje le proporcionaremos:

-**Una instrucción diferenciada:** con este enfoque, las profesoras cambiaremos lo que los estudiantes necesitan aprender, cómo lo aprenden y cómo logramos que sea un aprendizaje significativo. Incluiremos para aquellos que muestran dificultades en la materia, un plan en el que se incluya una mayor parte práctica, con instrucciones pormenorizada y tareas especiales.

-**Un andamio cognitivo:** este es un método que divide la tareas destinadas a fomentar el aprendizaje en partes más pequeñas. Cada una de ellas, presenta un orden lógico y apunta a una meta clara. Las profesoras creamos, así, un puente conectando lo que los estudiantes ya saben y con lo que no pueden hacer por sí mismos. Estos puentes son conocidos como andamios (pueden incluir gráficos, asociaciones, esquemas, etc.). Los “andamios” se quitarán cuando dejen de ser necesarios para crear la conexión creada.

-**Organización gráfica:** con este método, las profesoras organizamos los pensamientos e ideas de un modo visual. Así se les puede ayudar, p. ej. a identificar los personajes de un libro o las características propias de un período histórico que determinan una determinada producción literaria.

-**Mnemotecnia:** les enseñaremos las bases para conseguir mediante asociaciones mentales recordar aquellos contenidos que les resultan especialmente complejos o extensos.

-**Instrucción multisensorial:** mediante este método, que conecta lo que los estudiantes ven, escuchan, oyen y sienten, les ayudaremos a recordar eficazmente.

Finalmente, constataremos cómo cada alumno aprende de modo diferente; por ello, la creatividad será la piedra angular para tratar la diversidad en toda la complejidad que esta presente.

#### **17.2.5.5. Síndrome de Asperger**

Las personas con S.A. tienen problemas en las áreas de Interacción Social, Comunicación y falta de Flexibilidad Mental. Ellos pueden carecer de imaginación, pueden tener intereses muy obsesivos y limitados y pueden manifestar fuerte adherencia a rutinas. Para hacer un diagnóstico deben presentarse en cada una de esas áreas tipos específicos y grados de alteración.

### **Interacción y Relaciones sociales**

Algunos niños/as con S.A. pueden aparentar preferir su propia compañía. Ellos tienen grandes dificultades a la hora de interpretar las claves que les indican qué se espera de ellos en una determinada situación.

### **Comunicación**

A pesar de tener un buen desarrollo en cuanto al lenguaje, los niños/as con S.A. tienen una comprensión alterada de todo lo que hay alrededor de la comunicación. Es posible que ignoren cómo pedir ayuda o cuando deben imponerse. Es posible que hablen en un tono de voz monótono, con un pobre control del volumen o la entonación. Muchos de ellos centran sus conversaciones en temas preferidos que repiten una y otra vez con una monotonía excesiva. Es probable que tengan dificultades para comprender chistes, dobles sentidos o metáforas. Su lenguaje puede parecer más bien pedante. La calidad de su comunicación se deteriorará bruscamente en situaciones que generen estrés. La falta de expresiones faciales, de gestos y la escasa comprensión del lenguaje corporal de las otras personas, también contribuyen a sus dificultades de comprensión.

### **Imaginación e Inflexibilidad Mental**

Los niños/as con S.A. tienen limitadas sus habilidades para el juego. Ellos prefieren actividades mecánicas tales como coleccionar, reunir o desmontar. Es posible que aprendan a hacer juegos de ficción, pero más tarde que sus iguales. Cuando tales juegos son aprendidos, con frecuencia son más bien repetitivos. Otros aspectos de su falta de flexibilidad mental son la resistencia a los cambios, la insistencia en la invarianza del ambiente y el desarrollo de rutinas y rituales.

Es común que las personas con S.A. desarrollen de manera muy intensa intereses más bien limitados e inusuales. Las personas con S.A. tienen problemas "para ponerse en el lugar de los otros", o ver las cosas desde diferentes puntos de vista. Ellos se sienten mejor cuando solo tienen que enfrentarse a lo concreto y predecible.

### **Dificultades adicionales**

Las dificultades en las habilidades motoras y las alteraciones sensoriales, son también comunes en las personas jóvenes con S.A. Esto, junto con la tríada de alteraciones, pueden contribuir a la gama

de dificultades significativas, particularmente en aspectos como las habilidades para el trabajo y la vulnerabilidad emocional.

### **Puntos fuertes**

A pesar de las dificultades en el dominio de las competencias sociales, los niños/as con S.A. pueden tener importantes puntos fuertes: una inusual memoria mecánica, una extraordinaria concentración, aunque centrada en intereses limitados, un vocabulario extenso, conocimientos muy avanzados o habilidades en áreas de tecnología o ciencia.

## **RELACIONES SOCIALES**

### **Participar y hacer amigos**

-Le enseñaremos de manera explícita las reglas y convencionalismos que la mayoría de la gente aprende de manera intuitiva. Por ejemplo: como presentarse o saludar a los demás, la manera de ceder el turno o finalizar una conversación, cómo hablar si la otra persona está interesada, etc.

-Es importante promover la tolerancia y la comprensión del resto de la clase.

- Será necesario reducir las situaciones de contacto escasamente estructuradas con sus compañeros de clase.

### **Enfrentándose al grupo**

-Tomar conciencia de las dificultades y crear apoyos entre sus iguales, puede dar lugar a un ambiente más relajado y tolerante.

-Paulatinamente esto requiere su participación en actividades con niveles de relación cada vez mayores. Para empezar se haría hincapié en la necesidad de ir tolerando solo la proximidad física. Entonces sería posible trabajar el aumento de los niveles de relación y cooperación.

-Niveles altos de estructura y reglas explícitas son siempre necesarias para orientar actividades cooperativas.

### **Entendiendo a las personas**

-Intentaremos hablar lo más tranquila y claramente como sea posible si hubiese problemas con eso. La voz elevada, las expresiones muy vivas y los gestos contundentes que tendemos a usar instintivamente pueden interferir en la forma de comprender.

-Es importante no creer que este alumnado es capaz de "leer entre líneas". Es necesario explicarle exactamente qué queremos decir, particularmente cuando ello implica comportarse en situaciones sociales.

-Es necesario enseñarle situaciones específicas, tales como qué decir si alguien está bromeando, cómo se sienten otras personas en determinadas situaciones, qué hacer si alguien ha hecho algo a propósito, más que por accidente. El alumno siempre tendrá que trabajar estas cosas a través de la lógica o mediante reglas, más que entendiéndolas de forma intuitiva como la mayoría de nosotros hacemos.

-Serán de gran utilidad para este alumnado juegos y actividades de rol que le ayuden a pensar en el punto de vista de otras personas. El progreso puede ser lento e imprevisible y es siempre importante explicarle en detalle como tales experiencias serían aplicadas en su vida cotidiana.

### **Interrupciones**

-En situaciones grupales intentaremos utilizar un objeto (o una señal), de manera, que solo se le permitirá hablar cuando tenga el objeto en la mano.

-Será necesario explicarle al alumnado que las pausas en la conversación son los momentos para tomar parte en la misma con sus comentarios.

## **COMUNICACIÓN**

### **No responder a instrucciones**

¿Qué hacer?

-Pueden necesitar que las instrucciones que se dan al grupo, se las repitieran individualmente.

-Si no sigue las instrucciones, consideraremos disminuir el nivel de lenguaje, usando frases más cortas, con palabras claves.

-Estrategias de afrontamiento, como observar las respuestas de otras personas a las instrucciones de grupo, deberían ser fomentadas junto con las otras estrategias sugeridas arriba.

### **Entendiendo el lenguaje de los adultos**

-Trataremos de atraer la atención del alumno antes de hablarle (principalmente si vamos a darle



instrucciones específicas).

-En situaciones de grupo él debe estar tan cerca de nosotras como sea posible, llamaremos y recompensaremos su atención. Diremos su nombre antes de dar una instrucción.

-Sería de ayuda utilizar algo que le interese para aumentar y motivar su atención, por ejemplo: "más tarde hablaremos sobre relojes, pero primero quiero que ..."

-Pensaremos cómo organizar nuestra explicaciones e instrucciones:

a. Es útil resumir los puntos principales de antemano (e incluso proporcionar una lista)

b. Dar un aviso previo de cómo va a llegar a los puntos principales.

c. Repetir y resumir

d. Intentar organizar y dividir la información en secciones coherentes.

### **Interpretaciones Literales**

-Utilizaremos, si es posible, un grupo de compañeros como apoyo tales como los "Círculos de Amigos" ellos podrán servir de modelos y de tutores.

-Le mostraremos las estrategias más apropiadas en un escenario natural, por ejemplo, en el recreo o durante las actividades extraescolares.

-Animaremos al alumnado con S.A. a tomar parte en actividades sociales, excursiones o grupos tanto como sea posible.

-Resaltaremos y enfatizaremos su fuerza verbal en la conversación e incluyéndolo tanto como sea posible.

### **Hablando demasiado alto o demasiado rápido**

-Modelaremos el volumen normal que nos gustaría que nuestro alumno usara y proporcionándole oportunidades para que él pueda practicar esto. Empezaremos por aquello que es más fácil para él y continuaremos con aquello en lo que le cuesta más controlar su volumen.

-Usaremos una clave, como un gesto, que le permita saber que está hablando demasiado alto.

-Refuerce al alumno para que hable en un volumen apropiado.

### **Preguntar repetidamente**

-Respetaremos los intentos de comunicación de este alumno y le daremos tiempo para que haga sus preguntas cuando él lo necesite.

-Proporcionarle información visual como un horario que le permita saber a Jeremy qué va a suceder durante el día, de manera que él no necesite preguntarlo reiteradamente.

-Reducir gradualmente el tiempo para responder a su pregunta repetitiva.

### **IMAGINACIÓN / RIGIDEZ**

#### **Temas obsesivos de conversación**

-Es importante comprender sus razones para hablar una y otra vez sobre este tema, pero es importante reducir los límites permitidos.

-Le daremos la oportunidad de que hable de su "tema favorito" pero como un refuerzo para terminar tareas, etc.

-No dejaremos de elogiarlo y prestarle atención cuando él no esté hablando de sus intereses

-Si la obsesión es socialmente apropiada, buscaremos oportunidades para que él hable sobre sus intereses con otras personas que compartan sus mismos intereses.

#### **Insistencia en normas**

-Necesitamos ser consciente de que este alumnado es propenso a adherirse de manera estricta a alguna regla. Por tanto, es importante pensar cuidadosamente como son redactadas esas reglas, introduciendo cierta flexibilidad dentro de la misma.

-Nos aseguraremos de que alguien, ya sea un adulto o un compañero, le explica completamente la situación, en especial le explica por qué la gente hace lo que hace.

-Utilizaremos con él "Historias Sociales" para explicarle por qué algunas personas a veces transgreden o rompen las normas.

## **Fobias**

-La mayoría de las personas con S.A. pueden hablarnos acerca de sus miedos, pero a menudo olvidamos preguntárselo a ellos. Si es incapaz de hablar acerca de su fobia puede seguir las estrategias resumidas debajo de una forma general.

-Una vez que ha comprendido el miedo del sujeto, necesita un conjunto de objetivos realistas.

-Intentaremos desensibilizar al alumno de su fobia. El principio básico de este proceso es una exposición muy gradual al origen de su ansiedad, mientras nos aseguramos del bienestar emocional de él.

-Es esencial permitirle pasar este proceso para el que le proporcionaremos situaciones placenteras y relajantes mientras es expuesto al origen de su fobia.

-Una "Historia Social" puede ser de gran utilidad para que cambie y para enseñarle cómo puede reaccionar ante aquello que odia.

## **Cambiando la forma de hacer las cosas**

-Intentaremos reducir gradualmente el tiempo que el alumno emplea en una de sus rutinas.

-Empezaremos con un paso de esa rutina. Podría ser útil introducir una señal artificial, como un reloj de cocina para marcar el final de esa rutina.

-Si la rutina parece tener varios pasos y etapas intentaremos prescindir del más corto, el más pequeño o aparentemente el menos importante. Para él será más fácil de aceptar esto, si le proporcionamos un horario donde se omitan los pasos más pequeños.

-Cuando se sienta cómodo con el horario, entonces podría de manera muy lenta y progresiva eliminar más pasos de la rutina.

## **Preparando para el cambio**

-Aceptaremos la necesidad de rutina del alumnado S.A.

-Construiremos un horario en el que le mostraremos claramente la rutina.

-Algunos cambios pueden ser difíciles de comprender de antemano, particularmente si el cambio implica un lugar nuevo o gente nueva.

-Puede ser útil para él tener algo que es familiar para ella en la nueva situación.

-Usaremos un lenguaje simple y preciso con el que explicar qué sucederá. Le contaremos qué sucederá después del evento inesperado.

## **DIFICULTADES SENSORIALES Y MOTORAS**

### **Reacciones inapropiadas al sonido**

-Intentaremos eliminar tanto como sea posible el origen del ruido, o simplemente trataremos la fuente del ruido.

-Utilizaremos una "Historia Social" para mostrarle qué va a suceder, cuánto durará el ruido.

-En el ambiente siempre va a haber ruidos y sonidos que puedan alterar a nuestro alumno. Será necesario exponerlo de manera gradual a esos estímulos para incrementar su tolerancia y habilidad para afrontarlos apropiadamente cuando ocurran.

### **Reacciones inapropiadas hacia el tacto o una mala interpretación del contacto físico**

-Intentaremos siempre aproximarnos al alumno de frente y darle un aviso verbal claro de lo que va a suceder, por ejemplo: "... ese trabajo es brillante, choca los cinco".

-Le enseñaremos algunas estrategias que lo tranquilicen para ayudarla a afrontar un incidente, como algunos ejercicios de relajación / respiración o una frase fija usada para reducir el estrés o la ansiedad.

-Situaciones de rol y practicar respuestas más apropiadas con él para ayudarlo a hacer frente al contacto inesperado, pueden ser de gran utilidad.

### **Hipersensibilidad a los estímulos visuales**

-Le proporcionaremos una zona de trabajo libre, en la medida de lo posible, de distracciones

-Limitaremos la distracción visual de su entorno haciéndolo tan estructurado como sea posible.

-Por lo general los cuadernos de trabajo están estructurados, pero le daremos información visual clara, como: dónde empezar, dónde terminar, dónde poner las preguntas, etc.

-En situaciones donde es probable que esté sobrecargado por la cantidad de estímulos visuales, le sugeriremos que se concentre en algo determinado.

-Le podemos hablar acerca de sus dificultades para enfrentarse a los estímulos visuales. Esto puede darle una idea de cómo lo vive é y dar lugar a estrategias que ayuden lo ayuden a afrontar sus dificultades.

## **DIFICULTADES EMOCIONALES**

### **Desarrollo del autocontrol**

-Puede ser más fácil modificar los aspectos del entorno que cambiar el estilo básico de pensar y de sentir de Wesley.

-Intentaremos descubrir los desencadenantes para ver si alguno de ellos puede ser evitados o modificado. Esto puede hacerse mediante el trabajo con otros niños/as, utilizando planteamientos o estrategias como los "Círculos de Amigos".

-É necesitará ayuda para reconocer cuándo se está enfadando. Puede beneficiarse de estrategias de autocontrol o simplemente necesitar una rutina para salir de situaciones donde la pérdida de autocontrol parece probable.

No olvidaremos ofrecer refuerzos por el autocontrol

### **Ansiedad**

-En la práctica, intentaremos proporcionarle una rutina diaria firme. Los niños/as con S.A. se benefician de la predictibilidad y estabilidad de su ambiente.

- Lo prepararemos de antemano con relación a actividades especiales o cambios conocidos. Puede ser necesario complementar algunas explicaciones verbales como material visual o impreso en el caso de que él necesite tranquilizarse.

-Los miedos irracionales los trataremos mediante la desensibilización: dándole a los niños/as la oportunidad de enfrentarse a aquello que les asusta, pero en escenarios controlados donde pueda sentir que tiene el control y su exposición a aquello que les asusta es atenuada.

-Las actividades nuevas serán introducidas con mucho cuidado.

-Intentaremos ser tan concretas como sea posible en la descripción y nos aseguraremos de que el niño nos asegúrese de que le niño nos comprende.

- Le enseñaremos estrategias para aliviar o controlar la ansiedad. Algunos juguetes que reducen el estrés, disponibles en los establecimientos, pueden ser útiles así como algunas rutinas de relajación.

### **Frustración y cambios de humor**

-Intente que el alumno con S.A. desarrolle un vocabulario emocional.

-Si está muy obsesionado intentaremos establecer momentos durante la jornada en los que él pueda hablar sobre aquello que le obsesiona o dedicarse a ello.

-Comprobaremos si los cambios de humor del alumno coinciden con días muy soleados o niveles altos de ruidos. Si es así, cambiaremos el lugar donde él se sienta en clase.

-Si los cambios de humor parecen ser cíclicos y aparentemente no tienen una causa externa, el niño podría necesitar ayuda médica. El niño podría sufrir de depresión, lo que suele ser común en niños/as con cierto grado de autoconciencia.

### **Autoconciencia**

Nuestro alumno es consciente de que tiene S.A.:

-Le ofreceremos oportunidades con una frecuencia habitual para discutir las implicaciones del S.A. con alguien de su confianza.

-Le proporcionaremos oportunidades para encontrarse y discutir sobre el S.A. con otros que también tengan S.A.

-Le facilitaremos el acceso a documentos y materiales escritos por otros con S.A. y profesionales apropiados.

### **Depresión**

-Nos aseguraremos de que la orientadora del centro pueda escuchar activamente a nuestro alumno, proporcionándole oportunidades para que él pueda hablar sobre sus sentimientos.

-Para esto puede ser necesario empezar a desarrollar un vocabulario de sentimientos a niveles muy

básicos.

-Intentaremos desarrollar un grupo de estrategias para sobreponerse, que puedan ser usadas cuando él se sienta bajo de ánimos.

## **HABILIDADES PARA EL TRABAJO**

### **Motivación**

-Intentaremos dirigir determinadas áreas del currículo hacia sus intereses.

-Siempre será útil usar cualquier interés obsesivo como fuente de recompensa y motivación. (por ejemplo "si terminas este trabajo a las 10'30, entonces podrás estar 10 minutos trabajando en tu proyecto espacial").

-Las expectativas sobre la cantidad y la calidad de la productividad en el trabajo necesitan ser explícitas y detallada. Es mejor empezar con metas a muy corto plazo, y gradualmente ir extendiendo su duración.

-Utilizaremos sistemas visuales para conseguir que nuestro alumno sepa cómo lo está haciendo y cómo conseguir los objetivos propuestos.

### **Organización personal**

-Haremos una lista de qué es necesario para cada lesión y cuyo acceso sea inmediato. Si fuera necesario anímela a usarlo.

-Marcaremos el comienzo del trabajo con una señal (por ejemplo una luz verde) y el final de forma similar.

-Elaboraremos un horario escrito o con símbolos en la agenda.

### **Concentración y entorno de aprendizaje**

-Una estrategia fundamental para muchos jóvenes con S.A.c es proporcionarles niveles altos de estructura, e ir poco a poco moviéndonos hacia diferentes niveles.

-En la práctica puede ser extremadamente útil establecer una "zona de trabajo" separada, donde el trabajo individual pueda ser completado. Lo ideal sería las menos distracciones posibles, lejos de las "zonas de tránsito", mirando hacia una pared en blanco y separados de alguna manera (suelen ser

útiles los biombos de cartulina).

-Nos aseguraremos de que todos los materiales de trabajo están disponibles y organizados antes de empezar la sesión. El propósito es establecer una asociación entre esta situación y "conseguir acabar el trabajo".

-Las ayudas visuales pueden ser muy útiles. Pueden usarse para mostrar qué actividades se van a hacer próximamente. También pueden mostrar los pasos, de una manera más detallada, en una tarea determinada. Si a todo esto unimos el uso de incentivos, esto puede motivarlos a hacer el esfuerzo necesario para resistirse a las distracciones.

-Es necesario que las tareas sean cuidadosamente y claramente estructuradas. Los pasos necesarios para ser explícitamente detallada y el producto final esperado descrito de manera detallada.

-Será necesario que seamos realistas acerca de los pasos del trabajo y del nivel de concentración que esperamos.

-Dependiendo de las relaciones con sus compañeros de clase, puede ser útil usar un sistema de "colegas" con otros niños/as que le ofrezcan ocasionalmente apoyo que le ayuden a concentrarse (usando alguna ayuda agradable o una "palabra clave").

### **Sobredependencia**

-Tan pronto como nuestro alumno haya aprendido algunas habilidades, será necesario dedicar un tiempo durante el día donde pueda practicarlas independientemente.

-Nos aseguraremos de que lo que le pedimos está en función sus capacidades.

-El centro de atención será el desarrollo de la independencia más que la tarea en cuestión.

-Para ayudarlo a comprender qué se espera de él, haga su trabajo personal tan estructurado como sea posible.

-Elogiaremos a nuestro alumno cada vez que termine correctamente una tarea sin necesidad de apoyo.



## **Problemas para retener la información**

-Aunque es importante para él, el desarrollo de habilidades de escritura manual, sin embargo, este no es el único método que puede serle útil a Jack para ayudarlo a retener la información. Algunos instrumentos que pueden ser utilizados son:

Un ordenador

Una grabadora

Dictado

Cortar y pegar

-Le haremos saber a nuestro alumno cuánto se espera de él con relación a la escritura. El estudiante con S.A. tiene dificultades para predecir qué se espera de él/ella.

-Reconoceremos los momentos de ansiedad y reduciremos la presión en esas situaciones.

Intente usar marcadores de tiempo, tales como relojes de arena, piezas de música conocida, relojes de cocina etc. Estos marcadores darán a Jack una ayuda visual o sonora de cómo pasa el tiempo y la necesidad de acabar su trabajo escrito en un tiempo determinado.

## **Recuperar la información retenida**

-Intentaremos proporcionarle a nuestro alumno las claves que le ayuden a recuperar información procedente de su memoria.

-Organizaremos la información y le daremos títulos o "palabras clave" que le servirán de recuerdos.

-Seremos conscientes de las dificultades con las preguntas abiertas y las usaremos solo cuando estemos seguras de él será capaz de recordar la respuesta. En otros momentos lo apoyaremos con preguntas que le proporcionen una clave, tales como las preguntas con alternativas.

-Si se espera que memorice determinada información específica intente animarlo a que la procese activamente. Pueden serle útiles algunas técnicas como:

a. Utilice diagramas o dibujos para recordar la información.

b. Ayúdele a construir enlaces personales entre la información o los conceptos y lo que realmente conoce. Intente personalizar la información.

c. Enséñele estrategias para recordar, como mapas conceptuales, esquemas etc.

d. Cuando hable de experiencias con el niño ponga más énfasis en su compromiso personal y

reacciones que en las actividades.

### **Trabajo de casa: hacerlo o no hacerlo**

-Puede ser de gran ayuda una reunión para establecer las normas con relación al trabajo de casa, incluyendo a los padres, la persona de apoyo y al alumno. Éñ se puede beneficiar al ver y oír discutir a cada uno sobre el asunto y no tener que imaginar qué sabe cada uno.

-Procuraremos un acercamiento de todo el personal al problema. El acuerdo es esencial. Evitaremos que un profesor le imparta un castigo, mientras otro ignora el problema. Jenny podría llegar a no entender el comportamiento de ambos o a aprovecharse de la falta de acuerdo.

-El castigo es poco probable que sea efectivo y puede agravar el problema.

Seguiremos de manera continua ofreciéndole alabanzas sociales, que refuercen las actitudes que pretendemos que nuestro alumnado haga suyas.

### **17.2.5.6. Dislexia, trastorno del aprendizaje de la lectoescritura ligado al lenguaje**

#### **La dislexia afecta a la ejecución lectora**

La dislexia afecta a la ejecución lectora, es decir, a la decodificación lectora y al establecimiento de las correspondencias grafema-fonema y al reconocimiento fluido de las palabras, esto es, a la identificación y emparejamiento de la palabra escrita con su representación en el léxico mental. De ninguna manera afecta específicamente a la comprensión lectora.

De todas las DEA, si se excluyen los trastornos del desarrollo del lenguaje oral, la dislexia es con mucho la más extendida y de mayor impacto personal, académico y social.

La dislexia va unida en ocasiones a otros problemas de aprendizaje escolar, tales como la disgrafía (dificultades en el trazado correcto de las letras, en el paralelismo de las líneas, en el tamaño de las letras, en la presión de la escritura...) y en fases posteriores aparece la disortografía (dificultades para el uso correcto de las reglas de ortografía, desde las que se llaman de ortografía natural a las de nivel más complejo).

#### **Manifestaciones:**

-Tendencia a la escritura descuidada, desordenada, en ocasiones incomprensible.

-Inconsistencias gramaticales y errores ortográficos, a veces permanencia de las omisiones,

alteraciones y adiciones de la etapa anterior.

- Dificultad para planificar y para redactar relatos y composiciones escritas en general.
- Tendencia a confundir las instrucciones verbales y los números de teléfono.
- Gran dificultad para el aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Baja autoestima.
- Dificultad en la percepción del lenguaje, por ejemplo en seguir instrucciones.
- Baja comprensión lectora.
- Aparición de conductas disruptivas o de inhibición progresiva. A veces, depresión.
- Aversión a la lectura y la escritura.

### **Estrategias para el aula**

Es importante identificar las adecuaciones académicas que sean necesarias para solicitar que los docentes las apliquemos de manera generalizada en nuestras clases. Nosotras:

- Le haremos saber al niño **que nos interesa por él** y que deseamos ayudarlo. Él se siente inseguro y preocupado por nuestras reacciones
- Estableceremos **criterios para su trabajo** en términos concretos que él pueda entender, sabiendo que realizar un trabajo sin errores puede quedar fuera de sus posibilidades. Evaluaremos sus progresos en comparación con él mismo, con su nivel inicial, no con el nivel de los demás en sus áreas deficitarias. Lo ayudaremos en aquello que necesita mejorar.
- Le daremos una **atención individualizada** siempre que sea posible. Le haremos saber que puede preguntar sobre lo que no comprenda.
- Colocaremos al estudiante **cerca de la profesora, de la pizarra**, o en el área de trabajo y lejos de ruidos, materiales u objetos que le puedan distraer.
- Fomentaremos el **uso de agendas o calendarios de trabajo**. El estudiantes pueden utilizar los calendarios para registrar las fechas de entrega de los deberes o de los exámenes. Pueden ir anotando en las agendas las lecciones explicadas en el aula y por qué parte van.
- Nos aseguraremos de que **entiende las tareas**, pues a menudo no las comprenderá. Dividiremos las lecciones en partes y compruebe, paso a paso, que las comprende.
- La información nueva, debemos **repetírsela más de una vez**, debido a su problema de distracción, memoria a corto plazo y a veces escasa capacidad de atención.

- Puede requerir **más práctica** que un estudiante normal para dominar una nueva técnica.
- Necesitará **ayuda para relacionar los conceptos** nuevos con la experiencia previa.
- Le daremos **tiempo**: para organizar sus pensamientos, para terminar su trabajo. Si no hay apremios de tiempo estará menos nervioso y en mejores condiciones para mostrarnos sus conocimientos. En especial para copiar de la pizarra y tomar apuntes.
- Intentaremos proporcionarle una **copia de los apuntes** de la lección para poder tomar notas durante las explicaciones.
- Es importante que usemos **tamaños de fuente más grandes** y aumentar el espaciamiento de secciones.
- Combinaremos la información **verbal y visual** a la vez.
- Escribiremos los **puntos clave** o palabras en la pizarra antes de la explicación.
- Utilizaremos **explicaciones mnemónicas**.
- Alguien puede **ayudarle leyéndole el material** de estudio y en especial los exámenes.
- Evitaremos la corrección sistemática de todos los errores en su escritura**. Le haremos notar solo aquellos sobre los que se está trabajando en cada momento.
- Si es posible (no evitando los escritos), le **haremos también exámenes orales**, evitando las dificultades que le suponen su mala lectura, escritura y capacidad organizativa.
- Tendremos en cuenta que le llevará más tiempo hacer las **tareas para casa** que a los demás alumnos de la clase. Se cansa más que los demás. Procuraremos darle un **trabajo más ligero** y más breve para no aumentar su frustración.
- Es fundamental **hacer observaciones positivas** sobre su trabajo, sin dejar de señalar aquello en lo que necesita mejorar y está más a su alcance. Hay que elogiarlos y alentarlos siempre que sea posible.

-Es fundamental ser consciente de la necesidad que tiene de que se desarrolle su **autoestima**. Hay que darles oportunidades de que hagan aportaciones a la clase. . **No le haremos leer en voz alta** en público contra su voluntad. Es una buena medida el encontrar algo en que el niño sea especialmente bueno y desarrollar su autoestima mediante el estímulo y el éxito.

-Hay que considerar la posibilidad, como se ha dicho antes, de **evaluarle con respecto a sus propios esfuerzos y logros**, en vez de evaluarle respecto de los otros alumnos de la clase. El sentimiento de obtener éxito lleva a él.

-Le permitiremos aprender de la manera que le sea posible, con los **instrumentos alternativos a lectura y escritura** que estén a nuestro alcance: calculadoras, magnetófonos, tabletas, lectores electrónicos, diccionarios, ortografía, texto para los programas de voz, audio libros, y más pueden ser herramientas muy útiles.

**Como profesionales de la enseñanza, recabaremos ayuda e información del Departamento de Orientación del centro debería saber algo sobre dislexia y tendremos en cuenta estas consideraciones metodológicas** que ya funcionan en nuestras aulas.

#### **17.2.5.7-TEL**

Consiste en:

- Desarrollo inicial del lenguaje más o menos normal.
- Articulación normal o con ligeras dificultades.
- Habla fluente; puede emitir oraciones aprendidas de memoria.
- Enunciados bien estructurados gramaticalmente.
- Grandes dificultades de comprensión; puede haber una comprensión literal y/o no respeta más que una o dos palabras del enunciado del interlocutor.
- Falta de adaptación del lenguaje al entorno interactivo; deficientes ajustes pragmáticos a la situación y/o al interlocutor; coherencia temática inestable. Probable ecolalia o perseverancia.

La metodología organizativa que se utilizará consistirá -en cuanto al **espacio**- en sentarlo junto con él puede trabajar cooperativamente y, en cualquier caso, cerca del profesorado. En cuanto al **tiempo**, se le permitirá más flexibilidad horaria para realizar las tareas y exámenes.

En cuanto a las **actividades**, se organizarán así.

#### **Nivel semántico:**

- Preguntas sobre vocabulario: qué es, por qué y para qué.

- Juegos de semejanzas y diferencias.
- Analogías.
- Preguntas directas.
- Elección de dos palabras al azar y relación entre ellas.
- Ejercicios de polisemia.
- Inventar adivinanzas.

**Nivel pragmático:**

- Contar experiencias personales.
- Describir eventos que hayan ocurrido o estén ocurriendo.
- Hablar de temas personales.
- Contar historias que impliquen sentimientos.
- Conversar por teléfono imaginariamente con personas.
- Juegos de semejanzas y diferencias.
- Juegos de rol.
- Utilización de guiones para producir textos.
- Historietas en las que falta información que el niño debe completar.

**18. Desarrollo curricular por cursos**

**1º ESO**

**1. Competencias clave**

Comunicación lingüística	Competencias sociales y cívicas
Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
Competencia digital	Conciencia y expresiones culturales
Aprender a aprender	

**Comunicación lingüística**

Esta competencia es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en un gran número de modalidades, formatos y soportes. Representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural, que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y

que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas supone una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia, resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se deben atender los cinco componentes que la constituyen y las dimensiones en las que se concreta:

-El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: léxica, gramatical, semántica, fonológica, ortográfica y ortoépica, entendiendo esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.

-El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: sociolingüística (vinculada a la producción y recepción adecuadas de mensajes en diferentes contextos sociales), pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción) y discursiva (abarca las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).

-El componente sociocultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.

-El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye, por un lado, destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación; por otro, destrezas vinculadas al tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos. Asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivo que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente y que son fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

-El componente personal que interviene en la interacción comunicativa se articula en tres dimensiones: actitud, motivación y rasgos de la personalidad.

## **Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología**

**a)** La **competencia matemática** implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Para el adecuado desarrollo de la competencia matemática, hay que abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, las cuales se interrelacionan de formas diversas:

-La cantidad. Esta noción incorpora la cuantificación de los atributos de los objetos, las relaciones, las situaciones y las entidades del mundo, interpretando distintas representaciones de todas ellas y juzgando interpretaciones y argumentos. Participar en la cuantificación del mundo supone comprender las mediciones, los cálculos, las magnitudes, las unidades, los indicadores, el tamaño relativo y las tendencias y patrones numéricos.

-El espacio y la forma. Incluyen una amplia gama de fenómenos de nuestro mundo visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y sus representaciones; descodificación y codificación de información visual, así como navegación e interacción dinámica con formas reales o con representaciones.

-El cambio y las relaciones. El mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, en las cuales los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y saber cuándo tienen lugar, a fin de utilizar modelos matemáticos adecuados para describirlos y predecirlos.

-La incertidumbre y los datos. Son un fenómeno central del análisis matemático presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas, en el que resultan básicas la presentación y la interpretación de datos.

**b)** Las **competencias clave en ciencia y tecnología** proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones –tanto individuales como colectivas– orientadas a conservar y mejorar el medio natural, decisivas para proteger y mantener la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas; estos métodos conducen a adquirir conocimientos, contrastar ideas y aplicar



los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos para desarrollar juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de habilitar para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social–, de forma análoga a como se actúa frente a los retos y problemas propios de las actividades científicas y tecnológicas.

Los ámbitos que se deben abordar para adquirir las competencias en ciencia y tecnología son:

1. Sistemas físicos, asociados al comportamiento de las sustancias en el ámbito fisicoquímico.
2. Sistemas biológicos, propios de los seres vivos, que están dotados de una complejidad orgánica que hay que conocer para preservarlos y evitar su deterioro.
3. Sistemas de la Tierra y del espacio, desde la perspectiva geológica y cosmogónica.
4. Sistemas tecnológicos, derivados, básicamente, de la aplicación de los saberes científicos a los usos cotidianos de instrumentos, máquinas y herramientas, y al desarrollo de nuevas tecnologías asociadas a las revoluciones industriales, que han ido mejorando la situación de los pueblos.

Al complementar los sistemas de referencia enumerados y promover acciones transversales a todos ellos, la adquisición de las competencias en ciencia y tecnología requiere, de manera esencial, la formación y práctica en los siguientes dominios:

1. Investigación científica, como recurso y procedimiento para conseguir los conocimientos científicos y tecnológicos logrados a lo largo de la historia.
2. Comunicación de la ciencia, para transmitir adecuadamente los conocimientos, hallazgos y procesos.

### **Competencia digital**

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, el empleo, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, y la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de una adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un nuevo conjunto de habilidades, actitudes y conocimientos necesarios en la actualidad para ser apto en un entorno digital.

Un adecuado desarrollo de la competencia digital implica abordar varios ámbitos:

-La información. Supone comprender cómo se gestiona esta y de qué modo se pone a disposición de los usuarios, así como conocer y manejar diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que mejor respondan a las propias necesidades informativas.

-El análisis y la interpretación de la información que se obtiene, el cotejo y la evaluación del contenido de los medios de comunicación, en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto en línea como fuera de línea.

1. La transformación de la información en conocimiento, seleccionando apropiadamente diferentes opciones de almacenamiento.

2. La comunicación. Supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de *software* de comunicación y su funcionamiento, sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos se pueden compartir públicamente y cuál es su valor. Es decir, se trata de conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para crear contenidos que generen un beneficio común. Eso supone conocer cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.

3. La creación de contenidos. Implica saber que los contenidos digitales se pueden realizar en diversos formatos (texto, audio, video, imágenes), así como identificar los programas o aplicaciones que mejor se adaptan al contenido que se desea crear. Supone también una contribución al conocimiento de dominio público (*wikis*, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.

4. La seguridad. Se trata de saber cuáles son los distintos riesgos que se asocian al uso de las tecnologías y los recursos en línea, así como las estrategias actuales para evitarlos. Esto supone identificar comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información –propia y de otras personas–, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.

5. La resolución de problemas. Esta dimensión conlleva conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potencialidades y sus limitaciones para conseguir metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para resolver problemas teóricos y técnicos. Esto implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales básicas en esta área de conocimiento.

## **Aprender a aprender**

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se da a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales. Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar y organizar el aprendizaje, y para persistir en él. Esto exige, en primer lugar, tener capacidad para motivarse por aprender. Tal motivación depende de que se generen curiosidad y necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y el resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje que se ha propuesto y, con ello, se produzca en él una percepción de eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarlo para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen este. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo. Por otra parte, para el adecuado desarrollo del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor, resulta necesario abordar estos aspectos:

- El conocimiento que el estudiante tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etc.
- El conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje, así como el saber del contenido concreto y de las demandas de la propia tarea.
- El conocimiento de las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.
- Estrategias de planificación, en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción cuya aplicación se tiene prevista para alcanzarla.
- Estrategias de supervisión, desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta.
- Estrategias de evaluación, con las cuales se analiza tanto el resultado como el proceso que se ha llevado a cabo.

La motivación y la confianza son cruciales para adquirir esta competencia. Ambas se potencian planteando metas realistas a corto, medio y largo plazo. Si se alcanzan esas metas, aumentan la percepción de eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas, a fin de usar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

## **Competencias sociales y cívicas**

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y la capacidad para utilizar los conocimientos y las actitudes sobre la sociedad –entendida desde diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja–, y para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados. También incluyen la capacidad de elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como interactuar con otras personas y grupos conforme a unas normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además, incluyen acciones más cercanas e inmediatas respecto al individuo como parte de una implicación cívica y social.

**a)** La **competencia social** se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en el que las personas se pueden procurar un estado óptimo de salud física y mental, tanto para ellas mismas como para sus familias y su entorno social próximo; también implica saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

**b)** La **competencia cívica** se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye conocer los acontecimientos contemporáneos, así como los hechos más destacados y las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial. Engloba, también, la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de minorías culturales y sociedades híbridas en el mundo globalizado.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias, es necesario comprender y entender las experiencias colectivas, la organización y el funcionamiento del pasado y el presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de estos, los elementos que son comunes y los que son diferentes. También es preciso conocer los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando, así, de forma activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Del mismo modo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y

compleja para relacionarse con los demás. También las capacitan para cooperar, comprometerse y hacer frente a conflictos, así como para tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo respecto a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas, y la historia personal y colectiva de los demás. Es decir, se trata de aunar lo individual y lo social, lo privado y lo público en pos de soluciones constructivas de los conflictos y problemas de la sociedad democrática.

### **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**

La competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Eso significa adquirir conciencia de la situación en la que hay que intervenir o que se debe resolver, y saber elegir, planificar y gestionar las destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos necesarios con criterio propio, a fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en que se desenvuelven las personas, y les permite el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye, igualmente, el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante para formar futuros ciudadanos emprendedores; de este modo, se contribuye a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir destrezas y conocimientos relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera, el conocimiento de la organización y los procesos empresariales. Igualmente, supone el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, y la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados *intraemprendedores* (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia, resulta necesario abordar estos aspectos:

-La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación, autoconocimiento y autoestima, autonomía e independencia, interés y esfuerzo, espíritu emprendedor, iniciativa e innovación.

-La capacidad proactiva para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar individualmente y de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y autoevaluación.

-La capacidad de asunción y gestión de riesgos, y el manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.

-Las cualidades de liderazgo, de trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación, capacidad para trabajar individualmente y en equipo, capacidad de representación y negociación.

-El sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico, sentido de la responsabilidad.

### **Conciencia y expresiones culturales**

La competencia en conciencia y expresiones culturales implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal, y considerarlas como parte de la riqueza y el patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo que se refiere a la propia capacidad estética y creadora, y al dominio de las capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder usarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia, resulta necesario abordar estos ámbitos:

-El conocimiento, el estudio y la comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos períodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como los rasgos de las obras de arte producidas. Esto se conseguirá mediante el contacto con las obras de arte. Este conocimiento también se vincula con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.

-El aprendizaje de las técnicas y los recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.

-El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Asimismo, también se pretende el desarrollo de la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.

-La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, es la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos, y exige desarrollar el autoco-  
nocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y la asunción de riesgos.

-El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.

-La promoción de la participación en la vida y las actividades culturales de la sociedad en la que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.

-El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para crear cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan elaborar trabajos colectivos.

## **Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables**

### **BLOQUE 1. Comunicación oral. Escuchar y hablar**

<b>Contenidos</b>	
<p><b>Escuchar</b></p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo.</p> <p>Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que los regulan.</p>	<p><b>Hablar</b></p> <p>Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.</p> <p>Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva</p> <p>Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas</p>

prácticas orales.	
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
<p><b>1.</b> Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.</p>	<p><b>1.1.</b> Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, escolar/académico y social, identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.</p> <p><b>1.2.</b> Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.</p> <p><b>1.3.</b> Retiene información relevante y extrae informaciones concretas</p> <p><b>1.4.</b> Sigue e interpreta instrucciones orales respetando la jerarquía dada.</p> <p><b>1.5.</b> Comprende el sentido global de textos publicitarios, informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación, distinguiendo la información de la persuasión en la publicidad y la información de la opinión en noticias, reportajes, etc. identificando las estrategias de enfatización y de expansión.</p> <p><b>1.6.</b> Resume textos, de forma oral, recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p>
<p><b>2.</b> Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.</p>	<p><b>2.1.</b> Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura y las estrategias de cohesión textual oral.</p> <p><b>2.2.</b> Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.</p> <p><b>2.3.</b> Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.</p> <p><b>2.4.</b> Interpreta y valora aspectos concretos del contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.</p>



	<p><b>2.5.</b> Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos. (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...).</p> <p><b>2.6.</b> Resume textos narrativos, descriptivos, instructivos y expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p>
<p><b>3.</b> Comprender el sentido global de textos orales.</p>	<p><b>3.1.</b> Escucha, observa y explica el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.</p> <p><b>3.2.</b> Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que se utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones de los demás.</p> <p><b>3.3.</b> Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.</p>
<p><b>4.</b> Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando, dialogando..., en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.</p>	<p><b>4.1.</b> Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales.</p>
<p><b>5.</b> Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (ges-</p>	<p><b>5.1.</b> Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.</p> <p><b>5.2.</b> Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos del lenguaje no verbal y de la gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.</p> <p><b>5.3.</b> Reconoce los errores de la producción oral propia y</p>

tos, movimientos, mirada...).	ajena a partir de la práctica habitual de la evaluación y autoevaluación, proponiendo soluciones para mejorarlas.
<p><b>6.</b> Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.</p>	<p><b>6.1.</b> Realiza presentaciones orales.</p> <p><b>6.2.</b> Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central y el momento en el que va a ser presentada a su auditorio, así como las ideas secundarias y ejemplos que van a apoyar su desarrollo.</p> <p><b>6.3.</b> Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos.</p> <p><b>6.4.</b> Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.</p> <p><b>6.5.</b> Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.</p> <p><b>6.6.</b> Evalúa, por medio de guías, las producciones propias y ajenas mejorando progresivamente sus prácticas discursivas.</p>
<p><b>7.</b> Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.</p>	<p><b>7.1.</b> Participa activamente en debates, coloquios... escolares respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los regulan, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.</p> <p><b>7.2.</b> Se ciñe al tema, no divaga y atiende a las instrucciones del moderador en debates y coloquios.</p> <p><b>7.3.</b> Evalúa las intervenciones propias y ajenas.</p> <p><b>7.4.</b> Respeta las normas de cortesía que deben dirigir las conversaciones orales ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.</p>
<p><b>8.</b> Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, senti-</p>	<p><b>8.1.</b> Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.</p>

mientos y emociones.	
----------------------	--

## BLOQUE 2. Comunicación escrita. Leer y escribir

<b>Contenidos</b>	
<p><b>Leer</b></p> <p>Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos.</p> <p>Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.</p> <p>Lectura, comprensión e interpretación de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo. Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás.</p> <p>Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.</p>	<p><b>Escribir</b></p> <p>Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto. La escritura como proceso.</p> <p>Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico/escolar, ámbito social.</p> <p>Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos y escritura de textos dialogados.</p> <p>Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones.</p>
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
<p><b>1.</b> Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.</p>	<p><b>1.1.</b> Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto.</p> <p><b>1.2.</b> Comprende el significado de las palabras propias de nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.</p> <p><b>1.3.</b> Relaciona la información explícita e implícita de un texto poniéndola en relación con el contexto.</p> <p><b>1.4.</b> Deduce la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.</p> <p><b>1.5.</b> Hace inferencias e hipótesis sobre el sentido de una frase o de un texto que contenga diferentes matices semánticos y que favorezcan la construcción del significado global y la evaluación crítica.</p> <p><b>1.6.</b> Evalúa su proceso de comprensión lectora usando fichas sencillas de autoevaluación.</p>
<p><b>2.</b> Leer, comprender,</p>	<p><b>2.1.</b> Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de</p>

<p>interpretar y valorar textos.</p>	<p>textos escritos propios del ámbito personal y familiar académico/escolar y ámbito social (medios de comunicación), identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y el formato utilizado.</p> <p><b>2.2.</b> Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.</p> <p><b>2.3.</b> Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto relacionándolas entre sí y secuenciándolas y deduce informaciones o valoraciones implícitas.</p> <p><b>2.4.</b> Retiene información y reconoce la idea principal y las ideas secundarias comprendiendo las relaciones entre ellas.</p> <p><b>2.5.</b> Entiende instrucciones escritas de cierta complejidad que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en los procesos de aprendizaje.</p> <p><b>2.6.</b> Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas, fotografías, mapas conceptuales, esquemas...</p>
<p><b>3.</b> Manifiestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.</p>	<p><b>3.1</b> Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.</p> <p><b>3.2.</b> Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.</p> <p><b>3.3.</b> Respeta las opiniones de los demás.</p>
<p><b>4.</b> Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital</p>	<p><b>4.1.</b> Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.</p> <p><b>4.2.</b> Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital.</p> <p><b>4.3.</b> Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, víde-</p>

<p>integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.</p>	<p>os... autónomamente.</p>
<p><b>5.</b> Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.</p>	<p><b>5.1.</b> Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales etc. y redacta borradores de escritura.</p> <p><b>5.2.</b> Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.</p> <p><b>5.3.</b> Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación) evaluando su propia producción escrita o la de sus compañeros.</p> <p><b>5.4.</b> Reescribe textos propios y ajenos aplicando las propuestas de mejora que se deducen de la evaluación de la producción escrita y ajustándose a las normas ortográficas y gramaticales que permiten una comunicación fluida.</p>
<p><b>6.</b> Escribir textos en relación con el ámbito de uso.</p>	<p><b>6.1.</b> Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo.</p> <p><b>6.2.</b> Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando textos modelo.</p> <p><b>6.3.</b> Escribe textos argumentativos con diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumento, imitando textos modelo.</p> <p><b>6.4.</b> Utiliza diferentes y variados organizadores textuales en las exposiciones y argumentaciones.</p> <p><b>6.5.</b> Resume textos generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.</p> <p><b>6.6.</b> Realiza esquemas y mapas y explica por escrito el significado de los elementos visuales que pueden aparecer en los textos.</p>
<p><b>7.</b> Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desa-</p>	<p><b>7.1.</b> Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.</p> <p><b>7.2.</b> Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y</p>

<p>rollo personal.</p>	<p>por escrito con exactitud y precisión.</p> <p><b>7.3.</b> Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la escritura.</p> <p><b>7.4.</b> Conoce y utiliza herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.</p>
------------------------	--

### BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua

<b>Contenidos</b>	
<p><b>La palabra</b></p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para formar palabras.</p> <p>Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación.</p> <p>Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.</p> <p>Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.</p> <p>Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.</p> <p>Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.</p>	<p><b>Las relaciones gramaticales</b></p> <p>Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado. Oraciones impersonales, activas y oraciones pasivas.</p>
<p><b>El discurso</b></p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los conectores textuales y de los principales mecanismos de referen-</p>	<p><b>Las variedades de la lengua</b></p> <p>Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de Espa-</p>

<p>cia interna, tanto gramaticales como léxicos.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos.</p> <p>Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.</p>	<p>ña y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.</p>
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
<p><b>1.</b> Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.</p>	<p><b>1.1.</b> Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.</p> <p><b>1.2.</b> Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.</p> <p><b>1.3.</b> Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales y escritas.</p>
<p><b>2.</b> Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.</p>	<p><b>2.1.</b> Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo.</p> <p><b>2.2.</b> Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.</p>
<p><b>3.</b> Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.</p>	<p><b>3.1.</b> Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.</p>
<p><b>4.</b> Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las pa-</p>	<p><b>4.1.</b> Reconoce y usa sinónimos y antónimos de una palabra explicando su uso concreto en una frase o en un texto oral o escrito.</p>

labras y su uso en el discurso oral y escrito.	
<b>5.</b> Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.	<p><b>5.1.</b> Reconoce y explica el uso metafórico y metonímico de las palabras en una frase o en un texto oral o escrito.</p> <p><b>5.2.</b> Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de las palabras: tabú y eufemismo.</p>
<b>6.</b> Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.	<b>6.1.</b> Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.
<b>7.</b> Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales dentro del marco de la oración simple.	<p><b>7.1.</b> Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.</p> <p><b>7.2.</b> Reconoce y explica en los textos el funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado distinguiendo los grupos de palabras que pueden funcionar como complementos verbales argumentales y adjuntos.</p>
<b>8.</b> Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple.	<p><b>8.1.</b> Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.</p> <p><b>8.2.</b> Transforma oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente, causa.</p> <p><b>8.3.</b> Amplía oraciones en un texto usando diferentes grupos de palabras, utilizando los nexos adecuados y creando oraciones nuevas con sentido completo.</p>
<b>9.</b> Identificar los conectores textuales presentes en los textos reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del discurso.	<b>9.1.</b> Reconoce, usa y explica los conectores textuales (de adición, contraste y explicación) y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos), valorando su función en la organiza-



	ción del contenido del texto.
<b>10.</b> Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.	<p><b>10.1.</b> Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor.</p> <p><b>10.2.</b> Identifica y usa en textos orales o escritos las formas lingüísticas que hacen referencia al emisor y al receptor, o audiencia: la persona gramatical, el uso de pronombres, el sujeto agente o paciente, las oraciones impersonales, etc.</p> <p><b>10.3.</b> Explica la diferencia significativa que implica el uso de los tiempos y modos verbales.</p>
<b>11.</b> Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.	<p><b>11.1.</b> Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos.</p> <p><b>11.2.</b> Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, explicación y diálogo explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.</p>
<b>12.</b> Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales.	<p><b>12.1.</b> Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.</p> <p><b>12.2.</b> Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.</p>

#### **BLOQUE 4. Educación literaria**

<b>Contenidos</b>	
<b>Plan lector</b>	<b>Introducción a la literatura a través de los textos</b>
Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.	Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española de la Edad Media al Siglo de Oro a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.
<b>Creación</b>	

Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.

Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
<p><b>1.</b> Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.</p>	<p><b>1.1.</b> Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.</p> <p><b>1.2.</b> Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura de le ha aportado como experiencia personal.</p> <p><b>1.3.</b> Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura.</p> <p><b>2.1.</b> Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...)</p> <p><b>3.4.</b> Dramatiza fragmentos literarios breves desarrollando progresivamente la expresión corporal como manifestación de sentimientos y emociones, respetando las producciones de los demás.</p>
<p><b>2.</b> Favorecer la lectura y comprensión obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.</p>	<p><b>2.2.</b> Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad.</p> <p><b>2.3.</b> Compara textos literarios y piezas de los medios de comunicación que respondan a un mismo tópico, observando, analizando y explicando los diferentes puntos de vista según el medio, la época o la cultura y valorando y criticando lo que lee o ve.</p>
<p><b>3.</b> Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, mu-</p>	<p><b>3.1.</b> Habla en clase de los libros y comparte sus impresiones con los compañeros.</p> <p><b>3.2</b> Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma.</p>

sicales, arquitectónicas...), personajes, temas, etc. de todas las épocas.	<b>3.3.</b> Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.
<b>4.</b> Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.	<b>4.1.</b> Lee y comprende una selección de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.
<b>5.</b> Comprender textos literarios representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro reconociendo la intención del autor, relacionando su contenido y su forma con los contextos socioculturales y literarios de la época, identificando el tema, reconociendo la evolución de algunos tópicos y formas literarias y expresando esa relación con juicios personales razonados.	<b>5.1.</b> Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados. <b>6.1.</b> Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.
<b>6.</b> Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.	<b>6.2.</b> Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.
<b>7.</b> Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.	<b>7.1.</b> Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias estudiadas, expresándose con rigor, claridad y coherencia. <b>7.2.</b> Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.

## Tratamiento de los elementos transversales en *Lengua Castellana y Literatura 1º ESO*

### 1. SITUACIONES DE RIESGO DERIVADAS DE LA INADECUADA UTILIZACIÓN DE LAS TIC

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

## **2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

## **3. PROTECCIÓN ANTE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

## **4. VALORES INHERENTES AL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

## **5. IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

## **6. DESARROLLO Y AFIANZAMIENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

## **7. VALORES QUE SUSTENTAN LA PAZ, LA JUSTICIA Y LA LIBERTAD RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

## **8. CONDUCCIÓN RESPONSABLE**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

## **9. DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTE**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

## **10. ACTIVIDAD FÍSICA Y DIETA EQUILIBRADA**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

## **2º ESO**

**Competencias clave**

Comunicación lingüística	Competencias sociales y cívicas
Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
Competencia digital	Conciencia y expresiones culturales
Aprender a aprender	

### **Comunicación lingüística**

Esta competencia es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en un gran número de modalidades, formatos y soportes. Representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural, que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas supone una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia, resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se deben atender los cinco componentes que la constituyen y las dimensiones en las que se concreta:

-El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: léxica, gramatical, semántica, fonológica, ortográfica y ortoépica, entendiendo esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.

-El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: sociolingüística (vinculada a la producción y recepción adecuadas de mensajes en diferentes contextos sociales), pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción) y discursiva (abarca las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).

-El componente sociocultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.

-El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye, por un lado, destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación; por otro, destrezas vinculadas al tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos. Asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales

de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivo que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente y que son fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

-El componente personal que interviene en la interacción comunicativa se articula en tres dimensiones: actitud, motivación y rasgos de la personalidad.

### **Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología**

**a)** La **competencia matemática** implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Para el adecuado desarrollo de la competencia matemática, hay que abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, las cuales se interrelacionan de formas diversas:

-La cantidad. Esta noción incorpora la cuantificación de los atributos de los objetos, las relaciones, las situaciones y las entidades del mundo, interpretando distintas representaciones de todas ellas y juzgando interpretaciones y argumentos. Participar en la cuantificación del mundo supone comprender las mediciones, los cálculos, las magnitudes, las unidades, los indicadores, el tamaño relativo y las tendencias y patrones numéricos.

-El espacio y la forma. Incluyen una amplia gama de fenómenos de nuestro mundo visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y sus representaciones; descodificación y codificación de información visual, así como navegación e interacción dinámica con formas reales o con representaciones.

-El cambio y las relaciones. El mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, en las cuales los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y saber cuándo tienen lugar, a fin de utilizar modelos matemáticos adecuados para describirlos y predecirlos.

-La incertidumbre y los datos. Son un fenómeno central del análisis matemático presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas, en el que resultan básicas la presentación y la interpretación de datos.

**b)** Las **competencias básicas en ciencia y tecnología** proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones —tanto individuales como colectivas— orientadas a conservar y mejorar el medio natural, decisivas para proteger y mantener la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las

destrezas tecnológicas; estos métodos conducen a adquirir conocimientos, contrastar ideas y aplicar los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos para desarrollar juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de habilitar para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social–, de forma análoga a como se actúa frente a los retos y problemas propios de las actividades científicas y tecnológicas.

Los ámbitos que se deben abordar para adquirir las competencias en ciencia y tecnología son:

1. Sistemas físicos, asociados al comportamiento de las sustancias en el ámbito fisicoquímico.
2. Sistemas biológicos, propios de los seres vivos, que están dotados de una complejidad orgánica que hay que conocer para preservarlos y evitar su deterioro.
3. Sistemas de la Tierra y del espacio, desde la perspectiva geológica y cosmogónica.
4. Sistemas tecnológicos, derivados, básicamente, de la aplicación de los saberes científicos a los usos cotidianos de instrumentos, máquinas y herramientas, y al desarrollo de nuevas tecnologías asociadas a las revoluciones industriales, que han ido mejorando la situación de los pueblos.

Al complementar los sistemas de referencia enumerados y promover acciones transversales a todos ellos, la adquisición de las competencias en ciencia y tecnología requiere, de manera esencial, la formación y práctica en los siguientes dominios:

1. Investigación científica, como recurso y procedimiento para conseguir los conocimientos científicos y tecnológicos logrados a lo largo de la historia.
2. Comunicación de la ciencia, para transmitir adecuadamente los conocimientos, hallazgos y procesos.

### **Competencia digital**

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, el empleo, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, y la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de una adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un nuevo conjunto de habilidades, actitudes y conocimientos necesarios en la actualidad para ser apto en un entorno digital.

Un adecuado desarrollo de la competencia digital implica abordar varios ámbitos:

-La información. Supone comprender cómo se gestiona esta y de qué modo se pone a disposición de los usuarios, así como conocer y manejar diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que mejor respondan a las propias necesidades informativas.

-El análisis y la interpretación de la información que se obtiene, el cotejo y la evaluación del contenido de los medios de comunicación, en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto en línea como fuera de línea.

-La transformación de la información en conocimiento, seleccionando apropiadamente diferentes opciones de almacenamiento.

-La comunicación. Supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de *software* de comunicación y su funcionamiento, sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos se pueden compartir públicamente y cuál es su valor. Es decir, se trata de conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para crear contenidos que generen un beneficio común. Eso supone conocer cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.

1. La creación de contenidos. Implica saber que los contenidos digitales se pueden realizar en diversos formatos (texto, audio, video, imágenes), así como identificar los programas o aplicaciones que mejor se adaptan al contenido que se desea crear. Supone también una contribución al conocimiento de dominio público (*wikis*, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.

2. La seguridad. Se trata de saber cuáles son los distintos riesgos que se asocian al uso de las tecnologías y los recursos en línea, así como las estrategias actuales para evitarlos. Esto supone



identificar comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información –propia y de otras personas–, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.

3. La resolución de problemas. Esta dimensión conlleva conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potencialidades y sus limitaciones para conseguir metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para resolver problemas teóricos y técnicos. Esto implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales básicas en esta área de conocimiento.

### **Aprender a aprender**

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se da a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales. Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar y organizar el aprendizaje, y para persistir en él. Esto exige, en primer lugar, tener capacidad para motivarse por aprender. Tal motivación depende de que se generen curiosidad y necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y el resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje que se ha propuesto y, con ello, se produzca en él una percepción de eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarlo para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen este. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo. Por otra parte, para el adecuado desarrollo del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor, resulta necesario abordar estos aspectos:

-El conocimiento que el estudiante tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etc.

-El conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje, así como el saber del contenido concreto y de las demandas de la propia tarea.

-El conocimiento de las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

-Estrategias de planificación, en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción cuya aplicación se tiene prevista para alcanzarla.

-Estrategias de supervisión, desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta.

-Estrategias de evaluación, con las cuales se analiza tanto el resultado como el proceso que se ha llevado a cabo.

La motivación y la confianza son cruciales para adquirir esta competencia. Ambas se potencian planteando metas realistas a corto, medio y largo plazo. Si se alcanzan esas metas, aumentan la percepción de eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas, a fin de usar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

### **Competencias sociales y cívicas**

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y la capacidad para utilizar los conocimientos y las actitudes sobre la sociedad –entendida desde diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja–, y para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados. También incluyen la capacidad de elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como interactuar con otras personas y grupos conforme a unas normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además, incluyen acciones más cercanas e inmediatas respecto al individuo como parte de una implicación cívica y social.

**a)** La **competencia social** se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en el que las personas se pueden procurar un estado óptimo de salud física y mental, tanto para ellas mismas como para sus familias y su entorno social próximo; también implica saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

**b)** La **competencia cívica** se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye conocer los acontecimientos contemporáneos, así como los hechos más destacados y las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial. Engloba, también, la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de minorías culturales y sociedades híbridas en el mundo

globalizado.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias, es necesario comprender y entender las experiencias colectivas, la organización y el funcionamiento del pasado y el presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de estos, los elementos que son comunes y los que son diferentes. También es preciso conocer los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando, así, de forma activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Del mismo modo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás. También las capacitan para cooperar, comprometerse y hacer frente a conflictos, así como para tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo respecto a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas, y la historia personal y colectiva de los demás. Es decir, se trata de aunar lo individual y lo social, lo privado y lo público en pos de soluciones constructivas de los conflictos y problemas de la sociedad democrática.

### **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**

La competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Eso significa adquirir conciencia de la situación en la que hay que intervenir o que se debe resolver, y saber elegir, planificar y gestionar las destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos necesarios con criterio propio, a fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en que se desenvuelven las personas, y les permite el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye, igualmente, el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante para formar futuros ciudadanos emprendedores; de este modo, se contribuye a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir destrezas y conocimientos relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera, el conocimiento de la organización y los

procesos empresariales. Igualmente, supone el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, y la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados *intraemprendedores* (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia, resulta necesario abordar estos aspectos:

-La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación, autoconocimiento y autoestima, autonomía e independencia, interés y esfuerzo, espíritu emprendedor, iniciativa e innovación.

-La capacidad proactiva para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar individualmente y de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y autoevaluación.

-La capacidad de asunción y gestión de riesgos, y el manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.

-Las cualidades de liderazgo, de trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación, capacidad para trabajar individualmente y en equipo, capacidad de representación y negociación.

-El sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico, sentido de la responsabilidad.

### **Conciencia y expresiones culturales**

La competencia en conciencia y expresiones culturales implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal, y considerarlas como parte de la riqueza y el patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo que se refiere a la propia capacidad estética y creadora, y al dominio de las capacidades relacionadas con los diferentes códigos

artísticos y culturales, para poder usarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia, resulta necesario abordar estos ámbitos:

-El conocimiento, el estudio y la comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos períodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como los rasgos de las obras de arte producidas. Esto se conseguirá mediante el contacto con las obras de arte. Este conocimiento también se vincula con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.

-El aprendizaje de las técnicas y los recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.

-El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Asimismo, también se pretende el desarrollo de la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.

-La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, es la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos, y exige desarrollar el autoco-  
nocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y la asunción de riesgos.

-El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.

-La promoción de la participación en la vida y las actividades culturales de la sociedad en la que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.

-El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para crear cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan elaborar trabajos colectivos.

## Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

### BLOQUE 1. Comunicación oral. Escuchar y hablar

<b>Contenidos</b>	
<p><b>Escuchar</b></p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo.</p> <p>Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que los regulan.</p>	<p><b>Hablar</b></p> <p>Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.</p> <p>Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva</p> <p>Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.</p>
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
<p><b>1.</b> Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.</p>	<p><b>1.1.</b> Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, escolar/académico y social, identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.</p> <p><b>1.2.</b> Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.</p> <p><b>1.3.</b> Retiene información relevante y extrae informaciones concretas</p> <p><b>1.4.</b> Sigue e interpreta instrucciones orales respetando la jerarquía dada.</p> <p><b>1.5.</b> Comprende el sentido global de textos publicitarios, informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación, distinguiendo la información de la persuasión</p>

	<p>en la publicidad y la información de la opinión en noticias, reportajes, etc. identificando las estrategias de enfatización y de expansión.</p> <p><b>1.6.</b> Resume textos, de forma oral, recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p>
<p><b>2.</b> Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.</p>	<p><b>2.1.</b> Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura y las estrategias de cohesión textual oral.</p> <p><b>2.2.</b> Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.</p> <p><b>2.3.</b> Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.</p> <p><b>2.4.</b> Interpreta y valora aspectos concretos del contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.</p> <p><b>2.5.</b> Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos. (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...).</p> <p><b>2.6.</b> Resume textos narrativos, descriptivos, instructivos y expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p>
<p><b>3.</b> Comprender el sentido global de textos orales.</p>	<p><b>3.1.</b> Escucha, observa y explica el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.</p>

	<p><b>3.2.</b> Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que se utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones de los demás.</p> <p><b>3.3.</b> Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.</p>
<p><b>4.</b> Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando, dialogando..., en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.</p>	<p><b>4.1.</b> Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales.</p>
<p><b>5.</b> Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).</p>	<p><b>5.1.</b> Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.</p> <p><b>5.2.</b> Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos del lenguaje no verbal y de la gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.</p> <p><b>5.3.</b> Reconoce los errores de la producción oral propia y ajena a partir de la práctica habitual de la evaluación y autoevaluación, proponiendo soluciones para mejorarlas.</p>
<p><b>6.</b> Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.</p>	<p><b>6.1.</b> Realiza presentaciones orales.</p> <p><b>6.2.</b> Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central y el momento en el que va a ser presentada a su auditorio, así como las ideas secundarias y ejemplos que van a apoyar su desarrollo.</p> <p><b>6.3.</b> Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos.</p> <p><b>6.4.</b> Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.</p> <p><b>6.5.</b> Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.</p>



	<p><b>6.6.</b> Evalúa, por medio de guías, las producciones propias y ajenas mejorando progresivamente sus prácticas discursivas.</p>
<p><b>7.</b> Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.</p>	<p><b>7.1.</b> Participa activamente en debates, coloquios... escolares respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los regulan, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.</p> <p><b>7.2.</b> Se ciñe al tema, no divaga y atiende a las instrucciones del moderador en debates y coloquios.</p> <p><b>7.3.</b> Evalúa las intervenciones propias y ajenas.</p> <p><b>7.4.</b> Respeta las normas de cortesía que deben dirigir las conversaciones orales ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.</p>
<p><b>8.</b> Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.</p>	<p><b>8.1.</b> Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.</p>

## **BLOQUE 2. Comunicación escrita. Leer y escribir**

<b>Contenidos</b>	
<p><b>Leer</b></p> <p>Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos.</p> <p>Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.</p> <p>Lectura, comprensión e interpretación de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo. Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y</p>	<p><b>Escribir</b></p> <p>Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto. La escritura como proceso.</p> <p>Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico/escolar, ámbito social.</p> <p>Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos</p>

<p>respetando las ideas de los demás.</p> <p>Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.</p>	<p>y escritura de textos dialogados.</p> <p>Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones.</p>
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
<p><b>1.</b> Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.</p>	<p><b>1.1.</b> Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto.</p> <p><b>1.2.</b> Comprende el significado de las palabras propias de nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.</p> <p><b>1.3.</b> Relaciona la información explícita e implícita de un texto poniéndola en relación con el contexto.</p> <p><b>1.4.</b> Deduce la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.</p> <p><b>1.5.</b> Hace inferencias e hipótesis sobre el sentido de una frase o de un texto que contenga diferentes matices semánticos y que favorezcan la construcción del significado global y la evaluación crítica.</p> <p><b>1.6.</b> Evalúa su proceso de comprensión lectora usando fichas sencillas de autoevaluación.</p>
<p><b>2.</b> Leer, comprender, interpretar y valorar textos.</p>	<p><b>2.1.</b> Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal y familiar académico/escolar y ámbito social (medios de comunicación), identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y el formato utilizado.</p> <p><b>2.2.</b> Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.</p> <p><b>2.3.</b> Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto relacionándolas entre sí y secuenciándolas y deduce informaciones o valoraciones implícitas.</p> <p><b>2.4.</b> Retiene información y reconoce la idea principal y las ideas secundarias comprendiendo las relaciones entre ellas.</p>

	<p><b>2.5.</b> Entiende instrucciones escritas de cierta complejidad que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en los procesos de aprendizaje.</p> <p><b>2.6.</b> Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas, fotografías, mapas conceptuales, esquemas...</p>
<p><b>3.</b> Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.</p>	<p><b>3.1</b> Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.</p> <p><b>3.2.</b> Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.</p> <p><b>3.3.</b> Respeta las opiniones de los demás.</p>
<p><b>4.</b> Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.</p>	<p><b>4.1.</b> Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.</p> <p><b>4.2.</b> Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital.</p> <p><b>4.3.</b> Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, vídeos... autónomamente.</p>
<p><b>5.</b> Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.</p>	<p><b>5.1.</b> Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales etc. y redacta borradores de escritura.</p> <p><b>5.2.</b> Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.</p> <p><b>5.3.</b> Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación) evaluando su propia producción escrita o la de sus compañeros.</p> <p><b>5.4.</b> Reescribe textos propios y ajenos aplicando las propuestas de mejora que se deducen de la evaluación de la producción escrita y</p>

	ajustándose a las normas ortográficas y gramaticales que permiten una comunicación fluida.
6. Escribir textos en relación con el ámbito de uso.	<p>6.1. Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo.</p> <p>6.2. Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando textos modelo.</p> <p>6.3. Escribe textos argumentativos con diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumento, imitando textos modelo.</p> <p>6.4. Utiliza diferentes y variados organizadores textuales en las exposiciones y argumentaciones.</p> <p>6.5. Resume textos generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.</p> <p>6.6. Realiza esquemas y mapas y explica por escrito el significado de los elementos visuales que pueden aparecer en los textos.</p>
7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.	<p>7.1. Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.</p> <p>7.2. Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.</p> <p>7.3. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la escritura.</p> <p>7.4. Conoce y utiliza herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.</p>

### BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua

Contenidos	
<b>La palabra</b>	<b>Las relaciones gramaticales</b>
Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pro-	Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos gru-

<p>nombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para formar palabras.</p> <p>Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación.</p> <p>Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.</p> <p>Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.</p> <p>Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.</p> <p>Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.</p>	<p>pos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado. Oraciones impersonales, activas y oraciones pasivas.</p>
<p><b>El discurso</b></p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos.</p> <p>Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.</p>	<p><b>Las variedades de la lengua</b></p> <p>Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.</p>
<p><b>Criterios de evaluación</b></p>	<p><b>Estándares de aprendizaje evaluables</b></p>
<p><b>1.</b> Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso</p>	<p><b>1.1.</b> Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento</p>

<p>para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.</p>	<p>para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.</p> <p><b>1.2.</b> Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.</p> <p><b>1.3.</b> Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales y escritas.</p>
<p><b>2.</b> Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.</p>	<p><b>2.1.</b> Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo.</p> <p><b>2.2.</b> Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.</p>
<p><b>3.</b> Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.</p>	<p><b>3.1.</b> Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.</p>
<p><b>4.</b> Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.</p>	<p><b>4.1.</b> Reconoce y usa sinónimos y antónimos de una palabra explicando su uso concreto en una frase o en un texto oral o escrito.</p>
<p><b>5.</b> Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.</p>	<p><b>5.1.</b> Reconoce y explica el uso metafórico y metonímico de las palabras en una frase o en un texto oral o escrito.</p> <p><b>5.2.</b> Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de las palabras: tabú y eufemismo.</p>
<p><b>6.</b> Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.</p>	<p><b>6.1.</b> Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.</p>

<p><b>7.</b> Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales dentro del marco de la oración simple.</p>	<p><b>7.1.</b> Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.</p> <p><b>7.2.</b> Reconoce y explica en los textos el funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado distinguiendo los grupos de palabras que pueden funcionar como complementos verbales argumentales y adjuntos.</p>
<p><b>8.</b> Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple.</p>	<p><b>8.1.</b> Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.</p> <p><b>8.2.</b> Transforma oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente, causa.</p> <p><b>8.3.</b> Amplía oraciones en un texto usando diferentes grupos de palabras, utilizando los nexos adecuados y creando oraciones nuevas con sentido completo.</p>
<p><b>9.</b> Identificar los conectores textuales presentes en los textos reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del discurso.</p>	<p><b>9.1.</b> Reconoce, usa y explica los conectores textuales (de adición, contraste y explicación) y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos), valorando su función en la organización del contenido del texto.</p>
<p><b>10.</b> Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.</p>	<p><b>10.1.</b> Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor.</p> <p><b>10.2.</b> Identifica y usa en textos orales o escritos las formas lingüísticas que hacen referencia al emisor y al receptor, o audiencia: la persona gramatical, el uso de pronombres, el sujeto agente o paciente, las oraciones impersonales, etc.</p> <p><b>10.3.</b> Explica la diferencia significativa que implica el uso de los tiempos y modos verbales.</p>
<p><b>11.</b> Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos te-</p>	<p><b>11.1.</b> Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la es-</p>

niendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.	<p>estructura y disposición de contenidos.</p> <p><b>11.2.</b> Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, explicación y diálogo explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.</p>
<b>12.</b> Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales.	<p><b>12.1.</b> Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.</p> <p><b>12.2.</b> Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.</p>

#### BLOQUE 4. Educación literaria

<b>Contenidos</b>	
<p><b>Plan lector</b></p> <p>Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.</p>	<p><b>Introducción a la literatura a través de los textos</b></p> <p>Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española de la Edad Media al Siglo de Oro a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.</p>
<p><b>Creación</b></p> <p>Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.</p> <p>Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.</p>	
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
<p><b>1.</b> Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.</p>	<p><b>1.1.</b> Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.</p> <p><b>1.2.</b> Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura de le ha aportado como experiencia personal.</p> <p><b>1.3.</b> Desarrolla progresivamente su propio criterio estético</p>



	<p>persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura.</p> <p><b>2.1.</b> Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...)</p> <p><b>3.4.</b> Dramatiza fragmentos literarios breves desarrollando progresivamente la expresión corporal como manifestación de sentimientos y emociones, respetando las producciones de los demás.</p>
<p><b>2.</b> Favorecer la lectura y comprensión obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.</p>	<p><b>2.2.</b> Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad.</p> <p><b>2.3.</b> Compara textos literarios y piezas de los medios de comunicación que respondan a un mismo tópico, observando, analizando y explicando los diferentes puntos de vista según el medio, la época o la cultura y valorando y criticando lo que lee o ve.</p>
<p><b>3.</b> Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas...), personajes, temas, etc. de todas las épocas.</p>	<p><b>3.1.</b> Habla en clase de los libros y comparte sus impresiones con los compañeros.</p> <p><b>3.2</b> Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma.</p> <p><b>3.3.</b> Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.</p>
<p><b>4.</b> Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.</p>	<p><b>4.1.</b> Lee y comprende una selección de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.</p>
<p><b>5.</b> Comprender textos literarios representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro reco-</p>	<p><b>5.1.</b> Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razona-</p>

nociendo la intención del autor, relacionando su contenido y su forma con los contextos socioculturales y literarios de la época, identificando el tema, reconociendo la evolución de algunos tópicos y formas literarias y expresando esa relación con juicios personales razonados.	dos. <b>6.1.</b> Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.
<b>6.</b> Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.	<b>6.2.</b> Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.
<b>7.</b> Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.	<b>7.1.</b> Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias estudiadas, expresándose con rigor, claridad y coherencia. <b>7.2.</b> Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.

### **Elementos transversales**

El artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, establece que:

**1.** En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

**2.** Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que

sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

**3.** Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

**4.** Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

5. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

### **Tratamiento de los elementos transversales en *Lengua Castellana y Literatura 2º ESO***

#### **1. VALORES INHERENTES AL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN POR CUALQUIER CONDICIÓN O CIRCUNSTANCIA PERSONAL O SOCIAL**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

#### **2. DESARROLLO Y AFIANZAMIENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y CRÍTICO, ÉTICA EMPRESARIAL**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

CD ROM: Héroes mitológicos: Aquiles, Unidad 1 Literatura), Ulises (pág. 212, CD ROM: Héroes

#### **3. VALORES QUE SUSTENTAN LA PAZ, LA JUSTICIA, LA LIBERTAD, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS...**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

#### **4. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

#### **5. PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

#### **6. PROTECCIÓN ANTE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación  
levó la vida de aproximadamente 8 millones de personas en Belarus, Ucrania y Rusia).

## **7. SITUACIONES DE RIESGO DERIVADAS DE LA INADECUADA UTILIZACIÓN DE LAS TIC**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

## **8. DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

## **9. ACTIVIDAD FÍSICA Y DIETA EQUILIBRADA**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

# **3º ESO**

### **Competencias clave**

Comunicación lingüística

Competencia matemática y competencias

en ciencia y tecnología

Competencia digital

Aprender a aprender

Competencias sociales y cívicas  
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  
Conciencia y expresiones culturales

### **Comunicación lingüística**

Esta competencia es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en un gran número de modalidades, formatos y soportes. Representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural, que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas supone una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia, resulta necesario abordar el análisis y la

consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se deben atender los cinco componentes que la constituyen y las dimensiones en las que se concreta:

-El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: léxica, gramatical, semántica, fonológica, ortográfica y ortoépica, entendiendo esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.

-El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: sociolingüística (vinculada a la producción y recepción adecuadas de mensajes en diferentes contextos sociales), pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción) y discursiva (abarca las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).

-El componente sociocultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.

-El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye, por un lado, destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación; por otro, destrezas vinculadas al tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos. Asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivo que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente y que son fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

-El componente personal que interviene en la interacción comunicativa se articula en tres dimensiones: actitud, motivación y rasgos de la personalidad.

### **Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología**

a) La **competencia matemática** implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Para el adecuado desarrollo de la competencia matemática, hay que abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, las cuales se interrelacionan de formas diversas:

-La cantidad. Esta noción incorpora la cuantificación de los atributos de los objetos, las relaciones, las situaciones y las entidades del mundo, interpretando distintas representaciones de todas ellas y juzgando interpretaciones y argumentos. Participar en la cuantificación del mundo supone comprender las mediciones, los cálculos, las magnitudes, las unidades, los indicadores, el tamaño relativo y las tendencias y patrones numéricos.

-El espacio y la forma. Incluyen una amplia gama de fenómenos de nuestro mundo visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y sus representaciones; descodificación y codificación de información visual, así como navegación e interacción dinámica con formas reales o con representaciones.

-El cambio y las relaciones. El mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, en las cuales los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y saber cuándo tienen lugar, a fin de utilizar modelos matemáticos adecuados para describirlos y predecirlos.

-La incertidumbre y los datos. Son un fenómeno central del análisis matemático presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas, en el que resultan básicas la presentación y la interpretación de datos.

**b) Las competencias básicas en ciencia y tecnología** proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones –tanto individuales como colectivas– orientadas a conservar y mejorar el medio natural, decisivas para proteger y mantener la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas; estos métodos conducen a adquirir conocimientos, contrastar ideas y aplicar los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos para desarrollar juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de habilitar para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social–, de forma análoga a como se actúa frente a los retos y problemas propios de las actividades científicas y tecnológicas.

Los ámbitos que se deben abordar para adquirir las competencias en ciencia y tecnología son:

1. Sistemas físicos, asociados al comportamiento de las sustancias en el ámbito fisicoquímico.
2. Sistemas biológicos, propios de los seres vivos, que están dotados de una complejidad orgánica que hay que conocer para preservarlos y evitar su deterioro.
3. Sistemas de la Tierra y del espacio, desde la perspectiva geológica y cosmogónica.
4. Sistemas tecnológicos, derivados, básicamente, de la aplicación de los saberes científicos a los usos cotidianos de instrumentos, máquinas y herramientas, y al desarrollo de nuevas tecnologías asociadas a las revoluciones industriales, que han ido mejorando la situación de los pueblos.

Al complementar los sistemas de referencia enumerados y promover acciones transversales a todos ellos, la adquisición de las competencias en ciencia y tecnología requiere, de manera esencial, la formación y práctica en los siguientes dominios:

1. Investigación científica, como recurso y procedimiento para conseguir los conocimientos científicos y tecnológicos logrados a lo largo de la historia.
2. Comunicación de la ciencia, para transmitir adecuadamente los conocimientos, hallazgos y procesos.

### **Competencia digital**

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, el empleo, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, y la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de una adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un nuevo conjunto de habilidades, actitudes y conocimientos necesarios en la actualidad para ser apto en un entorno digital.

Un adecuado desarrollo de la competencia digital implica abordar varios ámbitos:

-La información. Supone comprender cómo se gestiona esta y de qué modo se pone a disposición de los usuarios, así como conocer y manejar diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que mejor respondan a las propias necesidades informativas.



-El análisis y la interpretación de la información que se obtiene, el cotejo y la evaluación del contenido de los medios de comunicación, en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto en línea como fuera de línea.

1. La transformación de la información en conocimiento, seleccionando apropiadamente diferentes opciones de almacenamiento.

2. La comunicación. Supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de *software* de comunicación y su funcionamiento, sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos se pueden compartir públicamente y cuál es su valor. Es decir, se trata de conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para crear contenidos que generen un beneficio común. Eso supone conocer cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.

3. La creación de contenidos. Implica saber que los contenidos digitales se pueden realizar en diversos formatos (texto, audio, video, imágenes), así como identificar los programas o aplicaciones que mejor se adaptan al contenido que se desea crear. Supone también una contribución al conocimiento de dominio público (*wikis*, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.

4. La seguridad. Se trata de saber cuáles son los distintos riesgos que se asocian al uso de las tecnologías y los recursos en línea, así como las estrategias actuales para evitarlos. Esto supone identificar comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información –propia y de otras personas–, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.

5. La resolución de problemas. Esta dimensión conlleva conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potencialidades y sus limitaciones para conseguir metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para resolver problemas teóricos y técnicos. Esto implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales básicas en esta área de conocimiento.

### **Aprender a aprender**

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se da a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales. Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar y organizar el aprendizaje, y para persistir

en él. Esto exige, en primer lugar, tener capacidad para motivarse por aprender. Tal motivación depende de que se generen curiosidad y necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y el resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje que se ha propuesto y, con ello, se produzca en él una percepción de eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarlo para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen este. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo. Por otra parte, para el adecuado desarrollo del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor, resulta necesario abordar estos aspectos:

-El conocimiento que el estudiante tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etc.

-El conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje, así como el saber del contenido concreto y de las demandas de la propia tarea.

-El conocimiento de las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

-Estrategias de planificación, en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción cuya aplicación se tiene prevista para alcanzarla.

-Estrategias de supervisión, desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta.

-Estrategias de evaluación, con las cuales se analiza tanto el resultado como el proceso que se ha llevado a cabo.

La motivación y la confianza son cruciales para adquirir esta competencia. Ambas se potencian planteando metas realistas a corto, medio y largo plazo. Si se alcanzan esas metas, aumentan la percepción de eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas, a fin de usar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los

de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

### **Competencias sociales y cívicas**

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y la capacidad para utilizar los conocimientos y las actitudes sobre la sociedad –entendida desde diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja–, y para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados. También incluyen la capacidad de elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como interactuar con otras personas y grupos conforme a unas normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además, incluyen acciones más cercanas e inmediatas respecto al individuo como parte de una implicación cívica y social.

**a)** La **competencia social** se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en el que las personas se pueden procurar un estado óptimo de salud física y mental, tanto para ellas mismas como para sus familias y su entorno social próximo; también implica saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

**b)** La **competencia cívica** se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye conocer los acontecimientos contemporáneos, así como los hechos más destacados y las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial. Engloba, también, la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de minorías culturales y sociedades híbridas en el mundo globalizado.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias, es necesario comprender y entender las experiencias colectivas, la organización y el funcionamiento del pasado y el presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de estos, los elementos que son comunes y los que son diferentes. También es preciso conocer los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando, así, de forma activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Del mismo modo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que

capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás. También las capacitan para cooperar, comprometerse y hacer frente a conflictos, así como para tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo respecto a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas, y la historia personal y colectiva de los demás. Es decir, se trata de aunar lo individual y lo social, lo privado y lo público en pos de soluciones constructivas de los conflictos y problemas de la sociedad democrática.

### **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**

La competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Eso significa adquirir conciencia de la situación en la que hay que intervenir o que se debe resolver, y saber elegir, planificar y gestionar las destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos necesarios con criterio propio, a fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en que se desenvuelven las personas, y les permite el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye, igualmente, el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante para formar futuros ciudadanos emprendedores; de este modo, se contribuye a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir destrezas y conocimientos relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera, el conocimiento de la organización y los procesos empresariales. Igualmente, supone el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, y la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados *intraemprendedores* (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia, resulta necesario abordar estos aspectos:

La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación, autoconocimiento y autoestima, autonomía e independencia, interés y esfuerzo, espíritu emprendedor, iniciativa e innovación.

-La capacidad proactiva para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar individualmente y de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y autoevaluación.

-La capacidad de asunción y gestión de riesgos, y el manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.

-Las cualidades de liderazgo, de trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación, capacidad para trabajar individualmente y en equipo, capacidad de representación y negociación.

-El sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico, sentido de la responsabilidad.

### **Conciencia y expresiones culturales**

La competencia en conciencia y expresiones culturales implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal, y considerarlas como parte de la riqueza y el patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo que se refiere a la propia capacidad estética y creadora, y al dominio de las capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder usarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia, resulta necesario abordar estos ámbitos:

-El conocimiento, el estudio y la comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos períodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como los rasgos de las obras de arte producidas. Esto se conseguirá mediante el contacto con las obras de arte. Este

conocimiento también se vincula con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.

-El aprendizaje de las técnicas y los recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.

-El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Asimismo, también se pretende el desarrollo de la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.

-La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, es la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos, y exige desarrollar el autoco-  
nocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y la asunción de riesgos.

-El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.

-La promoción de la participación en la vida y las actividades culturales de la sociedad en la que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.

-El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para crear cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan elaborar trabajos colectivos.

## **Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables**

### **BLOQUE 1. Comunicación oral. Escuchar y hablar**

<b>Contenidos</b>	
<b>Escuchar</b>	<b>Hablar</b>
Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito	Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la

<p>personal, académico/escolar y ámbito social.</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo.</p> <p>Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que los regulan.</p>	<p>producción y evaluación de textos orales.</p> <p>Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva</p> <p>Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.</p>
<p><b>Criterios de evaluación</b></p>	<p><b>Estándares de aprendizaje evaluables</b></p>
<p>1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.</p>	<p>1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, escolar/académico y social, identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.</p> <p>1.2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.</p> <p>1.3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas</p> <p>1.4. Sigue e interpreta instrucciones orales respetando la jerarquía dada.</p> <p>1.5. Comprende el sentido global de textos publicitarios, informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación, distinguiendo la información de la persuasión en la publicidad y la información de la opinión en noticias, reportajes, etc. identificando las estrategias de enfatización y de expansión.</p> <p>1.6. Resume textos, de forma oral, recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p>
<p>2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.</p>	<p>2.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura y las estrategias de co-</p>

	<p>hesión textual oral.</p> <p><b>2.2.</b> Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.</p> <p><b>2.3.</b> Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.</p> <p><b>2.4.</b> Interpreta y valora aspectos concretos del contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.</p> <p><b>2.5.</b> Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos. (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...).</p> <p><b>2.6.</b> Resume textos narrativos, descriptivos, instructivos y expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p>
<p><b>3.</b> Comprender el sentido global de textos orales.</p>	<p><b>3.1.</b> Escucha, observa y explica el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.</p> <p><b>3.2.</b> Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que se utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones de los demás.</p> <p><b>3.3.</b> Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.</p>
<p><b>4.</b> Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando,</p>	<p><b>4.1.</b> Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales.</p>



<p>dialogando..., en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.</p>	
<p><b>5.</b> Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).</p>	<p><b>5.1.</b> Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.</p> <p><b>5.2.</b> Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos del lenguaje no verbal y de la gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.</p> <p><b>5.3.</b> Reconoce los errores de la producción oral propia y ajena a partir de la práctica habitual de la evaluación y autoevaluación, proponiendo soluciones para mejorarlas.</p>
<p><b>6.</b> Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.</p>	<p><b>6.1.</b> Realiza presentaciones orales.</p> <p><b>6.2.</b> Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central y el momento en el que va a ser presentada a su auditorio, así como las ideas secundarias y ejemplos que van a apoyar su desarrollo.</p> <p><b>6.3.</b> Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos.</p> <p><b>6.4.</b> Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.</p> <p><b>6.5.</b> Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.</p> <p><b>6.6.</b> Evalúa, por medio de guías, las producciones propias y ajenas mejorando progresivamente sus prácticas discursivas.</p>
<p><b>7.</b> Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.</p>	<p><b>7.1.</b> Participa activamente en debates, coloquios... escolares respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los regulan, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.</p> <p><b>7.2.</b> Se ciñe al tema, no divaga y atiende a las instrucciones del moderador en debates y coloquios.</p> <p><b>7.3.</b> Evalúa las intervenciones propias y ajenas.</p> <p><b>7.4.</b> Respeta las normas de cortesía que deben dirigir las</p>

	conversaciones orales ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.
<b>8.</b> Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.	<b>8.1.</b> Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.

## BLOQUE 2. Comunicación escrita. Leer y escribir

<b>Contenidos</b>	
<p><b>Leer</b></p> <p>Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos.</p> <p>Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.</p> <p>Lectura, comprensión e interpretación de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo. Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás.</p> <p>Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.</p>	<p><b>Escribir</b></p> <p>Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto. La escritura como proceso.</p> <p>Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico/escolar, ámbito social.</p> <p>Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos y escritura de textos dialogados.</p> <p>Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones.</p>
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
<p><b>1.</b> Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.</p>	<p><b>1.1.</b> Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto.</p> <p><b>1.2.</b> Comprende el significado de las palabras propias de nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.</p> <p><b>1.3.</b> Relaciona la información explícita e implícita de un texto</p>

	<p>poniéndola en relación con el contexto.</p> <p><b>1.4.</b> Deduce la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.</p> <p><b>1.5.</b> Hace inferencias e hipótesis sobre el sentido de una frase o de un texto que contenga diferentes matices semánticos y que favorezcan la construcción del significado global y la evaluación crítica.</p> <p><b>1.6.</b> Evalúa su proceso de comprensión lectora usando fichas sencillas de autoevaluación.</p>
<p><b>2.</b> Leer, comprender, interpretar y valorar textos.</p>	<p><b>2.1.</b> Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal y familiar académico/escolar y ámbito social (medios de comunicación), identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y el formato utilizado.</p> <p><b>2.2.</b> Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.</p> <p><b>2.3.</b> Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto relacionándolas entre sí y secuenciándolas y deduce informaciones o valoraciones implícitas.</p> <p><b>2.4.</b> Retiene información y reconoce la idea principal y las ideas secundarias comprendiendo las relaciones entre ellas.</p> <p><b>2.5.</b> Entiende instrucciones escritas de cierta complejidad que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en los procesos de aprendizaje.</p> <p><b>2.6.</b> Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas, fotografías, mapas conceptuales, esquemas...</p>
<p><b>3.</b> Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar</p>	<p><b>3.1</b> Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.</p> <p><b>3.2.</b> Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.</p> <p><b>3.3.</b> Respeta las opiniones de los demás.</p>

<p>posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.</p>	
<p><b>4.</b> Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.</p>	<p><b>4.1.</b> Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.</p> <p><b>4.2.</b> Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital.</p> <p><b>4.3.</b> Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, vídeos... autónomamente.</p>
<p><b>5.</b> Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.</p>	<p><b>5.1.</b> Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales etc. y redacta borradores de escritura.</p> <p><b>5.2.</b> Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.</p> <p><b>5.3.</b> Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación) evaluando su propia producción escrita o la de sus compañeros.</p> <p><b>5.4.</b> Reescribe textos propios y ajenos aplicando las propuestas de mejora que se deducen de la evaluación de la producción escrita y ajustándose a las normas ortográficas y gramaticales que permiten una comunicación fluida.</p>
<p><b>6.</b> Escribir textos en relación con el ámbito de uso.</p>	<p><b>6.1.</b> Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo.</p> <p><b>6.2.</b> Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando textos modelo.</p> <p><b>6.3.</b> Escribe textos argumentativos con diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumento, imitando textos modelo.</p> <p><b>6.4.</b> Utiliza diferentes y variados organizadores textuales en las exposiciones y argumentaciones.</p>

	<p><b>6.5.</b> Resume textos generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.</p> <p><b>6.6.</b> Realiza esquemas y mapas y explica por escrito el significado de los elementos visuales que pueden aparecer en los textos.</p>
<p>7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.</p>	<p><b>7.1.</b> Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.</p> <p><b>7.2.</b> Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.</p> <p><b>7.3.</b> Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la escritura.</p> <p><b>7.4.</b> Conoce y utiliza herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.</p>

### BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua

<b>Contenidos</b>	
<p><b>La palabra</b></p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para formar palabras.</p> <p>Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación.</p> <p>Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.</p> <p>Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.</p>	<p><b>Las relaciones gramaticales</b></p> <p>Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado. Oraciones impersonales, activas y oraciones pasivas.</p>

<p>mismos.</p> <p>Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.</p> <p>Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.</p>	
<p><b>El discurso</b></p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos.</p> <p>Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.</p>	<p><b>Las variedades de la lengua</b></p> <p>Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.</p>
<p><b>Criterios de evaluación</b></p>	<p><b>Estándares de aprendizaje evaluables</b></p>
<p><b>1.</b> Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.</p>	<p><b>1.1.</b> Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.</p> <p><b>1.2.</b> Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.</p> <p><b>1.3.</b> Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales y escritas.</p>
<p><b>2.</b> Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas</p>	<p><b>2.1.</b> Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo.</p>

de las no flexivas.	<b>2.2.</b> Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.
<b>3.</b> Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.	<b>3.1.</b> Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.
<b>4.</b> Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.	<b>4.1.</b> Reconoce y usa sinónimos y antónimos de una palabra explicando su uso concreto en una frase o en un texto oral o escrito.
<b>5.</b> Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.	<b>5.1.</b> Reconoce y explica el uso metafórico y metonímico de las palabras en una frase o en un texto oral o escrito. <b>5.2.</b> Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de las palabras: tabú y eufemismo.
<b>6.</b> Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.	<b>6.1.</b> Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.
<b>7.</b> Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales dentro del marco de la oración simple.	<b>7.1.</b> Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple. <b>7.2.</b> Reconoce y explica en los textos el funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado distinguiendo los grupos de palabras que pueden funcionar como complementos verbales argumentales y adjuntos.
<b>8.</b> Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple.	<b>8.1.</b> Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.

	<p><b>8.2.</b> Transforma oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente, causa.</p> <p><b>8.3.</b> Amplía oraciones en un texto usando diferentes grupos de palabras, utilizando los nexos adecuados y creando oraciones nuevas con sentido completo.</p>
<p><b>9.</b> Identificar los conectores textuales presentes en los textos reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del discurso.</p>	<p><b>9.1.</b> Reconoce, usa y explica los conectores textuales (de adición, contraste y explicación) y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos), valorando su función en la organización del contenido del texto.</p>
<p><b>10.</b> Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.</p>	<p><b>10.1.</b> Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor.</p> <p><b>10.2.</b> Identifica y usa en textos orales o escritos las formas lingüísticas que hacen referencia al emisor y al receptor, o audiencia: la persona gramatical, el uso de pronombres, el sujeto agente o paciente, las oraciones impersonales, etc.</p> <p><b>10.3.</b> Explica la diferencia significativa que implica el uso de los tiempos y modos verbales.</p>
<p><b>11.</b> Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.</p>	<p><b>11.1.</b> Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos.</p> <p><b>11.2.</b> Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, explicación y diálogo explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.</p>
<p><b>12.</b> Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales.</p>	<p><b>12.1.</b> Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.</p> <p><b>12.2.</b> Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.</p>



## BLOQUE 4. Educación literaria

<b>Contenidos</b>	
<b>Plan lector</b> Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.	<b>Introducción a la literatura a través de los textos</b> Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española de la Edad Media al Siglo de Oro a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.
<b>Creación</b> Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa. Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.	
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
<b>1.</b> Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.	<b>1.1.</b> Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses. <b>1.2.</b> Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura de le ha aportado como experiencia personal. <b>1.3.</b> Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura. <b>2.1.</b> Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...) <b>3.4.</b> Dramatiza fragmentos literarios breves desarrollando progresivamente la expresión corporal como manifestación de sentimientos y emociones, respetando las producciones de los demás.
<b>2.</b> Favorecer la lectura y comprensión obras literarias de la literatura española y universal de todos los	<b>2.2.</b> Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad.

<p>tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.</p>	<p><b>2.3.</b> Compara textos literarios y piezas de los medios de comunicación que respondan a un mismo tópico, observando, analizando y explicando los diferentes puntos de vista según el medio, la época o la cultura y valorando y criticando lo que lee o ve.</p>
<p><b>3.</b> Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas...), personajes, temas, etc. de todas las épocas.</p>	<p><b>3.1.</b> Habla en clase de los libros y comparte sus impresiones con los compañeros.</p> <p><b>3.2</b> Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma.</p> <p><b>3.3.</b> Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.</p>
<p><b>4.</b> Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.</p>	<p><b>4.1.</b> Lee y comprende una selección de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.</p>
<p><b>5.</b> Comprender textos literarios representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro reconociendo la intención del autor, relacionando su contenido y su forma con los contextos socioculturales y literarios de la época, identificando el tema, reconociendo la evolución de algunos tópicos y formas literarias y expresando esa relación con juicios personales razonados.</p>	<p><b>5.1.</b> Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados.</p> <p><b>6.1.</b> Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.</p>
<p><b>6.</b> Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.</p>	<p><b>6.2.</b> Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.</p>
<p><b>7.</b> Consultar y citar adecuadamente</p>	<p><b>7.1.</b> Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones</p>

<p>fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.</p>	<p>y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias estudiadas, expresándose con rigor, claridad y coherencia.</p> <p><b>7.2.</b> Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.</p>
---	--

## **Elementos transversales**

El artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, recoge que:

**1.** En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

**2.** Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

**3.** Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la

igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

**4.** Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

**5.** En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

### **Tratamiento de los elementos transversales en *Lengua Castellana y Literatura 3º ESO***

#### **1. PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS**

- A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita
- B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

#### **2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

- A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

#### **3. PROTECCIÓN ANTE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES**

- A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

**4. VALORES INHERENTES AL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN POR CUALQUIER CONDICIÓN O CIRCUNSTANCIA PERSONAL O SOCIAL**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

**5. IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

**6. DESARROLLO Y AFIANZAMIENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

**7. VALORES QUE SUSTENTAN LA PAZ, LA JUSTICIA, LA LIBERTAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

**8. CONDUCCIÓN RESPONSABLE**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

**9. DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTE**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

**10. VIDA ACTIVA Y SALUDABLE**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

**11. SITUACIONES DE RIESGO DERIVADAS DE LA INADECUADA UTILIZACIÓN DE LAS TIC**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

**12. EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

# 4º ESO

## Competencias clave

Comunicación lingüística  
Competencia matemática y competencias  
en ciencia y tecnología  
Competencia digital  
Aprender a aprender

Competencias sociales y cívicas Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor Conciencia y expresiones culturales
--

### Comunicación lingüística

Esta competencia es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en un gran número de modalidades, formatos y soportes. Representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural, que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas supone una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia, resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se deben atender los cinco componentes que la constituyen y las dimensiones en las que se concreta:

-El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: léxica, gramatical, semántica, fonológica, ortográfica y ortoépica, entendiendo esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.

-El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: sociolingüística (vinculada a la producción y recepción adecuadas de mensajes en diferentes contextos sociales), pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción) y discursiva (abarca las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).

-El componente sociocultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.

-El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye, por un lado, destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación; por otro, destrezas vinculadas al tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos. Asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivo que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente y que son fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

-El componente personal que interviene en la interacción comunicativa se articula en tres dimensiones: actitud, motivación y rasgos de la personalidad.

### **Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología**

**a) La competencia matemática** implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Para el adecuado desarrollo de la competencia matemática, hay que abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, las cuales se interrelacionan de formas diversas:

-La cantidad. Esta noción incorpora la cuantificación de los atributos de los objetos, las relaciones, las situaciones y las entidades del mundo, interpretando distintas representaciones de todas ellas y juzgando interpretaciones y argumentos. Participar en la cuantificación del mundo supone comprender las mediciones, los cálculos, las magnitudes, las unidades, los indicadores, el tamaño relativo y las tendencias y patrones numéricos.

-El espacio y la forma. Incluyen una amplia gama de fenómenos de nuestro mundo visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y sus representaciones; descodificación y codificación de información visual, así como navegación e interacción dinámica con formas reales o con representaciones.

-El cambio y las relaciones. El mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, en las cuales los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y saber cuándo tienen lugar, a fin de utilizar modelos matemáticos adecuados para describirlos y predecirlos.



-La incertidumbre y los datos. Son un fenómeno central del análisis matemático presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas, en el que resultan básicas la presentación y la interpretación de datos.

**b)** Las **competencias básicas en ciencia y tecnología** proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones —tanto individuales como colectivas— orientadas a conservar y mejorar el medio natural, decisivas para proteger y mantener la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas; estos métodos conducen a adquirir conocimientos, contrastar ideas y aplicar los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos para desarrollar juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de habilitar para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana —personal y social—, de forma análoga a como se actúa frente a los retos y problemas propios de las actividades científicas y tecnológicas.

Los ámbitos que se deben abordar para adquirir las competencias en ciencia y tecnología son:

-Sistemas físicos, asociados al comportamiento de las sustancias en el ámbito fisicoquímico.

-Sistemas biológicos, propios de los seres vivos, que están dotados de una complejidad orgánica que hay que conocer para preservarlos y evitar su deterioro.

-Sistemas de la Tierra y del espacio, desde la perspectiva geológica y cosmogónica.

-Sistemas tecnológicos, derivados, básicamente, de la aplicación de los saberes científicos a los usos cotidianos de instrumentos, máquinas y herramientas, y al desarrollo de nuevas tecnologías asociadas a las revoluciones industriales, que han ido mejorando la situación de los pueblos.

Al complementar los sistemas de referencia enumerados y promover acciones transversales a todos ellos, la adquisición de las competencias en ciencia y tecnología requiere, de manera esencial, la formación y práctica en los siguientes dominios:

-Investigación científica, como recurso y procedimiento para conseguir los conocimientos científicos y tecnológicos logrados a lo largo de la historia.

-Comunicación de la ciencia, para transmitir adecuadamente los conocimientos, hallazgos y procesos.

### **Competencia digital**

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, el empleo, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, y la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de una adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un nuevo conjunto de habilidades, actitudes y conocimientos necesarios en la actualidad para ser apto en un entorno digital.

Un adecuado desarrollo de la competencia digital implica abordar varios ámbitos:

-La información. Supone comprender cómo se gestiona esta y de qué modo se pone a disposición de los usuarios, así como conocer y manejar diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que mejor respondan a las propias necesidades informativas.

-El análisis y la interpretación de la información que se obtiene, el cotejo y la evaluación del contenido de los medios de comunicación, en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto en línea como fuera de línea.

-La transformación de la información en conocimiento, seleccionando apropiadamente diferentes opciones de almacenamiento.

-La comunicación. Supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de *software* de comunicación y su funcionamiento, sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos se pueden compartir públicamente y cuál es su valor. Es decir, se trata de conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para crear contenidos que generen un beneficio común. Eso supone conocer cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.

-La creación de contenidos. Implica saber que los contenidos digitales se pueden realizar en diversos formatos (texto, audio, video, imágenes), así como identificar los programas o aplicaciones que mejor se adaptan al contenido que se desea crear. Supone también una contribución al conocimiento de dominio público (*wikis*, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.

-La seguridad. Se trata de saber cuáles son los distintos riesgos que se asocian al uso de las tecnologías y los recursos en línea, así como las estrategias actuales para evitarlos. Esto supone identificar comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información –propia y de otras personas–, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.

-La resolución de problemas. Esta dimensión conlleva conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potencialidades y sus limitaciones para conseguir metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para resolver problemas teóricos y técnicos. Esto implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales básicas en esta área de conocimiento.

### **Aprender a aprender**

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se da a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales. Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar y organizar el aprendizaje, y para persistir en él. Esto exige, en primer lugar, tener capacidad para motivarse por aprender. Tal motivación depende de que se generen curiosidad y necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y el resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje que se ha propuesto y, con ello, se produzca en él una percepción de eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarlo para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen este. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo. Por otra parte, para el adecuado desarrollo del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor, resulta necesario abordar estos aspectos:

- El conocimiento que el estudiante tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etc.
- El conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje, así como el saber del contenido concreto y de las demandas de la propia tarea.
- El conocimiento de las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.
- Estrategias de planificación, en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción cuya aplicación se tiene prevista para alcanzarla.
- Estrategias de supervisión, desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta.
- Estrategias de evaluación, con las cuales se analiza tanto el resultado como el proceso que se ha llevado a cabo.

La motivación y la confianza son cruciales para adquirir esta competencia. Ambas se potencian planteando metas realistas a corto, medio y largo plazo. Si se alcanzan esas metas, aumentan la percepción de eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas, a fin de usar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

### **Competencias sociales y cívicas**

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y la capacidad para utilizar los conocimientos y las actitudes sobre la sociedad –entendida desde diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja–, y para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados. También incluyen la capacidad de elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como interactuar con otras personas y grupos conforme a unas normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además, incluyen acciones más cercanas e inmediatas respecto al individuo como parte de una implicación cívica y social.

**a) La competencia social** se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en el que las personas se pueden procurar un estado óptimo de salud física y mental, tanto para ellas mismas como para sus familias y su entorno social próximo; también implica saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

**b) La competencia cívica** se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y declaraciones

internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye conocer los acontecimientos contemporáneos, así como los hechos más destacados y las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial. Engloba, también, la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de minorías culturales y sociedades híbridas en el mundo globalizado.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias, es necesario comprender y entender las experiencias colectivas, la organización y el funcionamiento del pasado y el presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de estos, los elementos que son comunes y los que son diferentes. También es preciso conocer los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando, así, de forma activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Del mismo modo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás. También las capacitan para cooperar, comprometerse y hacer frente a conflictos, así como para tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo respecto a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas, y la historia personal y colectiva de los demás. Es decir, se trata de aunar lo individual y lo social, lo privado y lo público en pos de soluciones constructivas de los conflictos y problemas de la sociedad democrática.

### **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**

La competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Eso significa adquirir conciencia de la situación en la que hay que intervenir o que se debe resolver, y saber elegir, planificar y gestionar las destrezas, habilidades, actitudes y conocimientos necesarios con criterio propio, a fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en que se desenvuelven las personas, y les permite el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye, igualmente, el cimiento de otras capacidades y conocimientos

más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante para formar futuros ciudadanos emprendedores; de este modo, se contribuye a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir destrezas y conocimientos relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera, el conocimiento de la organización y los procesos empresariales. Igualmente, supone el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, y la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados *intraemprendedores* (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia, resulta necesario abordar estos aspectos:

La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación, autoconocimiento y autoestima, autonomía e independencia, interés y esfuerzo, espíritu emprendedor, iniciativa e innovación.

-La capacidad proactiva para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar individualmente y de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y autoevaluación.

-La capacidad de asunción y gestión de riesgos, y el manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.

-Las cualidades de liderazgo, de trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación, capacidad para trabajar individualmente y en equipo, capacidad de representación y negociación.

-El sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico, sentido de la responsabilidad.

### **Conciencia y expresiones culturales**

La competencia en conciencia y expresiones culturales implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal, y

considerarlas como parte de la riqueza y el patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo que se refiere a la propia capacidad estética y creadora, y al dominio de las capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder usarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia, resulta necesario abordar estos ámbitos:

-El conocimiento, el estudio y la comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos períodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como los rasgos de las obras de arte producidas. Esto se conseguirá mediante el contacto con las obras de arte. Este conocimiento también se vincula con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.

-El aprendizaje de las técnicas y los recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.

-El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Asimismo, también se pretende el desarrollo de la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.

-La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, es la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos, y exige desarrollar el autoco-  
nocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y la asunción de riesgos.

-El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.

-La promoción de la participación en la vida y las actividades culturales de la sociedad en la que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.

-El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para crear cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan elaborar trabajos colectivos.

### **Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables**

#### **BLOQUE 1. Comunicación oral. Escuchar y hablar**

<b>Contenidos</b>	
<p><b>Escuchar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.</li> <li>-Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos.</li> <li>-El diálogo.</li> <li>-Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que los regulan.</li> </ul>	<p><b>Hablar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.</li> <li>-Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva</li> <li>-Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
<p><b>1.</b> Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.</p>	<p><b>1.1.</b> Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, escolar/académico y social, identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.</p> <p><b>1.2.</b> Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.</p> <p><b>1.3.</b> Retiene información relevante y extrae informacio-</p>



	<p>nes concretas</p> <p><b>1.4.</b> Sigue e interpreta instrucciones orales respetando la jerarquía dada.</p> <p><b>1.5.</b> Comprende el sentido global de textos publicitarios, informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación, distinguiendo la información de la persuasión en la publicidad y la información de la opinión en noticias, reportajes, etc. identificando las estrategias de enfatización y de expansión.</p> <p><b>1.6.</b> Resume textos, de forma oral, recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p>
<p><b>2.</b> Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.</p>	<p><b>2.1.</b> Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura y las estrategias de cohesión textual oral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2.2.</b> Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.</li> <li>• <b>2.3.</b> Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.</li> <li>• <b>2.4.</b> Interpreta y valora aspectos concretos del contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.</li> <li>• <b>2.5.</b> Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos. (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...).</li> <li>• <b>2.6.</b> Resume textos narrativos, descriptivos, instructivos y expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información</li> </ul>

	<p>en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p>
<p><b>3.</b> Comprender el sentido global de textos orales.</p>	<p><b>3.1.</b> Escucha, observa y explica el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.</p> <p><b>3.2.</b> Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que se utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones de los demás.</p> <p><b>3.3.</b> Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.</p>
<p><b>4.</b> Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando, dialogando..., en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.</p>	<p><b>4.1.</b> Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales.</p>
<p><b>5.</b> Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).</p>	<p><b>5.1.</b> Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.</p> <p><b>5.2.</b> Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos del lenguaje no verbal y de la gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.</p> <p><b>5.3.</b> Reconoce los errores de la producción oral propia y ajena a partir de la práctica habitual de la evaluación y autoevaluación, proponiendo soluciones para mejorarlas.</p>

<p><b>6.</b> Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.</p>	<p><b>6.1.</b> Realiza presentaciones orales.</p> <p><b>6.2.</b> Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central y el momento en el que va a ser presentada a su auditorio, así como las ideas secundarias y ejemplos que van a apoyar su desarrollo.</p> <p><b>6.3.</b> Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos.</p> <p><b>6.4.</b> Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.</p> <p><b>6.5.</b> Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.</p> <p><b>6.6.</b> Evalúa, por medio de guías, las producciones propias y ajenas mejorando progresivamente sus prácticas discursivas.</p>
<p><b>7.</b> Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.</p>	<p><b>7.1.</b> Participa activamente en debates, coloquios... escolares respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los regulan, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.</p> <p><b>7.2.</b> Se ciñe al tema, no divaga y atiende a las instrucciones del moderador en debates y coloquios.</p> <p><b>7.3.</b> Evalúa las intervenciones propias y ajenas.</p> <p><b>7.4.</b> Respeta las normas de cortesía que deben dirigir las conversaciones orales ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.</p>
<p><b>8.</b> Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, senti-</p>	<p><b>8.1.</b> Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.</p>

**BLOQUE 2. Comunicación escrita. Leer y escribir**

<b>Contenidos</b>	
<p><b>Leer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos.</li> <li>-Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.</li> <li>-Lectura, comprensión e interpretación de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo.</li> <li>-Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás.</li> <li>-Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.</li> </ul>	<p><b>Escribir</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto. La escritura como proceso.</li> <li>-Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico/escolar, ámbito social.</li> <li>-Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos y escritura de textos dialogados.</li> <li>-Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones.</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
<p><b>1.</b> Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.</p>	<p><b>1.1.</b> Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto.</p> <p><b>1.2.</b> Comprende el significado de las palabras propias de nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.</p> <p><b>1.3.</b> Relaciona la información explícita e implícita de un texto poniéndola en relación con el contexto.</p> <p><b>1.4.</b> Deduce la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.</p> <p><b>1.5.</b> Hace inferencias e hipótesis sobre el sentido de una frase o</p>

	<p>de un texto que contenga diferentes matices semánticos y que favorezcan la construcción del significado global y la evaluación crítica.</p> <p><b>1.6.</b> Evalúa su proceso de comprensión lectora usando fichas sencillas de autoevaluación.</p>
<p><b>2.</b> Leer, comprender, interpretar y valorar textos.</p>	<p><b>2.1.</b> Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal y familiar académico/escolar y ámbito social (medios de comunicación), identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y el formato utilizado.</p> <p><b>2.2.</b> Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.</p> <p><b>2.3.</b> Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto relacionándolas entre sí y secuenciándolas y deduce informaciones o valoraciones implícitas.</p> <p><b>2.4.</b> Retiene información y reconoce la idea principal y las ideas secundarias comprendiendo las relaciones entre ellas.</p> <p><b>2.5.</b> Entiende instrucciones escritas de cierta complejidad que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en los procesos de aprendizaje.</p> <p><b>2.6.</b> Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas, fotografías, mapas conceptuales, esquemas...</p>
<p><b>3.</b> Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo</p>	<p><b>3.1</b> Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.</p> <p><b>3.2.</b> Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.</p> <p><b>3.3.</b> Respeta las opiniones de los demás.</p>

<p>respetando en todo momento las opiniones de los demás.</p>	
<p><b>4.</b> Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.</p>	<p><b>4.1.</b> Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.</p> <p><b>4.2.</b> Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital.</p> <p><b>4.3.</b> Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, vídeos... autónomamente.</p>
<p><b>5.</b> Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.</p>	<p><b>5.1.</b> Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales etc. y redacta borradores de escritura.</p> <p><b>5.2.</b> Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.</p> <p><b>5.3.</b> Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación) evaluando su propia producción escrita o la de sus compañeros.</p> <p><b>5.4.</b> Reescribe textos propios y ajenos aplicando las propuestas de mejora que se deducen de la evaluación de la producción escrita y ajustándose a las normas ortográficas y gramaticales que permiten una comunicación fluida.</p>
<p><b>6.</b> Escribir textos en relación con el ámbito de uso.</p>	<p><b>6.1.</b> Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo.</p> <p><b>6.2.</b> Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando textos modelo.</p> <p><b>6.3.</b> Escribe textos argumentativos con diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumento, imitando textos modelo.</p>

	<p><b>6.4.</b> Utiliza diferentes y variados organizadores textuales en las exposiciones y argumentaciones.</p> <p><b>6.5.</b> Resume textos generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.</p> <p><b>6.6.</b> Realiza esquemas y mapas y explica por escrito el significado de los elementos visuales que pueden aparecer en los textos.</p>
<p><b>7.</b> Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.</p>	<p><b>7.1.</b> Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.</p> <p><b>7.2.</b> Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.</p> <p><b>7.3.</b> Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la escritura.</p> <p><b>7.4.</b> Conoce y utiliza herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.</p>

### **BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua**

<b>Contenidos</b>	
<p><b>La palabra</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.</li> <li>-Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para formar palabras.</li> <li>-Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y con-</li> </ul>	<p><b>Las relaciones gramaticales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.</li> <li>-Reconocimiento, uso y explica-</li> </ul>

<p>notación. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.</p> <p>-Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.</p> <p>-Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.</p> <p>-Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.</p>	<p>ción de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado. Oraciones impersonales, activas y oraciones pasivas.</p>
<p><b>El discurso</b></p> <p>-Reconocimiento, uso y explicación de los conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.</p> <p>-Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos.</p> <p>-Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.</p>	<p><b>Las variedades de la lengua</b></p> <p>-Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.</p>
<p><b>Criterios de evaluación</b></p>	<p><b>Estándares de aprendizaje evaluables</b></p>
<p><b>1.</b> Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utili-</p>	<p><b>1.1.</b> Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.</p> <p><b>1.2.</b> Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.</p>



<p>zando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.</p>	<p><b>1.3.</b> Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales y escritas.</p>
<p><b>2.</b> Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.</p>	<p><b>2.1.</b> Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo.</p> <p><b>2.2.</b> Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.</p>
<p><b>3.</b> Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.</p>	<p><b>3.1.</b> Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.</p>
<p><b>4.</b> Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.</p>	<p><b>4.1.</b> Reconoce y usa sinónimos y antónimos de una palabra explicando su uso concreto en una frase o en un texto oral o escrito.</p>
<p><b>5.</b> Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.</p>	<p><b>5.1.</b> Reconoce y explica el uso metafórico y metonímico de las palabras en una frase o en un texto oral o escrito.</p> <p><b>5.2.</b> Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de las palabras: tabú y eufemismo.</p>
<p><b>6.</b> Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.</p>	<p><b>6.1.</b> Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.</p>
<p><b>7.</b> Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verba-</p>	<p><b>7.1.</b> Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman y explicando su</p>

<p>les, preposicionales y adverbiales dentro del marco de la oración simple.</p>	<p>funcionamiento en el marco de la oración simple.</p> <p><b>7.2.</b> Reconoce y explica en los textos el funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado distinguiendo los grupos de palabras que pueden funcionar como complementos verbales argumentales y adjuntos.</p>
<p><b>8.</b> Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple.</p>	<p><b>8.1.</b> Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.</p> <p><b>8.2.</b> Transforma oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente, causa.</p> <p><b>8.3.</b> Amplía oraciones en un texto usando diferentes grupos de palabras, utilizando los nexos adecuados y creando oraciones nuevas con sentido completo.</p>
<p><b>9.</b> Identificar los conectores textuales presentes en los textos reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del discurso.</p>	<p><b>9.1.</b> Reconoce, usa y explica los conectores textuales (de adición, contraste y explicación) y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos), valorando su función en la organización del contenido del texto.</p>
<p><b>10.</b> Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.</p>	<p><b>10.1.</b> Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor.</p> <p><b>10.2.</b> Identifica y usa en textos orales o escritos las formas lingüísticas que hacen referencia al emisor y al receptor, o audiencia: la persona gramatical, el uso de pronombres, el sujeto agente o paciente, las oraciones impersonales, etc.</p> <p><b>10.3.</b> Explica la diferencia significativa que implica el uso de los tiempos y modos verbales.</p>
<p><b>11.</b> Interpretar de forma adecuada los discursos orales y</p>	<p><b>11.1.</b> Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la</p>

escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.	estructura y disposición de contenidos. <b>11.2.</b> Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, explicación y diálogo explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.
<b>12.</b> Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales.	<b>12.1.</b> Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales. <b>12.2.</b> Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.

#### **BLOQUE 4. Educación literaria**

<b>Contenidos</b>	
<p><b>Plan lector</b></p> <p>-Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.</p>	<p><b>Introducción a la literatura a través de los textos</b></p> <p>-Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española de la Edad Media al Siglo de Oro a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.</p>
<p><b>Creación</b></p> <p>-Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.</p> <p>-Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.</p>	
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
<p><b>1.</b> Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.</p>	<p><b>1.1.</b> Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.</p> <p><b>1.2.</b> Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura de le ha</p>

	<p>aportado como experiencia personal.</p> <p><b>1.3.</b> Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura.</p> <p><b>2.1.</b> Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...)</p> <p><b>3.4.</b> Dramatiza fragmentos literarios breves desarrollando progresivamente la expresión corporal como manifestación de sentimientos y emociones, respetando las producciones de los demás.</p>
<p><b>2.</b> Favorecer la lectura y comprensión obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.</p>	<p><b>2.2.</b> Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad.</p> <p><b>2.3.</b> Compara textos literarios y piezas de los medios de comunicación que respondan a un mismo tópico, observando, analizando y explicando los diferentes puntos de vista según el medio, la época o la cultura y valorando y criticando lo que lee o ve.</p>
<p><b>3.</b> Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas...), personajes, temas, etc. de todas las épocas.</p>	<p><b>3.1.</b> Habla en clase de los libros y comparte sus impresiones con los compañeros.</p> <p><b>3.2</b> Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma.</p> <p><b>3.3.</b> Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.</p>
<p><b>4.</b> Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o</p>	<p><b>4.1.</b> Lee y comprende una selección de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.</p>

imaginarios.	
<p><b>5.</b> Comprender textos literarios representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro reconociendo la intención del autor, relacionando su contenido y su forma con los contextos socioculturales y literarios de la época, identificando el tema, reconociendo la evolución de algunos tópicos y formas literarias y expresando esa relación con juicios personales razonados.</p>	<p><b>5.1.</b> Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados.</p> <p><b>6.1.</b> Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.</p>
<p><b>6.</b> Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.</p>	<p><b>6.2.</b> Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.</p>
<p><b>7.</b> Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.</p>	<p><b>7.1.</b> Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias estudiadas, expresándose con rigor, claridad y coherencia.</p> <p><b>7.2.</b> Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.</p>

### **Elementos transversales**

El artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, establece que:

**1.** En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

**2.** Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

**3.** Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

**4.** Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promove-

rán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

5. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

### **Tratamiento de los elementos transversales en *Lengua castellana y Literatura 4º ESO***

#### **1. IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

#### **2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, POR RACISMO O XENOFOBIA**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

#### **3. VALORES INHERENTES AL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN POR CUALQUIER CONDICIÓN O CIRCUNSTANCIA PERSONAL O SOCIAL**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

#### **4. DESARROLLO Y AFIANZAMIENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR. ÉTICA EMPRESARIAL. DESARROLLO DEL ESPÍRITU CRÍTICO**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

#### **5. PREVENCIÓN DEL TERRORISMO Y APOYO A LAS VÍCTIMAS**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

## **6. DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual. Tecnología de la Información y la Comunicación

## **7. VALORES QUE SUSTENTAN LA PAZ, LA JUSTICIA Y LA LIBERTAD, Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual

## **8. VIDA ACTIVA Y SALUDABLE**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual

## **9. CONDUCCIÓN RESPONSABLE (SEGURIDAD VIAL)**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

## **10. SITUACIONES DE RIESGO DERIVADAS DE LA INADECUADA UTILIZACIÓN DE LAS TIC**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

B. Comunicación audiovisual

## **11. PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS**

A. Comunicación audiovisual

## **12. EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL**

A. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita

## **19. Propuestas de mejora**

Durante el curso 2017-2018 se solicita el PLC (coordinado por la jefa de este Dpto.), en el que prácticamente la totalidad del claustro del profesorado muestra su interés y se compromete a formar parte activa del mismo.

*Esta programación fue aprobada, en Villanueva del Rosario, por el Claustro del Profesorado el*



*día 15 de noviembre de 2017.*

